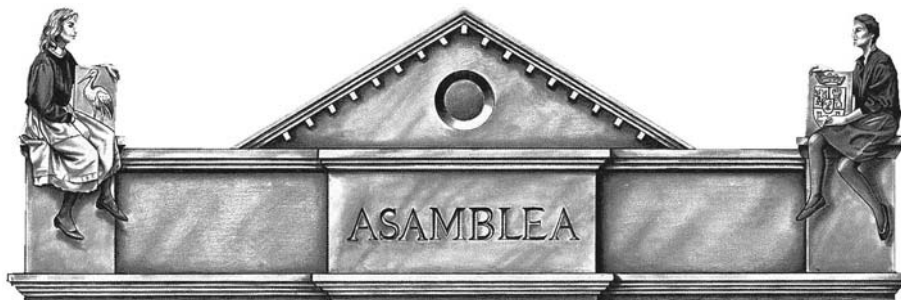


DIARIO DE SESIONES



VI LEGISLATURA

Número 89-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO SUÁREZ HURTADO

Sesión plenaria nº 79
Celebrada en Mérida, el jueves,
29 de marzo de 2007

■ ORDEN DEL DÍA

1. Propositiones de ley

1.1. Proposición de Ley 9/VI (PROL-9), por la que se regula el Estatuto de quienes han ostentado la Presidencia de la Junta de Extremadura; formulada, conjuntamente, por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista (PSOE-Progresistas) (R. E. nº 23.204).

1.1.1. Adopción de acuerdo sobre su toma en consideración.

1.1.2. Adopción de acuerdo sobre su tramitación por el procedimiento de lectura única.

1.1.3. Votación del conjunto del texto.

2. Proyectos de ley

2.1. Proyecto de Ley (PLEY-32), de creación del Colegio Profesional de Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico de Extremadura (R. E. nº 23.006).

2.1.1. Adopción de acuerdo sobre su tramitación por el procedimiento de lectura única

2.1.2. Votación del conjunto del texto.

2.2. Proyecto de Ley (PLEY-31), General de Hacienda Pública de Extremadura (R. E. nº 22.825).

2.2.1. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

3. Propositiones de ley para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados.



3.1. Proposición de Ley para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados (PLEC-3), sobre modificación del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, de forma que se reconozca al autor el derecho de explotación de su obra bajo las denominadas licencias libres; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Progresistas) (R. E. nº 23.230)

3.1.1. Adopción de acuerdo sobre su toma en consideración.

3.1.2. Adopción de acuerdo sobre su tramitación por el procedimiento de lectura única.

3.1.3. Votación del conjunto del texto.

4. Comparecencias de la Junta de Extremadura, a petición propia

4.1. Comparecencia a petición propia (INF1-76) del excelentísimo señor Consejero de Hacienda y Presupuesto, a los efectos de informar ante el Pleno sobre la programación de los fondos europeos para el periodo 2007-2013; formulada por la Junta de Extremadura, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara (R. E. nº 23.181).

5. Propositiones no de ley

5.1. Proposición no de ley 266/VI (PNL-293), instando a la Junta de Extremadura a cumplir escrupulosamente el principio de mejora continua de la calidad de los servicios y prestaciones, revocando y dejando sin efecto la resolución dictada con fecha 5 de diciembre de 2006 por la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se regulan las unidades medicalizadas de emergencia; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 22.775).

6. Interpelaciones

6.1. Interpelación 91/VI (INTE-137), sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la evaluación de centros educativos; formulada por don César Díez Solís (R. E. nº 22.789).

6.2. Interpelación 82/VI (INTE -121), sobre la política general de la Junta de Extremadura en aras a la creación de empleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R. E. nº 17.234 [subsanoado mediante escrito con R. E. nº 18.001]).

6.3. Interpelación 88/VI (INTE -132), sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de prevención de la siniestralidad laboral; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R. E. nº 21.201).

7. Preguntas orales ante Pleno

7.1. Pregunta 323-P/VI (PROP-354), ¿qué conocimientos tiene la Consejería de Economía y Trabajo de las irregularidades denunciadas en las líneas de Lisetur y López?; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R. E. nº 23.245).

8. Informe sobre la liquidación del presupuesto de la Cámara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1.2.º del Reglamento.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 10.30 horas.

Proposición de Ley 9/VI (PROL-9), por la que se regula el Estatuto de quienes han ostentado la Presidencia de la Junta de Extremadura; formulada, conjuntamente, por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista (PSOE-Progresistas) (R. E. nº 23.204). Adopción de acuerdo sobre su toma en consideración. Adopción de acuerdo sobre su tramitación por el procedimiento de lectura única. Votación del conjunto del texto.....(pág. 4.531).

La señora Rejas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, plantea una cuestión de orden.

Se procede a la votación de la toma en consideración y la tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley 9/VI, aprobadas por 48 votos a favor y 2 en contra.

Por 48 votos a favor y 2 votos en contra es aprobada la Proposición de ley 9/VI, por la que se regula el Estatuto de quienes han ostentado la Presidencia de la Junta de Extremadura.

La señora Rejas Rodríguez explica el voto del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Por su parte, el señor León Rodríguez explica el voto del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Salas Alonso explica el voto del Grupo Parlamentario Socialista.

Proyecto de Ley (PLEY-32), de creación del Colegio Profesional de Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico de Extremadura (R. E. nº 23.006). Adopción de acuerdo sobre su tramitación por el procedimiento de lectura única. Votación del conjunto del texto(pág. 4.535).

Por unanimidad de la Cámara se aprueba la adopción su tramitación por el procedimiento de lectura única.

En nombre de la Junta de Extremadura, la Consejera de Presidencia, señora Gutiérrez Pérez, presenta el texto del Proyecto de Ley.

Por unanimidad de la Cámara es aprobado el conjunto del texto del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico de Extremadura.

Proyecto de Ley (PLEY-31), General de Hacienda Pública de Extremadura (R. E. nº 22.825). Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto(pág. 4.536).

En nombre de la Junta de Extremadura, el Consejero de Hacienda y Presupuesto, señor Martín Martín, presenta el texto del Proyecto de Ley.

El señor Jiménez García defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

En turno en contra interviene el señor Rodríguez Santa, del Grupo Parlamentario Socialista, que comunica la aceptación de la enmienda número 50 y la presentación de cuatro enmiendas transaccionales.

El señor Jiménez García, en turno de réplica, acepta tres de las enmiendas transaccionales del Grupo Parlamentario Socialista, que también son aceptadas por el resto de la Cámara.

El señor Díaz Cabello defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

En turno en contra interviene la señora González Marín, del Grupo Parlamentario Socialista, presentando enmiendas transaccionales a las enmiendas 14, 21, 34 y 52 y aceptando la enmienda número 49.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Díaz Cabello acepta las tres primeras enmiendas transaccionales y rechaza la correspondiente a la enmienda número 52.

Se procede a la votación de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley que se debate, siendo los resultados los siguientes:

Por 32 votos a favor y 17 abstenciones es aprobada la enmienda número 50, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Por 32 votos a favor y 18 abstenciones son aprobadas las tres enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Por 2 votos a favor, 30 en contra y 18 abstenciones es rechazado el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida,

Por 49 votos a favor es aprobada la enmienda número 49, del Grupo Parlamentario Popular.

Por 47 votos a favor y 2 abstenciones son aprobadas las enmiendas transaccionales a las enmiendas, del Grupo Parlamentario Popular, 14, 21 y 34.

Por 18 votos a favor, 30 en contra y 2 abstenciones es rechazado el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Por 30 votos a favor y 20 en contra es aprobado el Dictamen, incorporadas las enmiendas aceptadas, y el Proyecto de Ley General de Hacienda Pública de Extremadura.

Proposición de Ley para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados (PLEC-3), sobre modificación del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, de forma que se reconozca al autor el derecho de explotación de su obra bajo las denominadas licencias libres; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Progresistas) (R. E. nº 23.230). Adopción de acuerdo sobre su toma en consideración. Adopción de acuerdo sobre su tramitación por el procedimiento de lectura única. Votación del conjunto del texto **...(pág. 4.547)**.

Por unanimidad de la Cámara se acuerda su tramitación por el procedimiento de lectura única.

Por 50 votos a favor y 2 abstenciones es aprobada la Proposición de Ley para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados.

El señor Del Pino Bejarano explica el voto del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Lemus Rubiales explica, por su parte, el voto del Grupo Parlamentario Socialista.

Comparecencia a petición propia (INF1-76) del excelentísimo señor Consejero de Hacienda y Presupuesto, a los efectos de informar ante el Pleno sobre la programación de los fondos europeos para el periodo 2007-2013; formulada por la Junta de Extremadura, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara (R. E. nº 23.181)(pág. 4.551).

Comparece, a petición propia, el Consejero de Hacienda y Presupuesto, señor Martín Martín.

En nombre de sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra el señor Jiménez García, la señora Teniente Sánchez y el señor Rodríguez Santa.

Responde a las intervenciones anteriores y cierra el debate el señor Consejero de Hacienda y Presupuesto.

Proposición no de Ley 266/VI (PNL-293), instando a la Junta de Extremadura a cumplir escrupulosamente el principio de mejora continua de la calidad de los servicios y prestaciones, revocando y dejando sin efecto la resolución dictada con fecha 5 de diciembre de 2006 por la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se regulan las unidades medicalizadas de emergencia; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 22.775).....(pág. 4.561).

Defiende la iniciativa la señora Nogales de Basarrate, del Grupo Parlamentario Popular.

En turno en contra interviene el señor García Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica la señora Nogales de Basarrate.

Duplica el señor García Ramos.

Hacen uso del turno de portavoces la señora Rejas Rodríguez, la señora Nogales de Basarrate y el señor García Ramos.

En votación, es rechazada la Proposición no de Ley 266/VI por 20 votos a favor y 31 en contra.

Interpelación 91/VI (INTE-137), sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la evaluación de centros educativos; formulada por don César Díez Solís (R. E. nº 22.789)(pág. 4.568).

Como interpelante toma la palabra el señor Díez Solís.

Contesta la Consejera de Educación, señora Pérez López.

Replica el señor Díez Solís.

Duplica la señora Consejera.

Pregunta 323-P/VI (PROP-354), ¿qué conocimientos tiene la Consejería de Economía y Trabajo de las irregularidades denunciadas en las líneas de Lisetur y López?; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R. E. nº 23.245)...(pág. 4.574).

La señora Rejas Rodríguez formula su pregunta.

Responde el Consejero de Economía y Trabajo, señor Amigo Mateos.

Replica la señora Rejas Rodríguez.

Duplica el señor Consejero.

Informe sobre la liquidación del presupuesto de la Cámara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1.2.º del Reglamento(pág. 4.576).

La Secretaria Primera de la Cámara, señora Murillo Murillo, da lectura a dicho informe.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 15.05 horas.



SESIÓN PLENARIA Nº 79

Celebrada en Mérida, el jueves 29 de marzo de 2007

[Proposición de Ley 9/VI (PROL-9), por la que se regula el Estatuto de quienes han ostentado la Presidencia de la Junta de Extremadura; formulada, conjuntamente, por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista (PSOE-Progresistas) (R. E. nº 23.204). Adopción de acuerdo sobre su toma en consideración. Adopción de acuerdo sobre su tramitación por el procedimiento de lectura única. Votación del conjunto del texto.]

SR. PRESIDENTE:

SEÑORAS y señores diputados vamos a dar comienzo a la última sesión plenaria.

El primer punto del orden del día es la proposición de ley por la que se regula el estatuto de quienes han ostentado la Presidencia de la Junta de Extremadura, que está formulada conjuntamente por los grupos parlamentarios Popular y Socialista.

La organización del debate será la acordada por la Junta de Portavoces, comenzando por la votación para su toma en consideración y la adopción del acuerdo de lectura única. Y tendremos una votación final sobre el texto, para a continuación explicar el voto de cada uno de los de los grupos parlamentarios.

Sí, señora Rejas, ¿para qué pide la palabra?

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, señor Presidente, porque no se ha dado lectura al orden del día. No es usual en ninguna sesión plenaria que se comience el orden del día sin una lectura previa de él.

SR. PRESIDENTE:

CREO que he dado por comenzada la sesión y a continuación he leído el primer punto del orden del día, como hacemos siempre. Luego, vamos a entrar en vota-

ción para la toma en consideración por parte de la Cámara de la proposición de ley y a su vez su tramitación por el procedimiento de lectura única.

Comienza la votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes 51, a favor 48, dos votos en contra y ninguna abstención. Queda, pues, aprobada la toma en consideración de la proposición de ley y su tramitación por el procedimiento de lectura única.

Acordado esto, vamos a pasar a continuación a la votación para la aprobación del texto, la totalidad del texto, perdón. Comienza la votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes 50, a favor 48, ningún voto en contra, perdón, dos votos en contra y ninguna abstención. Queda, pues, aprobada la proposición de ley por la que se regula el estatuto de quienes han ostentado la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Tal y como acordamos en la Junta de Portavoces, a continuación van a tener la posibilidad los grupos parlamentarios de explicar su votación final sobre el texto.

Tiene la palabra, por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, la señora Rejas Rodríguez.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Hoy es un día en que bajo a esta tribuna sintiendo vergüenza de que se nos incluya dentro de la clase política a la que ustedes y ustedes pertenecen. Hace justamente una semana en esta misma Cámara, en este mismo hemiciclo, se hacía una escenificación que era digna de haber obtenido un óscar. Aquí se quería poner de manifiesto por parte de los dos partidos mayoritarios de esta Cámara que había una gran fractura entre ellos y entre la manera de entender la política. Aquí se vertieron insultos, descalificaciones de grueso calibre e incluso se faltó al decoro a esta Cámara hablando de la vida privada de personas que no se encontraban en ella. Se trataba de poner de manifiesto que había dos Españas: la España de los buenos, incluyéndose cada uno de los grupos preci-

samente en ella, y la España de los malos, de la que querían romper España en dos y revivir viejos tiempos.

Mientras esto sucedía aquí, en la sombra, en la más absoluta de las clandestinidades, con nocturnidad y alevosía, esos mismos grupos parlamentarios se estaban poniendo de acuerdo para aprobar y presentar aquí este proyecto de ley de estatuto de ex presidentes.

Nosotros nos preguntamos si las pretendidas diferencias que hay entre el Partido Socialista y el Partido Popular se hacen a bombo y platillo y se manifiestan no sólo desde esta tribuna sino a través de los medios de comunicación, qué ha sucedido con este acuerdo. ¿Les parecía a ustedes vergonzante? ¿No querían que los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura conocieran de qué se estaba tratando? ¿Qué era lo que ustedes estaban haciendo, a qué le estaban dando carta de naturaleza? Con aprobar esta propuesta de ley, esta ley, aquí esta mañana ustedes le han dado carta de naturaleza a un atraco a mano armada a los bolsillos de los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura.

Esa crispación que quieren trasladar a la ciudadanía, esa división que quieren hacer entre buenos y malos el único objetivo que tiene, como nosotros decíamos, es que estamos en campaña electoral. Y, por tanto, se ponía de manifiesto que cuando aquí se armaba esta bronca estábamos tratando entre fariseos; porque podemos ver cómo en reiteradas ocasiones ustedes se han puesto de acuerdo para recortar derechos y libertades de la clase trabajadora, por ejemplo, defendiendo y aprobando una reforma laboral; y también hemos visto cómo se han puesto de acuerdo cuando se trata de concederles privilegios a los suyos, a la clase política a la que ustedes pertenecen.

Hemos estado trabajando durante una legislatura en una reforma, una propuesta de reforma del Reglamento. Tampoco ahí se han puesto de acuerdo. Tampoco ahí, cuando se trata de darnos las reglas de juego, de actualizar esas reglas de juego que nos damos en esta Cámara –que quedar claras las reglas del juego es la esencia de la democracia–, no se han puesto de acuerdo. Y a pesar de que algunos argumentaban para no ponerse de acuerdo que se trataba de defender este Parlamento, de defender esta Asamblea, de hacer de ella la esencia de la centralidad institucional de la voluntad del pueblo extremeño y que otros trataban de suprimirla de esa pretendida reforma del Reglamento, a pesar de ello, sin embargo, con facilidad también se ponen de acuerdo en que sea esta Cámara, en que sea el Parlamento, en que sea esta institución donde nosotros pensamos que sí reside la voluntad institucional, la expresión institucional de la voluntad del pueblo extremeño, quien sufrague los gastos que va a ocasionar el llevar a efecto esta proposición de ley. Pero también el silencio cómplice del Gobierno, porque

se trata de una proposición de ley que lleva consigo la modificación de los presupuestos para el 2007.

Yo quiero también despedirme, como lo han hecho todos, del actual Presidente de la Junta de Extremadura, del señor Ibarra, y quiero, con el permiso del Presidente, dirigirme a él y decirle: señor Ibarra, usted ha estado diciendo que durante veinticuatro años de su vida la ha dedicado a trabajar por y para Extremadura, a defender los intereses de Extremadura. Usted ha estado hablando de austeridad, de honestidad, de dignidad personal y política, y hoy sus amigos y sus enemigos –que también decía el señor Floriano: siempre tendrá un amigo en mí– le han hecho un traje a su medida. Para que los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura que le han votado mayoritariamente durante veinticuatro años sigan creyendo en su palabra, sigan creyendo en que defiende los intereses de Extremadura y sobre todo los intereses de la clase menos privilegiada, nosotros, señor Ibarra, le pedimos desde aquí que, para que no quede en entredicho su austeridad, su honestidad y su dignidad personal y política, les diga a los que hoy han confeccionado ese traje a su medida –y utilizando palabras que usted ha utilizado otras veces– que se la metan por donde les quepa, porque, señor Presidente, si no, usted que se ha ido por voluntad propia y que podía haber salido por la puerta grande, si se acoge a esta ley, los ciudadanos van a entender que sale por la puerta de chiqueros.

SR. PRESIDENTE:

GRUPO Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Laureano León.

SR. LEÓN RODRÍGUEZ:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señorías, qué fácil es criticar los acuerdos cuando luego los frutos de los mismos uno también los recibe. Qué fácil es pertenecer a grupos antiglobalización, a grupos antisistema, cuando luego, a la hora de la verdad, uno tiene su coche oficial, tiene sus medios, se es teniente de alcalde de Barcelona y no pasa absolutamente nada. Qué fácil es criticar cuando no se tiene la responsabilidad y luego cuando se asume, cómo se ve desde otra manera.

Hoy, efectivamente, no corren buenos tiempos para la clase política y muchas veces es producto de nuestra propia incompetencia. Pero creo que se hace más necesario en estos tiempos que corren muchas veces el reconocimiento de aquellas personas que han representado a un pueblo, en este caso nuestra tierra, a Extremadura. Se hace más necesario si cabe lo que es la dignificación de

una gran responsabilidad como es ser Presidente de la Junta de Extremadura. Hoy nuevamente el Partido Popular está al lado de la sensatez, del cumplimiento de los acuerdos, del consenso, de un ejercicio de responsabilidad del que nunca el Partido Popular se ha separado; como siempre, estamos siempre en el mismo sitio.

Esta iniciativa, sin duda, es el fruto de un acuerdo de una gran mayoría, no de una pequeña mayoría, de la inmensa mayoría de los representantes del pueblo extremeño, de la casi totalidad de los representantes del pueblo extremeño. Es el fruto de un acuerdo que debe presidir todas las actuaciones en política, que pretenden, sin duda, revisar y profundizar en la democracia, que pretenden, sin duda, ir en contra de la permanencia en la vida lánguida de la política que sólo se acuerda de las elecciones cada vez que están en elecciones, cada vez que existen procesos electorales.

Si los extremeños no reconocemos nuestras instituciones, si no dotamos a estas instituciones de los medios para poder ejercer sus funciones, si no aprovechamos la experiencia de quienes la tienen, si no aprovechamos el conocimiento de aquellos que nos han precedido, estaremos cometiendo un gran error, estaremos perdiendo el tiempo y sin duda estaremos desaprovechando oportunidades. Y yo creo que Extremadura no puede perder oportunidades y creo que tenemos que profundizar en nuestras propias señas de identidad y debemos profundizar y revisar esa democracia que les decía anteriormente.

La discrepancia política que el Partido Popular y el Gobierno han tenido en esta legislatura y a lo largo de legislaturas anteriores no significa ni una falta de respeto, ni una falta de reconocimiento, ni una falta de consideración al que ejerce y representa a todos los extremeños; significa que hay distintas opciones de hacer política, distintas propuestas para poder ejercer la política, pero nunca una falta de respeto. Y creo que aquí se pone nuevamente de manifiesto. Con esta proposición de ley lo que se pretende es dotar a quienes han ostentado la máxima representación de Extremadura y de los extremeños de una serie de elementos y de medios dignos para que se pueda ofrecer, desde una posición más lejana, su experiencia y sus conocimientos a Extremadura.

Puede ser y puede resultar fácil hacer crítica y demagogia acerca de si estos medios son excesivos o no; pero esto también depende del color con que se mire. Este contenido, esta proposición de ley no es ni más ni menos que el contenido de esta figura en el resto de comunidades autónomas, ni más ni menos. Estamos en la media del resto de comunidades autónomas.

Y pudiera resultar también difícil abstraerse de que a pesar de que es una proposición de ley que hace refe-

rencia al Presidente de la comunidad autónoma, pudiera resultar difícil abstraerse de la persona a la que en estos momentos va dirigida. Y creo que hay que abstraerse de ello, porque esto es el reconocimiento a una figura institucional, no el reconocimiento a una figura personal. Y desde ese punto de vista este Estatuto está hecho para aquellas personas que puedan ostentar esta representación, no está hecho para una persona en particular, no es un traje a la medida de nadie.

Señorías, entendemos que aquellos que han tenido la inmensa responsabilidad de representar a nuestra región o aquellos –y generalizo–, aquellos que han tenido la inmensa responsabilidad de representar a una región o a un país, han tenido la tremenda responsabilidad de tomar decisiones, no se les puede tratar con hipocresía política, no se les puede tratar con cicatería, ni tan siquiera con críticas injustas e injustificadas, ni con afán de revancha, de venganza o de persecución, ni tan siquiera, como se pone de manifiesto, con la incesante persecución en la búsqueda de responsabilidades, cuando no de imputación de delitos por esa toma de decisiones a la que están obligados. Esas son prácticas cobardes, producto de aquellos que, con afán de notoriedad y que nunca van a ser evaluados por el pueblo a través de las urnas; esas prácticas, sin duda, hay que desterrarlas.

Frente a esa práctica de hipocresía política, nosotros, como en esta proposición de ley, apostamos, sin duda, por un reconocimiento y por un respeto a aquellos que han ostentado la máxima representación de nuestra comunidad. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor León.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, el señor Salas Alonso.

SR. SALAS ALONSO:

MUCHAS gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días.

Bajaba yo a defender una proposición de ley tan normal en democracia como las que existen en todas partes, pero los acontecimientos de los que sienten vergüenza no me dejan otra opción que hacer referencia a la desvergüenza de editar con dinero público panfletos insidiosos y mendaces de gente que se queja de que la clase política está desprestigiada y que contribuyen cada día a su desprestigio, de quienes se atreven a hacer una cosa y decir otra, de grupos que tienen en sus filas a miembros que han ocupado altísimas magistraturas en esta comunidad y, que yo sepa, no han renunciado ni a una sola

peseta en beneficio de esos menesterosos a los que, de manera mentirosa, dicen defender.

Pero yo bajo aquí con mucha tranquilidad, porque sé que muchos extremeños se sorprendieron de que cuando el Presidente de la Junta, el actual Presidente, que sólo el odio, la inquina y la cerrazón de algunos hacia su persona convierten este debate en lo que no es: esta no es la proposición de ley del Presidente Ibarra, esta es la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.

Cuando anunció que se iba a la universidad muchos extremeños pensaban que tendría un lugar al que irse, como ocurre en muchas comunidades autónomas, como ocurre en el Estado; pero algunos se empeñan en que Extremadura sea una isla. ¿Por qué quieren que sea una isla?, si la isla son ustedes, pero no Extremadura. ¿Por qué no quieren que seamos como los demás?, ¿por qué se niegan? Yo les voy decir por qué: porque no están atacando la proposición de ley como prevé el Reglamento, están atacando a una persona. Y ese rencor no les deja ver la realidad. Es conocido, cuando se vaya el Presidente de la Junta, después de veinticinco años, como ustedes dicen, es perfectamente conocido por sus opiniones y por su compromiso, no sólo en defensa de Extremadura, sino de altos valores de la democracia; y está amenazado, quieren quitarle la seguridad; ¿quieren que le quitamos la seguridad?, porque hay otra gente que se va a ir y nadie se acordará de ellos, afortunadamente.

El Presidente de la Junta de Extremadura, y en el futuro cualquier otro, está reclamado en muchos foros a dar conferencias, a jornadas y, permítanme que les diga: ¿nos podemos permitir perder un embajador de lujo como un Presidente de la Junta? ¿Le decimos que se vaya en autostop? ¿No le damos una mínima oficina para que pueda atender esos compromisos, que, por cierto, los hará por encargo de esta Asamblea? ¿Somos tan mezquinos con los que han dedicado tantos años de su vida a Extremadura?

Y en el colmo de la demagogia hay quien se atreve a decir, se decía ayer mismo, que se hace compatible el sueldo de la docencia, que esta proposición lo dice, que se hace compatible: es absolutamente falso, de toda falsedad, como tantas cosas.

Por cierto, afirmo y empeño mi palabra: el día 1 de julio el actual Presidente de la Junta se incorpora a la universidad, y el sueldo que le corresponda, lo mismo que a otros que se van a ir, será el de allí y sólo el de allí, y todo lo demás son mentiras y falsedades. Eso va a ocurrir. ¿Qué van a hacer ustedes cuando se incorpore y tenga ese sueldo, van a restituir el daño que están haciendo innecesariamente?, ¿van a lavar la imagen que tratan de arrastrar? Les digo que no, que su indignidad

con este comportamiento no les va a permitir reconocer que se equivocaron, como hicieron con el Consejo Consultivo, al que no se ha ido, al que no se ha ido; y cuando vuelva a la universidad ustedes callarán con un silencio tan culpable como el ataque que acaban de hacer.

Yo vengo a defender la dignidad de los que han tenido el coraje de liderar a una región, de ponerse al frente de un pueblo, frente a los que no lo tuvieron y podían haberlo hecho con los mismos votos que ocuparon otro sillón, con los mismos podían haber arrojado ese riesgo, esa pelea. Vengo a defender, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, la normalidad democrática, la transparencia, sin ocultar nada; no hay que editar panfletos: la proposición de ley está publicada donde se publica en democracia, en el Boletín de la Asamblea de Extremadura. Vengo, además, con la legitimidad –lo ha dicho también el señor León, y se lo agradezco profundamente– de representar al 95% de los diputados de este Parlamento, frente al ruido de menos del 5%. Por lo tanto, a mí no me van a dar lecciones de democracia. Vengo a defender fundamentalmente la dignidad de aquellos que los ciudadanos colocaron en la más alta magistratura de esta comunidad; esos mismos ciudadanos que a otros, día a día, elección tras elección, los colocan lejos, lejos, lejos de aspirar nunca a esa magistratura.

Y, por último, permítame, señor Presidente, que le agradezca profundamente y de todo corazón el impulso que dio a esta iniciativa y muy especialmente el apoyo que ella recibió inmediatamente por parte de todo el Grupo Popular. En su inicio he de reconocer que usted se sintió muy acompañado por la Mesa, pero también por los miembros de la Mesa del Partido Popular.

Tengo que agradecer a mi grupo la oportunidad que me da de decirle hoy, mi única intervención en esta legislatura, en el último Pleno que usted dirige, que me siento orgulloso de poder tomar la palabra en nombre de un grupo que le tiene a usted como Presidente, con una gestión limpia, honesta, eficaz, sabia y absolutamente legítima y acertada. Y agradecerles de manera especial que me permitan en esta única intervención recoger el sentir de mi grupo parlamentario y el de miles y miles, la mayoría de los extremeños, que con ella premian a todos los ex presidentes que pueda haber, pero que hoy se centra en la persona del Presidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Salas.

El segundo punto del orden del día está formado por dos proyectos de ley. El primer proyecto de ley es la creación

del Colegio Profesional de Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico de Extremadura.

[Proyecto de Ley (PLEY-32) de creación del Colegio Profesional de Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico de Extremadura; (R. E. nº 23.006). Adopción de acuerdo sobre su tramitación por el procedimiento de lectura única. Votación del conjunto del texto.]

SR. PRESIDENTE:

LA Mesa, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno la adopción del acuerdo respecto a su tramitación por el procedimiento de lectura única. Por lo tanto, vamos a entrar en votación, vamos a entrar en votación. ¿Acuerda el Pleno la tramitación directa y lectura única de Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico en Extremadura?

Comienza la votación. El resultado es el siguiente: presentes, 58; a favor, 58; ningún voto en contra; y ninguna abstención.

Habiéndose por tanto acordado la lectura única procederemos, conforme a lo acordado por la Junta de Portavoces, a la votación de esta iniciativa, ¿o el Gobierno quiere presentar, quiere presentar el Gobierno el proyecto de ley? Pues, tiene la palabra la Consejera de Presidencia.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA:

GRACIAS, señor Presidente. Buenos días.

Señorías, comparezco ante esta Cámara para presentar el Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico de Extremadura.

Como todos ustedes saben, nuestra comunidad autónoma desarrolló la competencia que en materia de colegios profesionales viene atribuida en el artículo 8.6 del Estatuto de Autonomía; un desarrollo que se materializó con la aprobación de la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, reguladora de la figura de los colegios y consejos de colegios profesionales de nuestra comunidad autónoma.

Con la publicación de esta ley se vino a dar satisfacción no sólo a las necesidades de los profesionales y de las profesiones agrupadas en colegios, sino también, y sobre todo, a las exigencias propias de la sociedad y al interés público.

La iniciativa que hoy se presenta responde a la necesidad por parte de este colectivo profesional de contar con una organización adecuada y de que la actividad profesional que desarrolla responda a los criterios deontológicos y de calidad exigidos por la sociedad a la que sirve. Una necesidad de agruparse en una organización colegial que ha sido puesta de manifiesto por la mayoría de los profesionales domiciliados en Extremadura, cuyo proceso fue iniciado en marzo de 2006 y que hoy culmina con la presentación de este proyecto de ley.

Como todos ustedes saben, la creación de corporaciones de derecho público, como son los colegios profesionales, exige una serie de requisitos. Así, en primer lugar, es necesario que se trate de profesiones totalmente consolidadas, amparadas por titulación oficial y que además concurren razones de interés público que avalen la opción que el legislador tiene en su mano de instituir una figura colegial como la que hoy nos ocupa.

En el caso de los Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico de Extremadura, su titulación viene establecida en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, asumiendo las competencias que anteriormente tenían los Técnicos Especialistas en Radiodiagnóstico.

Esta es una disciplina de marcado carácter sociosanitario en la que a través de técnicas diagnósticas se pretende garantizar la eficacia de los tratamientos y la radioprotección a los ciudadanos. Y ello requiere, sin duda, la creación de un colegio que ordene la profesión y los intereses profesionales de los colegiados y que suponga un progreso en el ejercicio profesional de los mismos y en el desarrollo de la profesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Pero más allá de los intereses corporativos legítimos existe también un interés público en proteger, y es por eso por lo que compartimos con estos profesionales la necesidad de la creación de este Colegio Profesional de Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico.

La ley que hoy traemos a esta Cámara consta de una exposición de motivos en la que queda reflejada la evolución que ha experimentado esta disciplina y la necesidad de creación del correspondiente colegio. El cuerpo de este texto legal se compone de cinco artículos que regulan su creación, su naturaleza y régimen jurídico, el ámbito personal y territorial, así como las relaciones con la Administración. Igualmente consta de una disposición adicional única en la que se regulan las funciones del colegio; tres disposiciones transitorias referentes a la Comisión Gestora, la Asamblea Colegial constituyente y los estatutos. Por último, la disposición final única, relativa a su entrada en vigor.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señora Consejera.

¿Quiere intervenir algún grupo parlamentario o lo hacen al final, en la explicación de voto, como acordó la Junta de Portavoces?

Bien, pues vamos a entrar en votación. Vamos, pues, a votar el Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico de Extremadura. Comienza la votación. El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 57; a favor, 57; ningún voto en contra y ninguna abstención. Queda, pues, aprobado el Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico de Extremadura. ¿Algún grupo parlamentario quiere dar explicación de voto? Ningún grupo parlamentario.

El segundo es el debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto al Proyecto de Ley General de la Hacienda Pública de Extremadura. Puede presentar la Junta el Proyecto de Ley; el señor Consejero de Hacienda y Presupuesto tiene la palabra.

[Proyecto de Ley (PLEY-31) General de Hacienda Pública de Extremadura (R. E. nº 22.825). Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.]

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

GRACIAS, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Comparezco ante la Cámara para defender y presentar a sus señorías el Proyecto de Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Hace prácticamente veintidós años, en marzo de 1985, esta Cámara aprobaba por primera vez una regulación, sistemática y ordenada, del contenido del Título V de nuestro Estatuto de Autonomía, nuestra norma institucional básica en la comunidad autónoma. Éramos entonces parte de un solo proceso de descentralización, la descentralización interna o hacia abajo del Estado español, de nuestro país. Es decir, en aquel tiempo no pertenecíamos a la Comunidad Económica Europea. El presupuesto regional en aquellas fechas, en 1985, tenía una dotación de 2.700 millones de pesetas. El PIB regional alcanzaba o superaba los 3.300 millones de euros, y esa era la situación en la que (el contexto económico-financiero) se aprobaba aquella Ley Reguladora de la Hacienda Pública de Extremadura.

Los cambios que se han producido desde entonces han sido profundos e intensos. El proceso de descentralización es ya doble, ha sido ya doble: interno y hacia fuera. La profundización de la descentralización o en la descentralización interna ha supuesto la ampliación del marco de competencias y ha dimensionado la actividad del sector público de manera muy importante. Si entonces eran 2.700 millones de euros, millones de pesetas, el presupuesto de 1985 de la Junta de Extremadura, el presupuesto de 2007 ronda los 800.000 millones. El PIB regional, que era de 3.300 millones de euros, supera hoy los 15.000 millones. Tal crecimiento no tiene sólo una lectura numérica, sino que es reflejo también de su ampliación de funciones y de su actividad. Gestionamos la sanidad, la educación, la atención social, agricultura, desarrollo regional, en definitiva, ejercemos, casi con plenitud, nuestra capacidad de autogobierno.

Consecuentemente con ello, el marco financiero de ese nuevo escenario también ha cambiado. Si en 1985 los recursos presupuestarios disponibles eran, en su gran mayoría, meras transferencias finalistas, hoy la financiación de las comunidades autónomas tiene una dimensión distinta: ejercicio de la potestad tributaria, capacidad normativa, recursos propios, recursos cedidos, recursos de la Unión Europea, en la que estamos integrados.

Paralelamente a ese proceso de descentralización interna ha transcurrido también el proceso de descentralización externa. Si en 1985 la Comunidad Económica Europea era estancia o casi destino de muchos extremeños y de muchas extremeñas, hoy estamos plenamente integrados en ella y nuestra pertenencia tiene reflejo en la actividad económico-financiera del sector público extremeño, y esta intensa incidencia se plasma tanto desde el punto de vista presupuestario como normativo. La cesión de importantes instrumentos de política económica, como puede ser la política monetaria, los tipos de cambios, han convertido, en el ámbito nacional al ámbito europeo, han convertido la política presupuestaria en el principal instrumento de política económica de la Unión Europea y de los estados miembros, tanto a nivel nacional como a nivel regional o autonómico. En esa Unión Europea la definición de un nuevo marco de política presupuestaria, basado fundamentalmente en la estabilidad presupuestaria, se tradujo en la promulgación en nuestro país de las leyes de estabilidad y, consecuentemente, la Ley General Presupuestaria.

Pocas cosas, pues, ocurren en Europa que no tengan influencia en Extremadura, y mucho menos en el ámbito de la actividad económica o financiera del sector público regional. Para hacer frente a esos cambios hemos, en nuestra andadura autonómica, venido adaptando la Ley 3/85 a los mismos, a través de las sucesivas leyes de presupuestos, pero la entidad de los mismos entendemos que requiere afrontar la tarea de disponer de un nuevo

texto que recoja las experiencias positivas de la aplicación de la vigente ley, e introduzca las innovaciones necesarias en la nueva regulación de la actividad económico-financiera del sector público autonómico.

Este es el fin, señorías, que persigue el proyecto de ley que la Junta de Extremadura presenta a esta Cámara, proyecto de ley que se enmarca en un contexto, en el contexto del principio de estabilidad presupuestaria, tras la regulación operada en su reciente reforma de 2005 y que se aleja de su concepción entendida como déficit cero.

En este marco de estabilidad, la ley integra tres principios básicos: la plurianualidad, estableciendo escenarios presupuestarios en equilibrio; la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, al introducir un sistema de presupuestación y gestión por objetivos; y el principio de transparencia, tanto en su regulación de las normas como en el control de la actividad del sector público autonómico.

La nueva ley pretende, en suma, poner en valor la actividad del sector público en la gestión de los recursos públicos, con una mayor eficiencia en la utilización de los mismos. La ley –que mantiene la estructura de la vigente 3/85– aglutina en un solo título la regulación de la tesorería, en endeudamiento y los avales, y se estructura en siete capítulos. El título preliminar delimita el ámbito subjetivo de aplicación de la misma, dividiendo el sector público autonómico en tres subsectores: administrativo, empresarial y fundacional. El régimen de la hacienda, recogido en el título primero, el título primero, que regula los derechos de la hacienda pública, siguiendo el mandato del artículo 57 del Estatuto de Autonomía, y el régimen aplicable a los mismos en función de su naturaleza, pública o privada, si bien, estableciendo normas de regulación común para ambos. El capítulo dos determina el nacimiento, la extinción y la exigibilidad de las obligaciones, proclamando el principio de inembargabilidad de los bienes titularidad de la Hacienda Pública, en los términos de la última jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

El presupuesto se ubica en el título segundo, y su regulación implica el mayor cambio en la propuesta, en el proyecto de ley que presentamos. Los criterios fijados por la Unión Europea y la normativa estatal reformada sobre estabilidad presupuestaria requieren de la nueva ley una profunda adaptación a los mismos. En él se regulan la elaboración de los escenarios presupuestarios, la programación plurianual, los objetivos y la vinculación del presupuesto anual con los mismos. La gestión presupuestaria contiene la gestión por objetivos, estableciéndose la regulación para elaborar balances de resultados e informes de gestión relativos al cumplimiento de los objetivos asignados a cada área de gestión por sus gestores, procu-

rando con ello una más eficiente asignación y utilización de los recursos.

A efectos de facilitar ese mayor grado de responsabilidad de los gestores, la vinculación de los créditos se establece a nivel de artículos, y en cuanto a las modificaciones a los créditos, su regulación recoge los principios de especialidad cuantitativa y cualitativa y las reglas de vinculación jurídica sobre los mismos.

La regulación de las competencias de los titulares de los centros gestores para las modificaciones presupuestarias y el régimen de los compromisos de gasto plurianual siguen el mismo enfoque de las últimas leyes de presupuestos de la comunidad autónoma.

El título tercero regula la tesorería con aplicación del principio de centralización de la misma, en aras de una mayor eficiencia, haciéndola compatible con una adecuada distribución temporal de los pagos, a través del Plan de Disposición de Fondos de Tesorería. Este mismo título regula el endeudamiento y los avales, estableciendo las normas generales tanto para la Administración autonómica, sus organismos autónomos y demás entes públicos, con presupuestos limitativos.

El título cuarto se dedica a la contabilidad, estableciendo las normas generales, distribuyendo las competencias y regulando la información contable, sobre la que se determina su periodicidad y su ámbito subjetivo, personas y autoridades obligadas a rendir cuentas, siendo la cuenta general de la comunidad autónoma regulada de forma específica.

El título quinto, denominado “De la Intervención”, tiene como objeto el control interno de la gestión económico-presupuestaria, a través de la Intervención General de la Junta de Extremadura. Se regulan de manera específica la intervención previa, la fiscalización limitada previa, el sistema de resolución, de reparo y discrepancia, y tiene también una regulación previa específica el control financiero, mediante el procedimiento de auditorías.

En el título sexto, que regulan las responsabilidades por infracciones de la ley que supongan daño o perjuicio a la hacienda pública, a los agentes o entidades integrantes del sector público; amplía el ámbito subjetivo, tanto desde el punto de vista de los autores como de los entes públicos afectados, estableciendo distintas responsabilidades en función de si concurren en la actuación infractora dolo o culpa grave.

Contiene la ley cinco disposiciones adicionales. La primera, destinada a clarificar el régimen jurídico de los organismos autónomos creados con anterioridad. La disposición adicional segunda determina la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.

La disposición adicional tercera la gestión de los gastos de la Política Agraria Común. Y la disposición adicional cuarta regula la exención de garantías para determinados entes del sector público. Y, finalmente, la disposición adicional quinta regula las especialidades presupuestarias de la Asamblea, con respeto a la autonomía de la misma. Y la disposición adicional segunda habilita a la consejería competente en materia de Hacienda para regular la utilización de los medios electrónicos, telemáticos e informáticos en las materias contempladas en esta ley.

En resumen, señorías, el proyecto de ley que se presenta pretende aportar seguridad jurídica, porque sistematiza y actualizada la legislación anterior, que contenía o se caracterizaba por un alto grado de dispersión; aspira a instaurar una mayor, a conseguir una mayor eficiencia en la mejora de la asignación de los recursos públicos, racionalizando el proceso presupuestario en el marco de estabilidad presupuestaria, estableciendo los escenarios presupuestarios correspondientes plurianuales y la programación plurianual, con un sistema de presupuestación y gestión por objetivos, incrementando, de alguna manera, la responsabilidad de los gestores, y dotándolo de una mayor flexibilidad, para que esto pueda llevarse a cabo. Y esto en un contexto también de reforzamiento del principio de transparencia, en los términos en los que se ha venido regulando el control de la Asamblea en las diferentes leyes de presupuestos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Consejero.

La ordenación del debate será agrupando las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios reservadas ante el Pleno.

Vamos a agrupar todas las enmiendas, en primer lugar, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, que son cuarenta y cinco. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

MUCHAS gracias, Presidente.

Salgo en nombre de Izquierda Unida-Socialistas Independientes de Extremadura para defender las cuarenta y cinco enmiendas que nuestro grupo ha presentado a este proyecto de ley.

Decía el Consejero que, efectivamente, era un momento oportuno, había oportunidad para presentar esta ley, y es

cierto, porque ya hace más de veinte años que está en vigor la anterior. Lo ha justificado por los cambios que se han producido en España en estos años, la entrada en la Comunidad Económica Europea en el año 86, el cambio de distintas leyes, y, por tanto, yo también considero, incluso creo que lo hemos explicitado así en alguna Comisión de Hacienda, que era conveniente modificar esta ley, porque había nacido para responder en un momento determinado a una situación determinada, y ahora se habían modificado.

Es una modificación, por tanto, oportuna pero un poco tardía, señor Consejero, usted lo sabe bien. Es tardía porque creo que desde hace seis informes anuales del Tribunal de Cuentas nos viene diciendo que sería conveniente cambiar la ley. Es verdad que usted lleva cuatro años, es verdad que usted nos lo dijo, que iba a cambiarlo, en su primera comparecencia ante la Comisión de Hacienda, como también habló de la Ley de Subvenciones, que no ha venido, y como también habló de la creación del Tribunal de Cuentas de Extremadura. Que después ha dicho usted encima que usted no lo dijo. Sí, sí, léase usted, señor Consejero, léase usted. Sí, sí. Esos eran sus tres compromisos legislativos para este periodo parlamentario. Nos trae usted esta a última hora, de forma tardía, cuando lleva dando vuelcos el anteproyecto de ley desde el mes de octubre, sin pasar por el Consejo Económico y Social.

Y, perdone, nosotros no le hemos presentado una enmienda de totalidad, señor Consejero, porque usted sabe que hubo un compromiso tácito de que se ampliaba el periodo de presentación de enmiendas y no presentábamos enmienda de totalidad.

Pero usted tiene que tener en cuenta... No, no, si no le digo a usted. Usted tiene que tener en cuenta que a su proyecto de ley el Consejo Económico y Social le ha dado, perdón, el Consejo Consultivo le ha dado un auténtico varapalo en su informe, un auténtico varapalo. Decía incluso –que yo coincidía con él– que le ha presentado una auténtica enmienda de totalidad el Consejo Consultivo, sí. Y nosotros, muchas de las enmiendas que nosotros proponemos, algunas de ellas, otras no nos parecen oportunas y no las hemos presentado, algunas de ellas son, efectivamente, mejoras que desde nuestro punto de vista se proponen desde el Consejo Consultivo.

Pero es que a usted la ley, señor Consejero, no es que se la hayamos nosotros enmendados en cuarenta y cinco enmiendas, es que se la ha enmendado hasta el Grupo Socialista, porque usted se había olvidado del régimen especial que tiene la Asamblea de Extremadura. Antes escuchaba yo aquí a dos portavoces, oí cómo defendían... Sí, sí, pues a su grupo parlamentario, a su Gobierno incluso se le había olvidado el régimen especial que tiene la Asamblea de Extremadura, claro que sí.

Por tanto, yo me atreví a decirle al grupo parlamentario que le hiciera llegar a usted que retirara esta ley, que se pudiera hablar de otra forma, trabajar de otra forma y hacer entre todos una mejor ley, señor Consejero.

Es una ley técnica, usted lo sabe bien. Usted mismo ha dicho que tiene la misma configuración, en cuanto a capítulos, de la Ley 3/85 y que muchos de sus apartados están allí. Pero desde el año 85 hasta ahora ha llovido mucho, han pasado muchos años, veintidós, y se han modernizado mucho todas las técnicas, las técnicas presupuestarias también, las técnicas presupuestarias también.

Pues con esas técnicas presupuestarias resulta que nos encontramos con lo siguiente, señor Consejero, y esa es una de nuestras enmiendas fundamentales, y a nosotros nos gustaría que el Grupo Socialista en ese sentido lo tuviese. Yo ya no voy a decir que en un artículo se habla de la liquidación del presupuesto y ese concepto no se vuelve a leer en todo el proyecto de ley. Se habla de liquidación presupuestaria, no sé si en el artículo ocho o en el diez, y ya no se vuelve a hablar. Pero nosotros ahí uno de los aspectos que presentamos en nuestro proyecto de ley es que la Asamblea tiene información, que la tenga rápido, que la labor de control que tiene que tener sobre el Ejecutivo tenga información.

Y, mire, algo se va logrando. La del primer trimestre nos la manda usted, enero, febrero, marzo, en el mes de abril; muy bien. La del segundo trimestre nos la manda usted en el mes de julio; la del tercer trimestre nos la manda usted en el mes de octubre; muy requetebién. ¿Y la del mes de diciembre, la liquidación? En octubre del año que viene, cuando se presentan los presupuestos. Ni una información, nada regulado. Pues nosotros le pedimos que usted tiene que tener la liquidación antes de finalizar el mes de abril. Usted tiene medios técnicos y usted puede hacerlo perfectamente. Si pueden hacerlo los ayuntamientos, que por obligación legal, por obligación legal pueden tener la liquidación, cómo no va a poder usted hacerla, señor Consejero. Que sí.

Dígame usted que en el mes de abril no, que puede usted el 1 de mayo. Se puede hacer una transaccional. Pero lo que no puede ser es que yo hoy, hoy, el día 30 de marzo, no tengo ninguna información de lo que ustedes han hecho en el año 2006, nada de nada, nada de nada. Ustedes no han mandado absolutamente nada, señor Consejero, y por tanto nosotros le ponemos unos plazos, porque creemos que eso es fundamental. Usted en el mes de enero nos tenía que haber mandado un estado por lo menos de la situación de ingresos y gastos que se han producido al 31 de diciembre, como nos lo manda en el primer trimestre, en el segundo y en el tercero.

Sí, señor Consejero, sí, yo creo que a usted no le dejan, que a usted no le dejan. Porque, claro, el proyecto de

ley también tiene algo que usted no nos ha señalado: la Hacienda pública como instrumento fundamental, como consejería horizontal, como consejería que ayuda, como consejería que controla; tiene que tener un poder, y usted el poder lo va a seguir teniendo cuando se trata de uno de los aspectos fundamentales de la Hacienda pública, efectivamente, que es el tema de los ingresos. En el tema de los gastos, señor Consejero, menos, en el tema de los gastos, menos. Las competencias se diluyen, pero el control no es más efectivo, señor Consejero, no se potencia la intervención general de la Junta de Extremadura, no, no, no, no, no.

Y usted sabe, porque usted luego tiene que dar la cara, como tiene que dar cualquier Consejero de Hacienda, y muy bien dada, aunque se la partamos en algunos momentos, cuando vienen los informes del Tribunal de Cuentas. Claro, claro, y usted también nos la partirá a nosotros, por supuesto, y hace usted bien. En un sentido figurado, señor Martín; usted me lo entiende perfectamente.

Claro, porque luego viene el tema del control de quien tiene poder para el gasto, y a veces el control es un auténtico descontrol: en el tema de la contratación, en el tema... y en otros temas en los que tiene que intervenir de alguna forma la Consejería de Hacienda mediante sus mecanismos de intervención en esos procesos administrativos y que no, y que no puede hacer. Y en ese sentido han ido nuestras enmiendas.

Mire, nosotros también queremos eficacia, también queremos eficiencia y queremos principio de transparencia, claro que sí, transparencia, y fundamentalmente control, y por eso hay un bloque de enmiendas importante, que también se lo hace a su proyecto de ley incluso, en algún momento, el Grupo Socialista, para que la Junta de Extremadura dé información a la Asamblea de Extremadura.

Claro, el Partido Socialista Obrero Español en su enmienda, puesto que también la plantea, dice que sólo los expedientes de modificación, como se viene efectuando actualmente. Nosotros pedimos más, nosotros queremos saber, que nosotros lo que nosotros queremos saber es para poder, si es posible, darle algún tipo de alternativa, mejor o peor. Porque, claro, sólo somos el 5% y posiblemente poquito de lo que nosotros planteamos les pueda venir a ustedes bien.

No, no, si no lo digo por usted, lo digo por algún... antes... Eso de la minoría es quién molesta, el 5%, eso, el 5%. Es que algunas veces parece que estamos escuchando a algunos que decían: no, no, no, si las minorías estas de los judíos y demás no son más que el 5%; si ustedes casi no están, casi desaparecen.

Mire, lo que sea, el 5% con una ley que hacen ustedes y con un procedimiento que se hace de su misma forma.

Si fuera por votos, en porcentual posiblemente serían unos poquitos más. Pero, bueno, las leyes electorales cuando uno las asume, se presenta a ellas, las asume, y si no, no se tiene por qué presentar.

Por tanto, ese bloque: oiga, más información a la Asamblea de Extremadura; lo que ha dicho el PSOE pero un poquito más, señor Consejero, escuche nuestras enmiendas, o señores del Grupo Parlamentario Socialista.

Segunda cuestión, fundamental: no nos puede usted mandar información de qué ha pasado en el año presupuestario en octubre del año siguiente. Y eso es lo que dice esta ley. ¿Es que eso nos da vergüenza en estos momentos, como usted ha dicho, con 800.000 millones de pesetas? Es que ese es el debate fundamental, no sólo el debate presupuestario, no sólo qué es lo que usted dijo que queríamos hacer en el año 2006 sino, y usted lo sabe bien, qué es lo que han hecho en el año 2006, qué es lo que han hecho. No sólo la fotografía que se va a realizar, no, no, sino la fotografía que ha salido ya.

Díganoslo usted. Usted ya lo sabe porque usted ha mandado ya información incluso a la Intervención General del Estado, porque la Intervención General del Estado dentro de un mes va a formar incluso el déficit nacional en función de lo que ustedes manden. Bueno, ¿y entonces, y los demás, *rien de plus*, nada de nada?

Primer bloque, escúchenlo en nuestra colaboración. Segundo, planteamos un cierto bloque de enmiendas técnicas dentro de lo que puede ser la dificultad de cambiar un mecanismo global de la ley. Por eso le decíamos, a ver si entre todos, a ver si entre todos podíamos haber hecho otro proceso de hacer esta ley tipo... Siendo una ley que es horizontal y que vale para todo el mundo, de alguna forma, pues, todos podíamos haber colaborado con comparecencias de altos cargos ante la propia Comisión de Hacienda para que nos explicase bien, para que nos explicase bien el Consejo Consultivo por qué dice lo que dice. Señor Consejero, porque casi parece que dice el Consejo Consultivo que es mejor la ley del año 85 que esta misma que ustedes quieren plantear. Y mire, y mire que todos decimos que es que hay que modificarla. Pero si luego... Si quiere usted, incluso le leo párrafos textuales, sí, sí, usted lo sabe bien, párrafos textuales.

Y tercero, mire, nosotros fundamentalmente queremos, porque así se ha planteado, que la Asamblea de Extremadura tenga su esquema propio en el tema de la relación presupuestaria, como ha venido sucediendo hasta ahora. No estaba en la ley. Ustedes han presentado una enmienda que se ha incorporado al Dictamen. Lean la nuestra, vean la nuestra, es mucho mejor y habla más de la autonomía de la Asamblea de Extremadura que la que ustedes han planteado. Y digo más, es tal esa enmienda que ustedes plantean que parece a veces que tienen más

autonomía, cosa que no deben tener, los consejeros, los presidentes de los consejos, etcétera, que la propia Asamblea de Extremadura.

Por tanto, lean nuestras enmiendas y esperamos que las que hemos dicho y hemos significado como más importantes se puedan incorporar al dictamen, y entonces nosotros no tendremos ninguna dificultad en votar favorablemente a la ley. Pero, si no es así, usted comprenderá que nosotros no asumamos este paquete que no cambia demasiado con respecto al anterior.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Jiménez.

Turno en contra. Tiene la palabra el señor Rodríguez Santa por el Grupo Socialista.

SR. RODRÍGUEZ SANTA:

GRACIAS, señor Presidente.

Antes de comenzar lo que es puramente un turno en contra, comunicarle a la Presidencia y al grupo Izquierda Unida, al Grupo Mixto, que es nuestra intención presentar cuatro enmiendas transaccionales, que entrego al Presidente en este momento, cuatro enmiendas transaccionales que ahora a continuación le digo al señor diputado, y así como comunicarle que va a ser aprobada la enmienda número 50 al artículo 111, de las que ustedes han presentado. ¿Y esto por qué? Pues por una explicación lógica. Desde el principio esta es una ley en la que la Junta de Extremadura y el Grupo Parlamentario Socialista han intentado llegar a acuerdo.

Por imponderable del señor diputado no pudo estar presente el día de la ponencia. En el debate en comisión ya le hicimos saber que era nuestra intención llegar a acuerdo porque uno de los argumentos que el señor diputado, representante de Izquierda Unida-SIEX, esgrimía era el hecho de, bien, que había que devolver la ley para intentar llegar a un acuerdo más amplio. Los acuerdos parlamentarios se deben llevar a cabo dentro del Parlamento, y aquí es donde hemos tenido la oportunidad y la demostración es la presentación de las enmiendas transaccionales y de la aprobación de esa enmienda que ustedes presentan.

Porque, cuál es el fondo de las enmiendas que ustedes... Usted ha dividido en tres grupos, que creo que pueden ser importantes, pero se basan fundamentalmente en un dictamen, un dictamen del Consejo Consultivo de

Extremadura donde... Lo tengo aquí presente, lo he leído página por página, letra por letra, como también se me ha ocurrido leer el dictamen del Consejo de Estado a la Ley General Presupuestaria. Y llego a la conclusión de que unos y otros son prácticamente iguales y que además ustedes en vez de estudiarse el texto y presentar alternativas, se leen lo que dice el Consejo de Extremadura y que en ningún caso, y que en ningún caso, y le recomiendo que lo relea, dice que está mal lo que se presenta, sino que hay otra posibilidad de hacerlo, hay otra posibilidad de hacerlo. En ningún caso la Junta de Extremadura y la Consejería de Hacienda han vulnerado ni han ninguneado este informe que se nos ha presentado.

Pero mire, le voy a decir más. Después de la, desde mi punto de vista, clarísima exposición del Consejero de Hacienda dando los argumentos fundamentales de por qué se hace y se presenta esta ley, de la oportunidad en el tiempo y de la necesidad de crear una ley nueva para un tiempo nuevo, de crear una ley nueva para un tiempo nuevo, usted debe reconocer que cuarenta y cinco enmiendas parciales, de las cuales... Perdón, cuarenta y cinco enmiendas de un texto articulado que tiene 159, muy importantes, 159 artículos muy importantes, que tiene tres disposiciones adicionales, que tiene una disposición derogatoria, que tiene dos disposiciones finales, que el Grupo Parlamentario Socialista, lógicamente, después de leerla y estudiarla con la Consejería de Hacienda ha presentado enmiendas, como es lógico y natural, como es lógico y natural. No hay que escandalizarse porque el Grupo Socialista le presente enmiendas a un proyecto de ley. Entre otras cosas, entre otras cosas, señor portavoz de Izquierda Unida-SIEX, porque cuando usted hizo esta ley, y digo usted en primera persona, no consultó con este diputado que estaba en la oposición de cómo iba a ser la ley ni la negoció. Es decir, lo que entonces valió y así quedó la ley, hoy evidentemente tiene que reconocer que en las nuevas condiciones que nos encontramos esta ley es mucho más oportuna, está mucho mejor redactada, y lo que es más importante, tiene dos cuestiones para mí y para usted seguro que fundamentales, una de ellas: la presencia por primera vez de las plurianualidades, como ha dicho el Consejero, y otra cosa también muy importante, es decir, el control, es decir, los objetivos que se tienen que cumplir. Algo que ustedes han venido reclamando y que se encuentra en esta ley.

Es por tanto, es por tanto, que lógicamente en este momento y tal como está el panorama, pues, corren malos tiempos para la poesía; pero yo sigo insistiendo desde aquí, a pesar de correr malos tiempos para la poesía, que no sería nada malo que el grupo que usted representa tomara la decisión de apoyar esta ley, porque esta ley, esta ley, con las transaccionales que van a ser admitidas, que ya he comunicado (si ustedes las acep-

tan), con la enmienda que ha sido admitida, así como con las enmiendas que pueden aportar otros grupos parlamentarios en este debate en el Pleno, puede ser una ley que sirva para el futuro y para mucho tiempo, y sobre todo, y sobre todo que venga a corregir la situación que se nos ha venido planteando con los presupuestos de la comunidad autónoma, en los que anualmente ha habido que ir haciendo correcciones a la Ley del 85.

Un grupo al que usted ha hecho referencia. Ustedes hablan e insisten y dedican cinco enmiendas de las cuarenta y cinco que presentan, cinco enmiendas las destinan al artículo dos. Y otras cinco enmiendas las destinan al Tribunal de Cuentas. Es decir, aquí hay algunas cosas que a mí me gustaría aclarar delante de ustedes, es decir, hace cuestión de diez minutos se habla del despilfarro de la Junta de Extremadura, del gasto económico y no sé qué, y ahora intentamos crear un Tribunal de Cuentas en Extremadura cuando en este momento la fiscalidad la está haciendo el Tribunal de Cuentas de la Nación sin costo alguno para la comunidad autónoma, sin costo alguno para la comunidad autónoma.

Nosotros, que no renunciamos a que en un futuro, y lo digo claro, no renunciamos a que en un futuro pueda crearse el Tribunal de Cuentas de la comunidad autónoma conforme está establecido en el artículo 53; en este momento, y a través de esta ley, lo consideramos impropio. No es el sitio una Ley de Hacienda de la comunidad autónoma para crear un Tribunal de Cuentas y ponerles las competencias. Es decir, si el Consejero en su día, si el Consejero en su día, según usted acaba de repetir, dijo que uno de los objetivos que se podría cumplir a lo largo de la legislatura era, dijo que se podría cumplir la creación del Tribunal de Cuentas, no quiere decir que sea, y en este momento, el momento oportuno, a través de esta ley, la creación. Y tampoco le digo, y esto va a quedar grabado aquí, este Diputado dice que en el futuro no renunciamos a que se cree y se cumpla el artículo 53.

Por todo ello, yo les voy a solicitar a ustedes que reconsideren su posición ya anunciada de votar en contra. Creo que la muestra del Grupo Parlamentario Socialista y la Junta de Extremadura es de manos abiertas hacia una negociación en esta ley. Tienen ustedes la oportunidad.

Nosotros, tanto voten ustedes a favor como en contra, vamos a seguir apostando por las transaccionales que hemos presentado y por aceptarles la enmienda, porque entendemos que nuestro espíritu está en la negociación, otra cosa es que ustedes lo compartan o no.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Santa.

Señor Jiménez, para decir la admisión o no de las enmiendas transaccionales.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

Sí, Presidente, hay una enmienda transaccional a la número uno que no aceptamos.

Una a la número 47 que sí, a la número seis y a la número 53. Esas tres que sí. A la número uno, no. Pero no puedo hablar.

SR. PRESIDENTE:

Es para que usted explique. Explique, explique, señor Jiménez, explíquese, hombre.

Explíquese.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

¿QUÉ?

SR. PRESIDENTE:

QUE explique usted si quiere por qué acepta o no.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

AH, bien.

De las tres que se aceptan, dos son para información que venía produciéndose por parte de la Junta de Extremadura a la Asamblea de Extremadura. Nosotros pedíamos más, pero bueno, por lo menos que quede eso ahí. Y luego, del artículo 5 es simplemente una enmienda técnica, igual que la número 50. Por tanto, lo que sí está claro es que las enmiendas de fondo no han sido aceptadas por el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

¿El Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo con la tramitación de las transaccionales? Se necesita que los tres grupos parlamentarios, para que se tramite la transacción, estemos de acuerdo en la tramitación, no de acuerdo en las enmiendas. No se confundan. No confundan el fondo con la forma, que suele ocurrir.

Muy bien, en defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que son veintisiete, tiene la palabra... ¿Quería usted señor portavoz?

SR. DÍAZ CABELLO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, voy a intervenir en este último Pleno de la sexta legislatura para defender las enmiendas presentadas por mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, al Proyecto de Ley General de la Hacienda Pública de Extremadura. Un proyecto de ley importante y un proyecto de ley necesario tal y como se ha puesto de manifiesto, pues, aunque sólo sea por el desfase de la ley vigente, que tiene más de veinte años, y por adaptarse, como no también, a la Ley General Presupuestaria del Gobierno, del Estado, que es del año 2003. De acuerdo, por tanto, en la necesidad y en la importancia de este proyecto de ley.

Dicho esto, señorías, a nuestro juicio, y precisamente por lo anterior, es decir, por lo importante y por lo necesario de este proyecto de ley, no nos parece de inicio presentable que se tramite al final de la legislatura, con prisas, con precipitaciones y que se vaya a aprobar en este último pleno que popularmente se denomina pleno escoba, a pocos días de la disolución del Parlamento. Creemos sinceramente que esta ley, dada su necesidad y dada su importancia, merecía mejor trato y mejor momento en su tramitación.

Es un proyecto de ley además que llega con retraso, señor Consejero, llega con retraso. Usted lo prometió hace cuatro años, cuando dio en Comisión de Hacienda las líneas maestras de lo que iba a ser su gestión en la Consejería, y ha pasado, como decimos, todo ese tiempo y llega al final, en el último momento. Claro, que casi podemos estar de enhorabuena porque mucha peor suerte van a correr otros compromisos, ya apuntados por el portavoz de Izquierda Unida, que usted hizo allí solemnemente, como el Tribunal de Cuentas y como la Ley de Subvenciones, que no los ha cumplido usted. Es decir, de tres apuestas legislativas que hizo usted a principio de legislatura va a cumplir esta, tarde, precipitado y con un verdadero varapalo (que yo comparto la expresión que ha dicho el señor Jiménez) que le da el Consejo Consultivo. Es que ha sido innecesario, efectivamente, presentar una enmienda a la totalidad, porque la enmienda a la totalidad se la ha presentado a usted el Consejo Consultivo. (*aplausos*) La enmienda a la totalidad se la presenta el Consejo Consultivo.

Este proyecto de ley, y a juicio... Y voy a hacer mención porque nosotros, señor Rodríguez Santa, también nos hemos leído el informe del Consejo Consultivo, como

usted, voy a hacer mención a algunos párrafos de lo que dice el Consejo Consultivo: prisas, tarde, precipitación y falta de informes y de memoria económica en su tramitación. Leo textualmente un párrafo del Consejo Consultivo que dice: "este Consejo considera que hubiera sido necesario que en el trámite de elaboración de esta norma se hubiese solicitado la preceptiva memoria económica, ya que la norma proyectada tiene una indudable repercusión económica, con amplios efectos"... Se estará usted riendo de lo que dice el Consejo Consultivo, señor Consejero, porque es lo que estoy haciendo, estoy leyendo lo que dice el Consejo Consultivo. Ah, es que ustedes se dedican a contar chistes cuando intervinimos para una ley tan importante como esta. Me parece muy bien, señor Consejero, (*aplausos*) su aprecio por la importancia de su propia ley me parece estupendo, queda reflejado con el chiste. Muy bien.

Bien, resumo, señor Consejero... Hombre, un poquito de respeto, igual que se lo...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORÍA, continúe. Silencio, señorías. Continúe con el debate.

SR. DÍAZ CABELLO:

Lo que estaba leyendo era lo que dice el Consejo Consultivo. Dice que falta memoria económica y dice que falta el informe que se debería haber pedido al Consejo Económico y Social. Eso lo dice el Consejo Consultivo. ¿Por qué desprecian ustedes el informe del Consejo Económico y Social? Tendrán que explicarlo.

También hace mención en su dictamen el Consejo Consultivo a la brevedad de los informes emitidos por el Secretario General de su Consejería. Y dice: "resulta llamativo la brevedad de los dos informes emitidos por el Secretario General de la Consejería de Hacienda y Presupuesto en sentido favorable a la adopción de esta medida normativa, sobre todo teniendo en cuenta la trascendencia de la norma sobre la que informan, ya que los mismos se limitan a resumir sintéticamente el contenido de la norma proyectada y a destacar sus novedades más relevantes; echándose en falta un mayor detalle en el estudio del anteproyecto, las razones que lo justifican, la protección de los diferentes intereses en juego, los objetivos que pretende conseguir, etcétera, etcétera".

De la misma forma, echa el Consejo Consultivo en falta la implicación del resto de las consejerías del gobierno autónomo y pone como ejemplo, pone como ejemplo lo que ocurrió cuando la Ley General Tributaria, donde todos los ministerios del gobierno se implicaron y dieron

su opinión cuando se tramitó esa ley. Aquí las consejerías si brillan por algo es por su ausencia, precisamente.

Todas estas cuestiones que apunta el Consejo Consultivo no carecen de importancia; tienen importancia y tienen mucha importancia, porque si, según apunta el mismo Consejo, este modo de actuar, su modo de actuar a la hora de tramitar la ley, priva, en supuestos de impugnación, de esenciales elementos de juicio a los organismos que deben informar (el propio Consejo Consultivo, la Asamblea de Extremadura o incluso a los propios tribunales): se lo está diciendo a ustedes el Consejo Consultivo.

Y habrá que preguntar por qué tantas prisas cuando han tenido cuatro años para hacer esta ley. Cuatro años por delante desde que usted la compromete, y al final, como los malos estudiantes, se hace casi la noche antes del examen, con lagunas, con premura, con erratas, prendida con alfileres,... Prueba de ello son las innumerables imprecisiones, precisiones, correcciones y recomendaciones que le hace el Consejo Consultivo, amén incluso de las erratas de tipo semántico y de redacción que el propio Letrado corrigió en la elaboración de este Dictamen.

No sabemos, sin embargo, ni podemos saber ya, qué hubiera dicho el Consejo Económico y Social, porque ustedes lo han impedido.

Por tanto, señor Consejero, señorías, estamos ante un proyecto de ley necesario e importante, pero negligente y precipitado por no hacer los deberes a tiempo y querer preparar este examen, como decía, la noche antes, mientras se desperdicia todo el tiempo que se tiene. Lo que se hace con precipitación nunca se hace bien, decía San Francisco de Sales; y se le puede aplicar muy bien a este proyecto de ley que, siendo como es la Ley General de Hacienda, merecía, como decía al principio, otro tratamiento que el que se le ha dado. Porque en cualquier proyecto de ley esta forma de actuar ya sería censurable, en este, por la importancia que tiene, lo es mucho más y, desde luego, a nuestro juicio, dice poco de la seriedad y de la rectitud del gobierno que lo presenta.

Y voy a pasar a apuntar algunas de las enmiendas que defendemos, que son, como ha dicho muy bien el señor Presidente, un total de veintisiete. Un grupo de ellas tiene que ver con aspectos técnicos, recomendados por el propio Consejo Consultivo en su amplio dictamen; no voy a detenerme mucho en ellas, porque están perfectamente argumentadas y perfectamente justificadas, y creemos muy sinceramente que harían mucho bien a la futura ley teniéndolas en cuenta. Sin embargo, sí me voy a referir con más detalle a otro grupo de nuestras enmiendas que tratan sobre lo que para el Grupo Parlamentario Popular es una prioridad, y así lo venimos demandando año tras año en el debate presupuestario: la transparencia y el control del parlamento sobre las

decisiones que se toman con los dineros públicos y alrededor de los dineros públicos.

En este sentido, planteamos la inclusión de un Título Séptimo, denominado "De la Información a la Asamblea de Extremadura y a la Transparencia Parlamentaria", en el que se establecen mecanismos para que el Parlamento extremeño tenga información trimestral sobre el grado de ejecución de los programas de inversión, las incidencias habidas en los avales concedidos, las modificaciones necesarias para hacer frente a nuevas inversiones, sobre las cuentas abiertas en el Banco de España y otras entidades, sobre los contratos administrativos efectuados y la cuantía y forma de adjudicación, las subvenciones otorgadas u operaciones financieras en general.

Asimismo, requerimos la información a la Comisión de Hacienda y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura semestralmente de las operaciones de ejecución del presupuesto y de la situación y movimientos de la tesorería, tanto en operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias.

En suma, se trata de garantizar por ley la información y control de esta Cámara, de lo que se hace con los dineros públicos: cómo se gestionan, cómo se modifican, la repercusión en los presupuestos de nuevos planes y programas que apruebe el gobierno, información detallada de las empresas públicas, autorización del parlamento para las operaciones de endeudamiento, etcétera, etcétera.

Y, finalmente, quiero detenerme en otra de nuestras enmiendas, que pretende crear la oficina de control presupuestario, adscrita a la Asamblea de Extremadura, con plena autonomía administrativa y económica y cuya misión primordial sería el seguimiento de la elaboración, ejecución y liquidación de los presupuestos, así como el asesoramiento a los diputados en materia presupuestaria y ante la cual tendría que comparecer el gobierno cuando fuera requerido para informar de estos aspectos. A nosotros, señorías, nos parece absolutamente necesario la puesta en marcha de este órgano independiente del Gobierno.

Y antes de que se nos diga, y por si se nos va a decir, que este no es el lugar, que aquí no cabe esto, que esto es de otra cosa, diremos que puede caber perfectamente, sólo hay que tener voluntad política y decir que lo que no cabe, desde luego, es lo que ya se ha hecho en este Parlamento, que es derogar una ley a través de enmiendas al presupuesto, en el articulado. Eso ya se ha hecho, esa barbaridad ya se ha cometido, y me parece que esto que estamos proponiendo es absolutamente razonable.

Dicho de otra manera, nuestras enmiendas en este campo inciden en la transparencia y en el control que saque a esta Cámara de la opacidad en la que se encuen-

tra y haga realidad, señores socialistas, esa promesa de convertir el Parlamento en el centro de la vida política. Para lograrlo sólo hay que garantizar la información y los mecanismos de control, comenzando por lo más sensible, que son los dineros públicos. Eso es lo justo, eso es lo prometido y eso es lo que nosotros demandamos en este caso. Por lo tanto, cúmplalo. Bien. Pretendemos sinceramente mejorar este proyecto de ley que, como decimos, nos parece importante y necesario.

En comisión el Portavoz del Grupo Socialista, señor Rodríguez Santa, manifestó su voluntad de llegar a acuerdos; ha vuelto a hacerlo en la intervención que ha tenido esta mañana para contestar a Izquierda Unida; nosotros, desde luego, recibimos bien esa propuesta, lo que pasa es que el consenso hay que buscarlo desde el principio, el consenso hay que buscarlo en el trámite de elaboración de la ley, no llegar aquí con esto a última hora y con prisas y decir: somos partidarios del consenso, en una ley tan compleja, tan importante como ésta, que debía ser una ley que sin duda debería, merecería salir por unanimidad, puesto que regula algo que es importantísimo para cualquier gobierno: la Hacienda.

Por lo tanto, nosotros estamos interesados en ese consenso, pero nunca va a ser ese consenso a costa de sacrificar nuestro eje fundamental de enmiendas, que son, como he dicho, las que van en orden a la transparencia, la información y las garantías de control parlamentario sobre los dineros públicos. Queremos sacar al Parlamento de la opacidad, de la oscuridad en la que está sumido. Y en ese sentido preferimos, decía un escritor francés: "la oscuridad nos envuelve a todos, pero mientras el sabio tropieza en alguna pared, el ignorante permanece tranquilo en el centro de la estancia". Nosotros, señorías, preferimos tropezar con la pared de la mayoría absoluta del Partido Socialista buscando la luz, que permanecer impasibles en la oscuridad, como los ignorantes. Y seguro que vamos a tropezar hoy nuevamente, aunque sea la última vez, con esa mayoría.

Por lo tanto, y termino, y muchas gracias, señor Presidente, por su generosidad, aprueben nuestras enmiendas: son razonadas, son razonables, habrá consenso, necesario en una ley de estas características; pero lo más importante: si las aprueban habrá sobre todo vida, viveza política en este Parlamento.

Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Díaz Cabello.

¿Para turno en contra? Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, señora González Marín.

SRA. GONZÁLEZ MARÍN:

GRACIAS, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados:

Creo que hoy estamos coincidiendo todos en la necesidad de la reforma de la Ley 3/85, de 25 de febrero, puesto que han pasado ya más de veinte años desde su creación, con lo que se puede llegar a decir que no sirve como un documento jurídico de referencia en la regulación del funcionamiento financiero del sector público autonómico. Y no sirve porque, como ha apuntado muy bien el Consejero de Hacienda, las leyes del presupuesto de la comunidad se han ido aprobando, desde entonces han modificado aspectos concretos de su configuración inicial. Pero el sector público autonómico ha aumentado sus dimensiones y el marco competencial se ha ampliado con el traspaso de funciones y servicios procedentes del Estado, y además la normativa estatal en la que se inspiró, que es la Ley General Presupuestaria de 1977, se encuentra completamente desfasada.

El Grupo Parlamentario Popular nos ha presentado veintisiete enmiendas a la Ley General de Hacienda Pública de Extremadura, algunas de ellas, la mayoría, como muy bien ha dicho el portavoz Popular, se basan en el informe del Consejo Consultivo, un informe que es no vinculante; y otras, con un poco más de filosofía política. Yo, señor Díaz Cabello, le propongo, o le proponemos desde mi grupo parlamentario cuatro enmiendas transaccionales, que se las paso, y se las voy a explicar.

La primera enmienda transaccional es a la enmienda número 14 que presentan ustedes, en la que proponen un nuevo párrafo definiendo qué son los derechos de naturaleza privada. Le proponemos una enmienda transaccional para incluir también a los entes públicos a que se refiere en la letra B del apartado 1 de este artículo 3, de la misma forma como se hace en la definición de los derechos de naturaleza pública, con lo que la redacción de este artículo 14 sería el siguiente: "Son derechos de naturaleza privada de la Hacienda de la comunidad los que pertenezcan a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a sus organismos autónomos y a los entes públicos a que se refiere en la letra B del apartado 1 del artículo 3, y que no estén comprendidos en el apartado anterior y, en todo caso, los rendimientos o productos de cualquier naturaleza de sus bienes patrimoniales, los que adquieran a título de herencia, legado o donación y cualquier otro que obtengan de relaciones regidas por el derecho privado".

La segunda enmienda transaccional que le presentamos es la enmienda 21, que es una enmienda al artículo 33, "Intereses de demora". Teniendo en cuenta que el régimen previsto en el párrafo primero de este artículo 33 se aplicará a los casos residuales, y el párrafo segundo se

remite a la normativa específica en materia tributaria de contratación administrativa y de expropiación forzosa, que son los supuestos habituales en que se produce el devengo de intereses de demora, proponemos para aportar más claridad la siguiente enmienda transaccional: "Artículo 33, Intereses de demora: en las materias tributarias de contratación administrativa y de expropiación forzosa se aplicará, para la exigencia a la hacienda pública autonómica de interés de demora, lo dispuesto en sus legislaciones específicas. En la materia no contemplada en el párrafo anterior, si la Administración no pagara al acreedor de la hacienda pública autonómica dentro de los tres meses siguientes al día de notificación de la resolución judicial o del reconocimiento de obligación, habrá de abonarle el interés señalado en el apartado 2 del artículo 24 de esta ley sobre la cantidad debida de este, que el acreedor, una vez transcurrido dicho plazo, reclame por escrito el cumplimiento de aplicación".

La tercera enmienda transaccional que le proponemos a la enmienda número 34, que es una enmienda al artículo 56, "Documentación del Proyecto de Presupuestos". Proponemos que se modifique el apartado C, quedando: "Anexo de proyecto de gastos y programación plurianual que incluirá su clasificación territorial". Incluimos en la letra C la programación plurianual, porque ya en la Ley de Presupuestos se viene recogiendo desde hace unos años, en un anexo de proyecto de gastos y programación plurianual que contiene a su vez su clasificación territorial, y así, no recogerlo en un documento diferente.

Por último, le presentamos una cuarta enmienda transaccional a la enmienda número 52, que es al artículo 122, "Objeto de los avales y límite". La redacción que le proponemos es la siguiente: "La Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura podrá afianzar las obligaciones derivadas de operaciones de crédito destinadas a la financiación de inversiones o a otras operaciones de especial interés para el desarrollo de Extremadura, concertadas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, mediante garantía que revestirán necesariamente la forma de aval".

También les informo que les vamos a votar a favor de la enmienda número 49, que es una enmienda al artículo 108, a su apartado 3, quedando este apartado 3 de la siguiente manera: "El plan de disposición de fondos podrá ser modificado a lo largo del ejercicio, en función de los datos que arroje su ejecución o de cambio de las previsiones de ingreso o de pago. Para su modificación, se seguirá la tramitación establecida en el apartado 1 de este artículo para su aprobación".

El resto de las enmiendas, señor Díaz Cabello, se las vamos a votar en contra. Algunas porque no aportan nada nuevo al texto que estamos debatiendo, que vamos a aprobar hoy aquí en esta Cámara, que son las enmien-

das 7, 23, 24, 27 y 35 (no las vamos a aceptar por eso que he dicho, porque no aportan nada nuevo).

Proponen una adición al artículo 16 que no se la podemos aceptar porque los contratos financieros están expresamente excluidos en la aplicación de la legislación vigente en materia de contratos de las administraciones públicas.

La enmienda presentada al artículo 23 es transcripción de una norma reglamentaria estatal, el artículo, que es el artículo 119.5 del Reglamento General de Recaudación, y no nos parece muy adecuado incorporar una norma reglamentaria estatal a este proyecto de ley.

En cuanto a la enmienda número 25, que es el artículo 35, no corresponde a la Junta de Extremadura remitir información a la Asamblea relativa al objetivo de estabilidad presupuestaria que vaya a establecer el Gobierno de la nación. Y, además, el objetivo de estabilidad presupuestaria será de público conocimiento una vez que se apruebe.

La enmienda número 26, que se refiere al artículo 40, a la programación plurianual de las empresas públicas y fundaciones públicas, no la podemos aceptar porque la programación anual es una exigencia aplicable a las entidades del sector público empresarial, porque así lo establece el punto 2 de este artículo 40. Y en cuanto a las fundaciones públicas, reciben su financiación de la Junta de Extremadura a través de las transferencias de las consejerías de las que dependan, que ya se contempla en los programas plurianuales de esta.

La enmienda 37, que es al artículo 64, tampoco se la podemos aceptar, ya que la ejecución del presupuesto le corresponde a la Junta de Extremadura, siendo la modificación de los porcentajes de los gastos plurianuales una decisión derivada de la competencia de ejecución presupuestaria. Proponen una enmienda para diferenciar lo que son los créditos extraordinarios de suplementos de créditos, y en este proyecto de ley lo que se hace es unificarlos en una misma figura.

Con la enmienda 46, al artículo 104, condicionan los convenios con las entidades de crédito que pudiera acordar la consejería en materia de Hacienda en la legislación vigente en materia de contratos de las administraciones públicas, pero no la podemos aceptar porque los contratos financieros están excluidos de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas.

La enmienda 48 tampoco se la podemos aceptar porque la ejecución del presupuesto es una competencia que reside en el ejecutivo, por atribución expresa del Estatuto de Autonomía, sin que exista precedente alguno similar a lo propuesto en su enmienda.

Y, por último, en la enmienda 60 suprimen el artículo de transparencia y control parlamentario, para, en las enmiendas 70 y 71 –que son a las que ustedes más tiempo han dedicado– crear un nuevo Título VII “De la información a la Asamblea de Extremadura y la transparencia parlamentaria”. No creemos oportuno dedicar un nuevo título de la ley a la regulación de la información a remitir a la Asamblea, puesto que está regulado en cada uno de los apartados específicos (endeudamiento, avales, tesorería, contabilidad, etcétera), es decir, que a lo largo de todo el proyecto de ley se garantiza eso que ustedes quieren y que todos queremos: la información a la Asamblea de Extremadura y transparencia parlamentaria.

Por último, en las dos últimas enmiendas crean un Título VIII “De la oficina de control presupuestario”. Y sí, voy a dar el argumento que usted ha dicho que le íbamos a dar: no creemos oportuno que esta oficina, que está adscrita a la Asamblea de Extremadura, se cree por vía de esta ley, nosotros creemos más oportuno que sea vía o bien del Reglamento de la Asamblea de Extremadura o a través de una ley específica para tal fin.

Por mi parte, espero haberle dado los argumentos suficientes por los que vamos a votar en contra, por los que les hemos ofrecido las enmiendas transaccionales, y esperando a su respuesta sobre estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señora González Marín.

Para las enmiendas. Señor Díaz Cabello. (*murmullos*)
Creo que es el otro...

SR. DÍAZ CABELLO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Sí, vamos a ver, para manifestar la posición sobre las transaccionales que propone el Grupo Socialista, porque, evidentemente, estamos de acuerdo con que se nos apruebe una de las enmiendas tal y cual la presentamos.

La transaccional referida al artículo 14 la aceptamos. La referida al artículo 33 también la aceptamos. La referida al artículo 56 también la aceptamos. Y la que no aceptamos es la referida al artículo 122, y no la aceptamos porque la redacción que se le da en la transaccional es claramente, prácticamente es decir lo mismo que se dice en el proyecto de ley, no cambia prácticamente nada. Nosotros queríamos que los avales, que haya un compromiso de que los avales que preste la Junta de Extre-

madura, pues, tengan que ver con los objetivos planteados en los presupuestos de cada año, y aquí se dice “lo que sea de interés”, y “lo que sea de interés” pues es un término muy difuso, que se puede utilizar para lo que se quiera. Por lo tanto, esa no la vamos a aceptar.

Decir, por otra parte, que aunque agradecemos al Grupo Socialista que se haya molestado en presentar cuatro transaccionales y aceptarnos una enmienda, nos parece claramente insuficiente, porque, además, las enmiendas, tanto en transaccional como las que se nos aceptan, son enmiendas de carácter técnico, que lo único que hacen es mejorar técnicamente la ley. En las verdaderas enmiendas de carácter político, y que yo he defendido, fundamentalmente sobre transparencia, información y control del Parlamento, no se ha tenido en cuenta ninguna. Por lo tanto, anuncio que votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Díaz Cabello.

Bien, pues vamos a pasar a la votación. En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 50, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida. Votamos la enmienda número 50, de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Comienza la votación. *(pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 49; a favor, 32; ningún voto en contra y 17 abstenciones. Queda aprobada la enmienda.

Votamos, a continuación, las transaccionales, las tres de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Comienza la votación. *(pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 50; a favor, 32; ningún voto en contra y 18 abstenciones. Quedan aprobadas las tres transaccionales.

Votamos, a continuación, el resto de las enmiendas de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Comienza la votación. *(pausa)*

El resultado es el siguiente: presentes, 50; a favor, dos; 30 votos en contra y 18 abstenciones. Quedan rechazadas el resto de las enmiendas de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

Vamos a votar, a continuación, la enmienda número 49, de la Agrupación, perdón, del Grupo Parlamentario Popular. Enmienda número 49, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 50; a favor, 49; ningún voto en contra y una abstención. Queda, pues, aprobada la enmienda número 49.

Votamos, a continuación, las transaccionales del Grupo Parlamentario Popular: 14, 21 y 34.

Comienza la votación. *(pausa)*

El resultado es el siguiente: presentes, 49; a favor, 47; ningún voto en contra y dos abstenciones. Quedan aprobadas las enmiendas transaccionales, del Grupo Parlamentario Popular, 14, 21 y 34.

A continuación, votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 50; a favor, 18; en contra 30 y dos abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos, finalmente, el Dictamen del texto en su conjunto, con las enmiendas incorporadas.

Comienza la votación. *(pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 50; a favor, 30; 20 votos en contra y ninguna abstención. Queda, pues, aprobado el Dictamen en su conjunto y, asimismo, el Proyecto de Ley General de Hacienda Pública de Extremadura.

[Proposición de Ley para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados (PLEC-3) sobre modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, de forma que se reconozca al Autor el derecho de explotación de su obra bajo las denominadas Licencias Libres; formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (PSOE-Progresistas) (R. E. nº 22.230). Adopción de acuerdo sobre su toma en consideración. Adopción de acuerdo sobre su tramitación por el procedimiento de lectura única. Votación del conjunto del texto.]

SR. PRESIDENTE:

El tercer punto del orden del día es la proposición de ley, para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados, sobre modificación del Texto Refundido de la Ley

de Propiedad Intelectual, de forma que se reconozca al autor el derecho de explotación de su obra bajo las denominadas licencias libres. Está formulada por la Agrupación, perdón, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tal y como acordamos en la Junta de Portavoces, vamos a votar, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley por parte de la Cámara. Así pues, pregunto: ¿toman en consideración la proposición de ley? La Mesa, oída favorablemente la Junta de Portavoces, propone al pleno su tramitación por lectura única también. Los votamos los dos conjuntamente, la toma en consideración y la lectura única. Comienza la votación. El resultado es el siguiente: presentes, 52; a favor, 52; ningún voto en contra y ninguna abstención.

Admitido el procedimiento de lectura única también, vamos a someter a votación de la Cámara la proposición de ley, para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados, como digo, sobre la modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, de forma que se reconozca al autor el derecho de explotación de su obra bajo las denominadas licencias libres. Comienza la votación. El resultado es el siguiente: presentes, 52; a favor, 50; ningún voto en contra y dos abstenciones. Queda, pues, aprobada la proposición de ley, para su remisión a la Mesa del Congreso de los Diputados.

¿Algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra para explicación de voto? Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Del Pino Bejarano.

SR. DEL PINO BEJARANO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señorías, salgo a explicar el voto afirmativo de mi grupo a esta proposición de ley del Grupo Socialista, pero más que nada para hacer una serie de consideraciones que nos parecen oportunas dado lo especial de este trámite parlamentario, de una remisión de proposición de ley a la Mesa del Congreso de los Diputados, que, como ustedes saben perfectamente, está regulada por el artículo 162 de la Cámara y que entre otras cuestiones establece que al máximo tres diputados de la misma tendrán que presentar este proyecto, esta proposición, perdón, ante la Cámara Alta, ante el Congreso de los Diputados.

Bien, y hacemos esta intervención para, aun habiendo admitido la lectura única, aun habiendo admitido este procedimiento y habiendo votado afirmativamente, para hacer unas consideraciones que estimamos oportunas y por aquello de hacer un ejercicio de empatía con el diputado o diputado, diputados, perdón, que tengan que defender esta proposición de ley.

Miren ustedes, nosotros estimamos que puede resultar un poquitín redundante, aunque no podemos negar la mayor sino afirmarla, porque ustedes lo que proponen es una ampliación de la difusión del conocimiento, no ya como la proposición no de ley que presentaron en junio ante esta Cámara, que se ceñía solamente a una de las licencias, a una de las licencias libres, como es *Creative Commons*, sino que ahora hacen una apuesta integral porque aparezca en el texto refundido de la Ley de la Propiedad Intelectual 1/1996, pues, el reconocimiento del derecho del autor a que pueda poner en circulación su obra bajo una de estas licencias. Esto es algo que está ocurriendo de facto, o sea, se están difundiendo, se están difundiendo productos culturales, permítanme la expresión, a través de licencias libres, como puede ser *Creative Commons*, y de hecho se está haciendo sin ningún tipo de problema.

Ustedes proponen que se introduzca en la ley, bien, perfecto, pero se está haciendo. CONTALInex, CONTALInex, creo que el programa basado en *software* libre que se está difundiendo para pequeñas y medianas, para la contabilidad de pequeñas y medianas empresas, creo que está licenciado bajo *Creative Commons*, lo está, lo está; al menos son las declaraciones que yo he leído en prensa del señor Consejero. Está, se ha presentado como un producto para la gestión de la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas y se ha explicitado que está licenciado bajo *Creative Commons*.

Nosotros creemos, y por eso salimos hoy aquí a hacer turno, que la modificación del Real Decreto Legislativo 1/1996, introducido por la Ley 23/2006, ya reconoce, ya reconoce el derecho a la difusión de una manera implícita clarísima. En la modificación del artículo 20 se ha introducido por parte de la nueva Ley 23/2006 un apartado en el que dice que se considera comunicación pública (Apartado i, Nueva Introducción) "la puesta a disposición del público de obras por procedimientos alámbricos o inalámbricos de tal forma que cualquier persona pueda acceder a ellas desde el lugar y el momento que elija".

Yo ya le decía que, haciendo un acto de empatía, en prevención para quien tenga que defender esta proposición de ley ante el Congreso de los Diputados, pues que entendemos que ya la modificación refleja bastante claramente el que cualquiera libremente puede difundir a través de la red cualquier tipo de producto cultural bajo cualquier tipo de licencia libre, como puede ser *Creative Commons* o como puede ser GPL, o como puede ser cualquier otro tipo de licencia, o como puede ser *Copyright* también. Para eso está la libertad, cada uno es libre de elegir lo que quiera, con las restricciones que estime oportunas; porque, ya como dijimos en aquel debate, hay licencias libres que no son absolutamente libres sino que son flexibles, que dan la posibilidad de liberarlas en

todo, en parte o incluso en nada. Una licencia libre puede llegar a ser un *copyright* exactamente igual porque el autor quiera distribuirla en esa licencia y no dar ninguna opción de modificación.

Bien, concluido esto, les diré también que habrá que explicar que se quiere introducir en la ley algo que se está haciendo también de hecho, porque en la adicional que ustedes proponen que se adicione al texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual están declarando algo a lo que ya se ha instado a la Junta por parte de esta Cámara. Yo recuerdo que el texto que salió de la proposición no de ley aprobada en esta Cámara en el mes de junio dice, entre otras cosas, que “la Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a que continúe y amplíe su política de apoyo al desarrollo del conocimiento libre, mediante la adopción de, entre otras, las siguientes medidas”, y habla de *Creative Commons*, de Linex,... O sea, estamos solicitando al Congreso de los Diputados que introduzca en la ley una recomendación de unas actuaciones que esta misma Cámara le ha hecho al Gobierno que ella controla, a la Junta de Extremadura. Por tanto, simplemente queríamos hacer estas aclaraciones, salir aquí para aclarar, salir aquí para hacer estas puntualizaciones y, bueno, pues a enfatizar que, como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Popular todo lo que sea ampliar la difusión del conocimiento, ampliar la difusión de la cultura y dar más medios a los creativos y más medios a los usuarios del producto que elaboran los creativos, el hacer que la cultura se difunda por todos los medios posibles a nuestro alcance sin limitar y sin constreñirnos a una licencia o a otra, todo lo que sea ampliar el abanico de libertades es progresar y por tanto, aun hechas estas matizaciones, este es el criterio que nos ha llevado a votar afirmativamente a esta iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Del Pino.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lemus, tiene la palabra.

SR. LEMUS RUBIALES:

GRACIAS, señor Presidente.

Agradezco al Grupo Parlamentario Popular el tono en el que se ha dirigido y también su apoyo a esta proposición de ley.

Bien, hoy es un gran día para esta Cámara, es un gran día para los ciudadanos extremeños, es un gran día, en

definitiva, para las políticas que en Extremadura se han venido desarrollando en los últimos años.

En el día de hoy, señorías, los socialistas extremeños pretendemos poner el acento final a toda una apuesta política, apuesta que contó en un principio con no pocos detractores, apuesta que desde un principio nuestro Presidente, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, llevó a cabo, y apuesta que a día de hoy estamos viendo ya los resultados.

En un principio, cuando el señor Ibarra comenzó a hablar de la era digital, de la sociedad del conocimiento, de la apuesta que había que hacer por montarnos en el tren de la tecnología, de los nuevos desarrollos del conocimiento, algunos, algunas le tacharon de Quijote, le tacharon de utópico. Pero es el tiempo, señorías, el tiempo el que pone a cada uno en su lugar y el que da la razón o la quita, y en este caso a ese señor de barba blanca que algunos tachaban de utópico y que venía a contar cosas, hace ahora ocho años, que jamás soñaríamos en Extremadura, el tiempo le está dando la razón. Desarrollo del *software* libre; convertir los centros educativos en auténticos semilleros del conocimiento digital; tender la mano a empresas referentes del sector, como IBM, como Indra; creación de espacios donde los nuevos creadores puedan desarrollar su creatividad, etcétera, etcétera, dan un marco inigualable para hacer apuestas como la que hoy venimos a hacer.

Por ello, señorías, no es casualidad que en el día de hoy nos encontremos con una iniciativa que aunque parezca sencilla tiene un profundo calado y sobre todo un objetivo importantísimo para el desarrollo de la sociedad en la actualidad, desarrollo que genera beneficios, pero que también genera desigualdades; desarrollo que facilita la evolución de la especie humana, pero que de la misma forma puede generar inseguridades; fenómenos que nos obligan a realizar reflexiones en cuanto a la organización, utilidad y producción de las tecnologías.

Para gestionar en la era digital, como bien ha dicho el señor Del Pino, los estados, las regiones necesitan las herramientas adecuadas en las que puedan llevar a cabo dicho propósito, y no tiene ningún sentido apostar por nuevas políticas y ponerlas después en procesos inalterados.

Imaginen, señorías, que el próximo Steven Spielberg vive en Las Hurdes, es un cineasta aficionado, experto en diseño gráfico, que cuenta con una serie de medios, que puede desarrollar su creatividad en un Espacio de Creación Joven y que tiene como único recurso para promocionar su obra el de repartirlo, el de ofrecerlo en la red, en Internet. Imaginemos que este chaval, pongámosle un nombre: Pablo, ofrece un cortometraje rodado

do hace poco tiempo, lo ofrece de manera gratuita a todos los usuarios con el objetivo de que se difunda su nombre, se difunda su obra, y con el objetivo de promocionarse o autopromocionarse. Eso en la actualidad se puede hacer.

Imaginemos que en diez años este chico, Pablo, se convierte en un director cinematográfico de culto. Imaginemos que Pablo quiere hacer una recopilación de todas sus obras y que quiere proteger esa obra, ese corto que en un principio expuso de manera gratuita y que ofreció de manera gratuita a los usuarios.

Pero le voy a poner otro ejemplo. En la actualidad, en la actualidad tenemos un grupo español, encabezado por una modelo muy famosa, que se llama The Cabriolets. Este grupo todavía no ha editado ningún disco, tan sólo ha volcado en la red, en Internet, una serie de canciones, las cuales los usuarios pueden reproducir pero no pueden copiar. Es decir, está ofreciendo, de manera corta, de manera sesgada, está ofreciendo una serie de derechos.

Pues bien, ¿qué es lo que está ocurriendo para que en la actualidad muchos creadores, muchos noveles creadores quieran ofrecer su obra por Internet, tengan la necesidad de ofrecer su obra por Internet? Muy sencillo, hay *stock* de conocimiento, hay *stock* de creatividad, y por lo tanto tienen que romperse la cabeza estos creadores para ofrecer su obra, tienen que utilizar nuevas vías de comunicación, nuevas líneas de interacción con los usuarios. Pero hay un problema para que esto se lleve a cabo, un pequeño problema en todo esto, y es que la legislación vigente no ofrece una cobertura adaptada a sus circunstancias, a las circunstancias de su obra creativa.

¿Qué es lo que pretendemos, señorías, con este proyecto de ley? Con este proyecto de ley lo que pretendemos, respetando, claro está, la Ley de Propiedad Intelectual, es participar en la evolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones y aplicarla en beneficio colectivo. Para ello proponemos esta reforma de la Ley de Propiedad Intelectual en el sentido de que el texto legal haga un reconocimiento expreso de los instrumentos concretos, licencias respecto de los usos específicos de una obra en el entorno digital. Lo vamos a mandar al Congreso de los Diputados y allí será donde se debata. Va a ser un debate de profundo calado, un debate no con miras nacionales, no con miras solamente dentro de España, sino que será un referente dentro del panorama internacional de las nuevas tecnologías.

También con este proyecto queremos generar seguridad jurídica con el fin de generarle seguridad jurídica, ya que le va a permitir qué derechos está cediendo este autor, y a los usuarios de las obras, dado que la licencia expresa-

rá claramente los derechos que pueda ejercer sobre la obra. Para ello, el autor podrá poner sus obras a disposición del público mediante las licencias libres para los usos que considere adecuados, que se extenderán desde usos eminentemente restrictivos de la obra hasta decidir que pase a dominio público.

También proponemos apoyar el fomento de la cultura digital libre. Ese fomento debe sobre todo estar tutelado por los estados, por las regiones, porque es la única manera de evitar desigualdades, es la única manera de preservar la libertad. Y ahora mismo, en este momento, muchos usuarios, muchos ciudadanos demandan ese tutelaje por parte del Estado, por parte del Estado español y por parte de los diferentes estados desarrollados.

Señorías, los políticos debemos abrir los ojos, debemos adelantarnos a lo que se nos avecina. Como he dicho anteriormente, en la era digital los ciudadanos demandan libertad de acción, derechos digitales podemos llamarles, seguridad jurídica; en definitiva, un marco de igualdad.

Para concluir, señorías, decir que lo que hoy proponemos es la consecución de toda una evolución en nuestra tierra, es la consecuencia de una apuesta política, de unas acciones pioneras en el mundo. No pretendemos ser unos visionarios utópicos, tan sólo tenemos los pies en el suelo y la mirada, como dice el Presidente, en el futuro. Hemos montado a Extremadura en el tren del desarrollo tecnológico y con el tiempo lo que queremos hacer es marcar el destino de ese tren. Lo podemos y lo debemos hacer.

Señorías, lo que hoy proponemos, lo que hoy hemos votado, aparte de ser una apuesta pionera, quiere contribuir a un desarrollo de una sociedad con más derechos, con mayor igualdad, en definitiva, con mayor bienestar. Por lo tanto, lo que estamos apostando es por los pilares de la sociedad del bienestar.

Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Lemus.

El cuarto punto del orden del día es la comparecencia a petición propia del excelentísimo señor Consejero de Hacienda y Presupuesto a los efectos de informar ante el Pleno sobre la programación de los fondos europeos para el periodo 2007-2013. Está acordada por la Junta de Portavoces, como digo, a iniciativa de la Junta de Extremadura. Tiene la palabra el Consejero de Hacienda y Presupuesto.

[Comparecencia a petición propia (INF1-76) del excelentísimo señor Consejero de Hacienda y Presupuestos, a los efectos de informar ante el Pleno sobre la programación de los fondos europeos para el periodo 2007-2013; formulada por la Junta de Extremadura, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de la Cámara (R. E. nº 23.181).]

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

GRACIAS, señor Presidente.

Comparezco, señorías, para presentar a la Cámara la programación de los fondos europeos, de los fondos comunitarios para el periodo 2007-2013, una vez que este largo periodo de programación y de elaboración de los mismos está concluido; fundamentalmente con respecto a dos de los fondos fundamentales: lo que es FEDER y lo que es Fondo Social Europeo; y por otro lado está bastante avanzada la elaboración, sobre todo fijadas las asignaciones financieras, determinadas las asignaciones financieras en cuanto al FEADER y determinadas en cuanto al Fondo Europeo de Pesca y al Programa de Cooperación Transfronteriza.

El periodo 2007-2013, en términos de Unión Europea, es un periodo importante para Extremadura porque probablemente sea la última vez que Extremadura aparezca como región, entre los objetivos, regiones objetivo-convergencia, y las cantidades, las dotaciones financieras que se destinan para ellos entendemos que son suficientes para conseguir ese proceso de convergencia real a lo largo de este periodo y antes incluso de que finalice el mismo.

Las dotaciones financieras, y lo digo en términos globales de gasto público, ascienden a un total de 5.085 millones de euros. 5.085 millones de euros, 5.100 millones de euros en términos redondos. Les desgloso las cantidades por fondos y posteriormente por administraciones que sufragan los mismos.

El Fondo Europeo de Desarrollo Rural tienen un gasto total de 3.138,7 millones de euros, lo que supone el 61,72. El Fondo Social Europeo con 529,9 millones, 530 millones de euros; perdón, 683,2 millones de euros, el 13,44. El FEADER con 1.185,6, el 23,3. El Programa de Cooperación Transfronteriza que tiene 70 millones de euros (69,9), el 1,38. El Fondo Europeo de Pesca, el 0,16, 7,9 millones de euros.

Por administraciones, la financiación por administraciones es la siguiente: la Unión Europea en términos de ayuda aporta 2.034 millones en FEDER, 529,9 en Fondo Social Europeo, 779,8 en FEADER, 52,5 en Cooperación Transfronteriza y cinco millones de euros en el Fondo

Europeo de Pesca. Lo que da un total de 3.400,1 millones. Con una aportación global del 66,88. Es decir, para el periodo 2007-2013 la dotación financiera procedente de la Unión Europea representa tres mil, o es la cantidad de 3.400,1 millones de euros.

La Administración General del Estado aporta en el FEDER 796,5, 69,9 en el Fondo Social Europeo, 214,7 en el FEADER, 8,2 en Cooperación Transfronteriza y 1,5 en el Fondo Europeo de la Pesca o FEP.

La comunidad autónoma en FEDER aporta 308,2 millones de euros, en FEDER; 83,4 en Fondo Social Europeo; 191,1 en el FEADER; 9,2 en el Programa de Cooperación Transfronteriza y 1,5 en el Fondo Europeo de Pesca. En total 593,4 millones de euros, lo que representa casi el 12%, el 11,66.

Como decía, el gasto público total son 5.085,4 millones de euros casi 5.100 millones, por redondear la cifra, que es 5.085,4 millones de inversión, de inversión, decía.

La distribución de los porcentajes por fondo, que se han acabado de decir, le quería también anticipar como incide este gasto público, el gasto público de esta programación 2007-2013 en términos de PIB y en términos de financiación per cápita en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El gasto público de los fondos estructurales, perdón, le digo el total. El total de fondos FEDER, Fondo Social Europeo, FEADER, Cooperación Transfronteriza y Fondo de la Pesca en términos de gasto público, el porcentaje sobre el PIB de 2006 supone el 31,52%. Supone una financiación per cápita con la población de 2006 de 4.681 euros por habitante. Y el gasto público en términos de PIB por fondos sería el siguiente: en Extremadura el FEDER representaría el 23,69%, con una financiación per cápita de 3.518. El FEADER... Esos dos son, he dicho FEDER y Fondo Social Europeo. El FEADER sería el 7,3 sobre nuestro PIB y 1.091 euros por habitante (población de 2006).

Otro de los apartados en los que quisiera relacionarles también los fondos europeos: el peso en nuestro presupuesto en los próximos ejercicios tomando como relación el presupuesto de 2007 sería, en términos de ayuda, el 9,7% la ayuda de los fondos europeos; los recursos procedentes de la Unión Europea en relación con el presupuesto de 2007 representarían el 9,7%. Los 4.992 millones de euros, o casi 4.993 millones de euros de ingreso de la Junta de Extremadura, sobre ellos, los fondos europeos, la ayuda europea (3.401 millones) representa el 9,7%. Y en términos de gasto, los 5.085 millones de euros sobre el presupuesto de gasto de la Junta de Extremadura representarían el 14,6%.

¿Cómo va a incidir? ¿Cuál va a ser el impacto de este volumen de inversión en el crecimiento de la comunidad autónoma? En el periodo 2007-2013, perdón, 2007-2015, porque son dos años más de gastos, el impacto sobre la tasa media, la tasa media de crecimiento anual será del 2,5 si no hubiera políticas cofinanciadas, y del 2,9 en la economía con programación 2007-2013 con los fondos europeos. Esto nos da una idea de la contribución de los fondos europeos a la convergencia de Extremadura con la Unión Europea.

En términos de empleo, el impacto del volumen de inversión que suponen los recursos que le he anunciado anteriormente: el empleo en la rama no agraria de mercado será un 2,3 superior al de la economía si no estuviera financiada con fondos europeos. Y esto se traduce en 4.700 empleos más en media anual desde 2007 hasta 2020, que es el año hasta el que se ha hecho la prospección correspondiente.

¿Qué objetivos se pretenden alcanzar con la inversión que supone la programación europea 2007-2013? Sin andar con mucha literatura, dos, dos grandes objetivos: la convergencia real, continuar en el proceso de crecimiento económico que nos permita alcanzar durante el periodo la convergencia real con la Unión Europea en términos de renta, de empleo y de bienestar. Y segundo gran objetivo de la programación de los fondos 2007-2013, segundo gran objetivo: no nos es suficiente el crecimiento por el crecimiento, no nos interesan las magnitudes macroeconómicas y los datos numéricos; nos interesa que ese crecimiento, ese progreso social y económico llegue a todos los territorios, a todos los ciudadanos de Extremadura por igual. Es decir, el segundo gran objetivo sería el de la cohesión.

Convergencia real y cohesión en Extremadura a través de: la competitividad económica, impulsando la inversión en I+D+I y procurando involucrar en mayor grado a la iniciativa privada en esa inversión en I+D+I, mediante la incorporación y la explotación de las tecnologías de la información y la comunicación como ejes básicos de la economía del conocimiento. Incrementar la dotación de infraestructuras y la intermodalidad y la conexión de las redes principales de transportes para mejorar la accesibilidad, para articular Extremadura en la senda y con los horizontes, directrices que ya venimos impulsando. Aumentando la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación fundamentalmente, formación profesional y la cualificación, la formación continua como una manera, como una vía para mejorar la adaptabilidad de los trabajadores. Promoviendo una mayor integración social, reduciendo la vulnerabilidad de los colectivos que tienen riesgo de exclusión y garantizando el acceso a los servicios, garantizándoles el acceso a los servicios básicos fundamentales. Impulsar la igualdad de oportunidades en general e incrementar la

participación de la mujer en el mercado de trabajo de manera particular. Promover el desarrollo local y rural basado en la creación de..., aprovechando las ventajas comparativas para mejorar la cohesión interterritorial de Extremadura. Y todo ello preservando la diversidad de los hábitats y de los ecosistemas, así como optimizando la gestión de los recursos hídricos naturales, de los recursos naturales, de los recursos hídricos y el tratamiento de los residuos en un marco de modelo de desarrollo sostenible.

¿Qué instrumentos para llevarlo a cabo? Sólo dos: la inversión, que nos permite, que es el mecanismo de estímulo del desarrollo endógeno de Extremadura y elemento primordial en materia de creación de riqueza y generación de empleo en el territorio extremeño. Y por otro lado, y por otro lado, la formación y la innovación, a través de las cuales la capitalización de la economía se concentra en los elementos intangibles del desarrollo, como el capital humano o el capital tecnológico. Es decir, capital humano, capital tecnológico, capital físico, igualdad de oportunidades, integración, inversión, formación, innovación, convergencia social, convergencia real, cohesión social. Esos son los grandes objetivos. Creo que tenemos los medios, los recursos financieros que nos van a permitir continuar en la senda de convergencia con Europa y con España, aumentando nuestros niveles de crecimiento, de empleo y de bienestar, de renta, de empleo y de bienestar y que nos harán, exactamente, estar en 2010 en la convergencia con la media europea (UE-27, UE-25), con la media europea y en 2013 alcanzaremos, probablemente, o estaremos superando el 90% de esa media europea y española.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

A continuación pueden intervenir los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario de Diputados de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, no sé si es su día, pero es verdad que nos ha traído usted el último día la Ley de Hacienda –aunque nos lo prometió el primer año de legislatura– y ahora nos trae usted sin darnos ningún tipo de documentación, porque se la hemos pedido incluso en la Junta de Portavoces, pero la Junta de Extremadura que se preocupa tanto por el conocimiento de los ciudadanos, la Junta de

Extremadura que nos hace campañas de todo tipo, la Junta de Extremadura que quiere que sepamos todo de todo, no puede ni siquiera mandarnos una explicación, por lo menos en cifras, para que la pudiésemos haber visto, de lo que usted nos ha dicho, señor Consejero.

Y claro, yo no sé si usted tiene guardado en su cajón el programa de Extremadura. Si lo ha presentado, si está realizado, si, en definitiva, no se da usted cuenta de que no es el suyo, que no es el suyo, de su propiedad, ni el de la Junta de Extremadura, que es el de los extremeños; y que por tanto, señor Consejero, parece lógico que usted nos lo proporcione a todos nosotros.

Y con los datos que usted nos ha dado con esa tranquilidad, esa seguridad que nos ha dicho aquí una serie de millones que deben ustedes tenerlos negociados, que tienen que estar en algún acuerdo de alguna directiva de la Comunidad Económica Europea, ¿por qué no nos los puede dar? Nosotros somos un grupo pequeño –ya se lo hemos dicho–, el 5%; tenemos dificultades, pero esto, señor Consejero, después de pedírselo ayer y responder la portavoz, que lo abre todo, la portavoz, que es transparente, que no quería darnos ningún tipo de documentación, ni proporcionarnos ningún tipo de documentación, yo no sé si estará de acuerdo con ella. Pues, entonces, me parece que, bueno, yo le podría decir: mire, tomo nota y ya veremos. Pero no. A mí me parece un tema tan importante que a pesar de que usted no nos quiera decir, nosotros tenemos nuestra opinión. Pero parece que hay un cierto miedo, señor Consejero, cuando no debía de ser así. Usted ha salido aquí y ha dicho todas estas cifras, que si son verdad, pues, puede suceder que Extremadura no sea la más perjudicada. Porque Extremadura, como todas las demás comunidades autónomas, va a ser perjudicada durante el año del 2007 al 2013. Mire usted, ¿por qué? Por una cosa muy sencilla: porque España va a recibir el 42% de recursos menos de la Comunidad Económica Europea. Y usted, ya me puede usted hacer las cuentas que a usted le dé la gana. Cuando yo veo que la Nacional 430, que iba a ser autovía, que estaba programada, al final los recursos que estaban en los fondos FEDER del año 2000-2006 están en Andalucía. ¿Usted me va a decir a mí que usted...? No, no, usted nada, usted no va a conseguir más recursos. Y por disminución, por entrada, por lo que sea, usted tiene que asumir ese tema, usted o el que venga o el que esté en su posición.

Pero es que usted además nos ha hablado de objetivos. Por tanto, yo las cifras, las que sé, no nos favorecen mucho, señor Consejero. Yo le voy a dar una, no sé si será verdad o no; la he leído del gobierno español: dos mil millones de euros en I+D+I; 70% para las cuatro comunidades autónomas que están en el Objetivo 1 (Galicia, Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha); Extremadura, de esas, entre esas cuatro, el 3,3%, 54 millones de euros. ¿Le leo las demás? Andalucía, 867; Castilla-La Man-

cha, 114 y Galicia, 360 millones de euros. ¿Son falsas? De un documento de la Comunidad Económica Europea, presentado por el gobierno español. Los otros millones a las que son objetivo de convergencia, a las que tienen efecto estadística y a las que tienen efectos de crecimiento. Por tanto, yo creo que sacar pecho, usted está en su derecho, pero nosotros no estamos muy seguros de que las cifras que usted nos dice, por no decirle que no nos las creemos, vamos, por decirle que, en fin, usted es el Consejero, y usted tendrá el instrumento, y ya lo veremos; que no nos creemos que esas cifras vayan a ser. Y que en Extremadura va a haber una reducción de entre el 15 y el 20% de los fondos estructurales que han venido en los años anteriores, en pesetas, perdón, en euros constantes; ya no aplico ni la inflación media de un año y otro.

Pero usted nos ha hablado incluso de los objetivos que quiere conseguir con esos recursos. Y nosotros en los objetivos incluso podemos estar de acuerdo. Pero, claro: vamos a conseguir llegar al 75% de la media europea; y Murcia ya ha llegado, por el efecto estadístico, usted lo sabe bien, por el efecto... No, no, si es que lo dicen en los propios documentos: por el efecto estadístico. Explique usted qué es eso: que cuanto más se amplía la Comunidad Económica Europea entran países más pobres y, claro, cuantos más pobres hay, pues, al final, efectivamente, vamos subiendo en el porcentaje. Pero, oiga, es que hay... Díganos usted en renta cómo estamos con respecto al núcleo inicial del año 85, a la primera ampliación, no, ni siquiera cuando entró Polonia ni Alemania del Este. Menos, señor Consejero, en peor situación, en peor situación. No nos haga usted eso de las cuentas.

Mire, mire, la última de ayer... Es que usted incluso ha tenido mala suerte: de ayer. Mire: el producto interior bruto crece en Extremadura en el año 2006 por debajo de la media nacional. Del año 2006. ¡Ah!, en la media. Espere usted, espere usted, si hablamos de la media también si quiere usted, de la media. En el año 2006 menos. Pero es que además le digo una cosa: el crecimiento del PIB per cápita, eso que usted hablaba de los ciudadanos, que nos interesa la cohesión social, cuando usted sabe que las demás comunidades autónomas han crecido en población más y, por tanto, el cociente es más alto, perdón, el denominador es más alto y, por tanto, el cociente es más pequeño; y en cambio ustedes no han crecido en población. Hombre, es que eso es lo que hay, es que eso es lo que tiene usted hoy, y lo que tiene además hoy en eso de la cohesión –que luego podemos hablar más– es que resulta que Extremadura, los asalariados extremeños, entre los que más trabajan y los que tiene menor sueldo; y han perdido desde el año 2002 más de un 3% de poder adquisitivo, pero de poder adquisitivo sin contar con el efecto del euro, sin contar con el efecto del euro.

Señor Consejero, ¿dónde está la cohesión, dónde está el tema de la cohesión social que usted nos plantea?

¿Dónde están los resultados de esa cohesión que usted nos ha dicho? Ahora mismo en Extremadura en los últimos años se ha agrandado la brecha entre los más pobres y los más ricos, y eso lo dice el Instituto Nacional de Estadística, se ha agrandado la brecha. Usted dice, ustedes han dicho aquí muchas veces: queremos crecimiento, pero con reparto; si no hay reparto, no hay crecimiento. Pues, ustedes están teniendo crecimiento sin reparto, señor Consejero, los pobres más pobres y los ricos más ricos; y el 30%, según, Cáritas –dice que no– está en el umbral de la pobreza, y al 50% no les llega a final de mes. Yo no le doy ninguna estadística. ¡Ah!, ¿qué estadística quiere, la de la Portavoz, que ya no puede escucharme y se ha ido corriendo? Pues, muy bien.

Vamos a ver. Efectivamente, efectivamente, hay ahora regiones que están peor en Europa, pero porque han entrado otros países, porque se ha ampliado Europa. Y ustedes el efecto estadístico es el que les ha llevado a ese porcentaje. Y se lo he dicho antes, como Murcia: ese ha salido. Y por ese mismo efecto estadístico ustedes han subido el porcentaje: no, es que hemos ampliado diez puntos nuestra participación en el PIB de Europa. Y cuando entre África estaremos en el 85%, cuando África se incorpore a la Unión Europea estaremos en el 90%. ¿Qué me dice usted, señor Consejero? Efectos estadísticos no, efectos reales, efecto salario, efecto riqueza, efecto reparto. No, señor Consejero, es que es así. Ustedes luego, como tienen toda esa parafernalia, podrán decir lo que les dé la gana, pero eso es así. Yo estoy seguro de que a usted no le gusta, pero eso es incuestionable, eso es que está ahí. Vamos a ver cómo se reciben esos recursos y a ver cómo se gastan.

Lo que está claro, lo que está claro es que esta región sigue siendo Objetivo 1, la peor de España, porque tiene una alta tasa de paro, una alta tasa de paro, una alta emigración de jóvenes y porque los ciudadanos extremeños que no encuentran aquí trabajo se van a trabajar fuera. Si es que ese es el tema. Ojalá esto sea como usted nos dice, ojalá eso sea la varita mágica. Pero usted sabe que no; no nos engañe, no nos engañe.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Jiménez, vaya terminando.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

PORQUE vamos a ver tres ejemplos que usted ha estado aquí, también le vuelvo a decir tres ejemplos: el Plan de Dinamización de Extremadura, que lo iba a pagar el Gobierno central, todo, de los fondos de cohesión. Sí, sí. ¡Ah!, no, ¿lo íbamos a pagar con nuestros fondos propios, con lo que nos correspondía a nosotros de fondos

FEDER, como va a suceder ahora en el tema del AVE? No, eso no era; eran fondos que no se computaban en Extremadura, porque si no, si ya iban a venir a Extremadura usted díganos: no con ese dinero queremos hacer el AVE. Pero eso no es un dinero más que venía a Extremadura. Eso es lo que ustedes nos dijeron aquí; hombre, es que si usted no me dice que eso fue lo que me dijo aquí, entonces yo ya aquí no entiendo nada; es mejor que no hablemos. Usted dijo que venía más dinero para Extremadura con el Plan de Dinamización, más (plus, plus, más; no por el Canal +, más por plus, por más). ¿Y dónde está; ahora resulta que lo van a financiar con los fondos estructurales? Se lo he dicho antes: ¿dónde está el dinero de la Autovía 43, de la Nacional 430?, ¿dónde está la programación del año 2002? Cuatro años: que si por arriba, que si por abajo, que si la pasamos por el medio, que si ahora por aquí, que si ahora por allá; antes del mes de diciembre presentaremos los tres estudios. Y mientras tanto la Ministra de Fomento –se lo he dicho aquí– se lleva la pasta de Extremadura, la pasta del fondo de cohesión que venía en fondos del Estado para Extremadura, a Andalucía y a Cataluña; se lo dije y se lo denuncié a usted aquí. Pero ni caso, claro; como no somos altavoces de nada, pues, nada de nada.

Y en el tema... Incluso se ha atrevido usted a hablar de desarrollo sostenible. Bueno, pues, mire, yo sí hay alguna cosa que he conseguido de su consejería: el informe de sostenibilidad ambiental, que tiene usted colgado. Hombre, por lo menos algo. Pero, vamos, ¿ustedes creen que su política, la que ustedes están aplicando, y las decisiones que están tomando, fundamentalmente en el tema de las industrias contaminantes que están poniendo en Extremadura, son las que conciernen a un programa de desarrollo estratégico para Extremadura, a un marco estratégico de actuación para el futuro de Extremadura? Señor Martín, a nosotros no nos parece. Y usted sabe que en eso somos coherentes: hemos dicho que no lo queremos. Pero, claro, usted no puede colgarnos esto, y no puede usted venir aquí con el tema del desarrollo sostenible. ¿Por qué? Porque para el tema de recursos medioambientales su respuesta es la refinería.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Jiménez, señor Jiménez, señor Jiménez, debe terminar porque ha rebasado ampliamente el tiempo. Se lo advertí antes y ni siquiera se dirigió a mí. Le ruego termine. No sé si es que no lo oyó, pero hace tres minutos le advertí de que había terminado su tiempo, de modo que termine.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

DISCULPE, señor Presidente. Termino, señor Presidente.

Mire, España va a recibir un 42% de fondos menos. Y usted díganos que nosotros vamos a recibir más que la media, es decir, que nos van a detraer un 15 o un 20%, pero no nos cuente usted esa de que encima vamos a tener más recursos.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señora Teniente, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. TENIENTE SÁNCHEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero, tengo que reconocerle que cuando hace catorce días aproximadamente presentaron ustedes en el registro de esta Cámara una petición de comparecencia para explicar el tema de la programación de los fondos europeos nos ha sorprendido, o nos sorprendió; pensábamos que traía usted, o que iba a traer usted noticias frescas, pero también sabíamos que toda la negociación del marco europeo en Bruselas estaba más o menos como estaba hace unos meses, y no sabíamos, sinceramente, qué le traía a usted a la Asamblea en el día de hoy. Ignorábamos, por tanto, el contenido y alcance de su comparecencia. Y hoy ha empezado usted a dar cifras como avance de datos en cuanto a lo que se va a repartir en Extremadura en materia de fondos estructurales.

Pero si hacemos memoria, usted salió el día 19 de diciembre del año 2006, salió en rueda de prensa y dio exactamente los mismos datos que ha venido usted aquí a dar a esta Asamblea como novedad en cuanto a las cifras, los mismos datos: la Junta de Extremadura cifra en 3.401 millones de euros los fondos para el período de 2007; desglosó hasta el último euro, exactamente igual que lo que ha hecho usted aquí hoy. Por lo tanto, no había noticias frescas en cuanto al avance de los fondos o el reparto de los fondos.

Y nos sorprendía también su repentino interés de dar noticias a esta Asamblea de la programación, porque hay que reconocer que en materia de programación de fondos estructurales ha actuado usted –como siempre– con el más absoluto oscurantismo y falta de transparencia, no sólo en la información que podía haber dado a este Parlamento, sino incluso en su comunicación con los agentes económicos y sociales de esta región, que, es más, tuvieron que reprocharle a la Junta de Extremadura que

no habían recibido información, y tuvieron que exigir participación a la hora de definir los fondos para el próximo período de programación. Algo que no me invento, está en las hemerotecas, se dijo por parte de Comisiones Obreras y por parte de los agentes económicos y sociales. Por lo tanto, usted en este tema ha ignorado, como en otros muchos, a esta Cámara, y por eso choca que esté usted aquí para informar o que haya estado usted aquí para informar en este momento.

Para entender esta iniciativa hay que remontarse un poco en el tiempo, y yo voy a aclararle... Porque, claro, el portavoz de Izquierda Unidad estaba también un poco en la misma línea: no tenemos documentación, no nos han aportado documentación nueva. ¿A qué viene esta comparecencia? Pues esta comparecencia tiene su origen en otra del Partido Popular, del día 21 de febrero de 2007. El Partido Popular solicita una comparecencia suya para que informara de la propuesta del marco estratégico, propuesta borrador marco estratégico, Consejería de Hacienda, elaboración y presentación de la programación de fondos estructurales 2007-2013. Algo de lo que usted, señor Consejero, no quería hablar. Por esa razón, hace catorce días registraron en esta Cámara una comparecencia, a petición propia, genérica, como ha sido hoy, sin novedades, como ha sido hoy, en una estrategia ya habitual para ustedes, que solapan con una comparecencia suya otra del Partido Popular, de la que no quieren hablar, y vienen a hablar aquí de lo que les da la gana. Eso es ya habitual.

Se suponía –y así se ha hecho en otras ocasiones– que se iban a debatir las dos. Pero, es más, cuál es nuestra sorpresa en Junta de Portavoces el otro día, que, haciendo un uso esperpéntico y bochornoso de la mayoría –supongo que con la directriz que usted marcó–, han excluido la iniciativa del Partido Popular del marco estratégico. No se podían agrupar y se dijo: ¿ustedes siguen empeñados en defender en pleno esta comparecencia? Pues votamos y punto; y votaron y punto, y esa comparecencia que estaba registrada antes se eliminó del orden del día.

Sabemos que detrás de esto está su negativa a pronunciarse sobre el borrador del marco estratégico, como he dicho. Un borrador del marco estratégico que está con el sello de su consejería, que ha pagado con fondos públicos a una consultora, que es un documento que han enviado ustedes a los agentes sociales para que se pronuncien, para que hagan sus propuestas. Por lo tanto, este documento, si está firmado por la consejería o tiene el sello de la consejería en todos y cada uno de sus folios, lo asume usted como suyo, ¿no? Me imagino que sí. ¿Cuál es el contenido de este documento controvertido, para que usted quiera ocultarlo, señor Consejero? Porque usted no ha querido venir a hablar aquí de él, se ha rechazado esa comparecencia. Si usted tuviera tantas

ganas... No diga que no... Si usted quisiera hablar de este documento hubiera aceptado la comparecencia. Pues simplemente hace un diagnóstico de la situación de nuestra región en los diferentes ámbitos, para, a partir de ahí, definir los ejes estratégicos y los objetivos de los fondos para el próximo periodo.

Y veamos algún ejemplo, porque están todos en cada una de estas páginas. Aportación de la economía extremeña al PIB español; la Consejería de Hacienda dice, textualmente, en el documento: "Extremadura ha pasado de ser la economía catorce en generación de riqueza en 1980, con un 1,7%, a ser la quince en 2005, con prácticamente el mismo porcentaje". O sea, que ustedes han necesitado veinticinco años para retroceder un puesto con el mismo porcentaje, porque esto lo dice este documento. Pues, desde luego, balance magistral de la gestión durante veinticinco años.

Convergencia, otro apartado. La consejería dice: "Puede argumentarse que el proceso de convergencia del periodo 1995 a 2002 se sustenta sobre la base de un empeoramiento sostenido de los territorios más avanzados". O sea, que en estos siete años nuestra modesta convergencia se sustenta en el empeoramiento de las regiones más avanzadas. Enhorabuena, señor Consejero, por el diagnóstico.

Mercado de trabajo. La consejería dice: "La mejora de los parámetros generales del mercado de trabajo en Extremadura ha sido apreciable, pero menos intensa que el conjunto de España, por lo que la distancia respecto a la media nacional no se ha visto reducida". Es decir, que desconvergemos en materia de empleo con la media española. Explíquesele usted al señor Amigo, porque, por lo visto, no se entera y lleva negándolo cuatro años, cuatro años. En igualdad de oportunidades: "La evolución de las tasas de ocupación y empleo femenino no ha seguido una senda convergente con la media nacional, por eso las diferencias se han mantenido". Apartado medioambiental; en este documento la consejería, o sea, usted, dice: "En este apartado, la tendencia observada en los indicadores definidos en la Estrategia de Lisboa –emisión de gases de efecto invernadero, entre otros– denota una dinámica regresiva que es preciso corregir". Y quieren corregirlo poniendo en marcha una refinería de petróleo en Extremadura.

Por cierto, ¿no cree usted que, siendo uno de los proyectos punteros y estrella para la creación de empleo y el desarrollo de esta región, algo debería aparecer en el informe de sostenibilidad ambiental del programa operativo? Ni una sola mención al proyecto de refinería. ¿No están tan orgullosos de ese proyecto? ¿Por qué se lo ocultan a Europa? ¿Por qué no aparece ni una sola mención en todo? Y he tenido la paciencia de leer párrafo a párrafo ese informe de sostenibilidad ambiental.

Turismo, señor Consejero: "Los indicadores turísticos –dicen ustedes– muestran un modelo de turismo dentro de una dinámica de la actividad favorable, que no parece asumir ninguna intensidad en su desarrollo. La enorme riqueza...", Lo dice usted, pero no diga usted qué barbaridad, pero si lo dice, usted es consciente de este documento, pone Consejería de Hacienda, esto no es algo que dice otra institución u otra estadística europea, que ustedes siempre niegan, esto lo dice usted. Dice: "La enorme riqueza patrimonial y natural de Extremadura no se ha aprovechado para fomentar el turismo hasta hace relativamente poco tiempo". ¿Cuánto tiempo han tardado ustedes en darse cuenta de que teníamos un potencial que había que aprovechar porque éramos una potencia turística?, ¿cuánto tiempo, señor Consejero?

Y lo mismo en productividad, en mercado exterior, en I+D+I, con una inversión –dicen– muy alejada de la Agenda de Lisboa. Esto no sólo se lo ha dicho a usted usted mismo, usted mismo, se lo ha dicho también el responsable de fondos FEDER, que vino a Extremadura. Sí, sí, el señor Mario Rodrigues vino a Extremadura a ponerle a caer de un burro, porque dijo: "No se invierte en transferencia tecnológica. Un millón de euros en siete años y no se ha ejecutado ni la mitad. Se están apartando de las directrices marcadas en Bruselas en medioambiente. No se ha destinado ni un solo euro en este periodo en energías renovables". Y, de paso, les dijo: "Les hago un llamamiento para que aprendan de sus errores, porque el reto es muy importante. Puede ser la última oportunidad, nadie sabe qué va a pasar con las ayudas a partir de 2013".

Por lo tanto, sorprende el triunfalismo, sorprende el conformismo, teniendo en cuenta estos datos, que son suyos, señor Consejero, y si son suyos debería sentir vergüenza a la hora de mostrarlos y a la hora de informar a la Asamblea. Porque esto es un documento que se entiende que ha ido dentro de los documentos de programación o que han ido a Bruselas, porque si no, no se llamaría "borrador de marco estratégico", ni pondría "elaboración y presentación de la programación de los fondos europeos".

Y, por cierto, si usted no cree en este documento o no le gusta, ¿nos quiere decir cuánto ha pagado a esta consultora para que haga un informe tan desafortunado y tan desacertado? Desde luego, un absoluto despropósito, una comparecencia, desde luego, la que ha hecho usted aquí, lamentable, teniendo en cuenta lo que había detrás, que es simplemente lo que le he explicado.

Termino. La aprobación del marco presupuestario europeo para el periodo 2007-2013 ha sido desastrosa, señor Consejero, para España y para Extremadura. No hay ni un solo informe, ni uno solo, que diga que Extremadura

va a recibir lo mismo o más, como han sostenido ustedes durante meses. Y hay muchísimos informes que dicen todo lo contrario; algunos señalan que Extremadura va a ser la región que más pierda en términos de su peso en el PIB, del peso de las ayudas en el PIB, y la segunda, después de Castilla y León, en pérdida por habitante. Hay informes en ese sentido.

Para ustedes la negociación ha sido un éxito, lo dijo usted hace unos meses en el Senado: “Es una buena negociación para España y para Extremadura. No podemos recibir lo mismo porque la situación ha cambiado. Hemos ganado por goleada”. ¿Por goleada en la negociación, señor Consejero? ¡Desde luego, lo que hay que decir para ganarse el afecto de un ministro, lo que hay que decir en las reuniones!, ¡porque por goleada! “No podemos recibir lo mismo.” No, no podemos recibir lo mismo por los efectos de la ampliación, entre otras cosas, señor Consejero.

Pero es que, mire, ¿sabe usted lo que dijo el señor Viñuela –no está por aquí, ¿no?– en este pleno? Por cierto, gobernaba el Partido Popular a nivel nacional, se suponía que iba a ser el Partido Popular el que se sentara en las mesas de negociación. Dijo: “La ampliación es un objetivo histórico, pero está claro que, si la diplomacia española funciona, no deberá llegar a la mesa de negociación la pretensión de que sean los países o regiones que en este momento son receptores de ayudas los que paguen la ampliación”. Tenía razón, es una gran reflexión, ¿verdad, señor Consejero? Pues el Gobierno de Rodríguez Zapatero ha conseguido que España, con un PIB del 9% del PIB comunitario, pague el 25% del total de la ampliación, 3,5 veces más que Alemania, dos que Francia y quince veces más que el Reino Unido, Suecia u Holanda. España la que más paga y Extremadura una de las que más pierde, y, mientras tanto, usted, con sus maravillosos diagnósticos, sigue pensando que hay que seguir haciendo lo mismo, que no hace falta un cambio porque nuestros resultados son maravillosos.

Pues mire, es mi última intervención en este pleno en esta legislatura: el cambio, señor Consejero, se va a producir, muy a su pesar y muy a pesar de su empeño o sus esfuerzos en el estancamiento y en el conformismo. El cambio se va a producir, muy a su pesar, a partir del 27 de mayo, señor Consejero.

Muchas gracias. (aplausos)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez Santa tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ SANTA:

GRACIAS, señor Presidente.

Sí, hoy es el día de las despedidas, y es difícil mantener la calma cuando a nuestro alrededor vemos que la pierden, y cuando se pierde la calma se pierde la razón, y cuando se pierde la razón se está cerca de perder y seguirse manteniendo en la oposición. Pero no es ese el tema que nos trae aquí, vamos a hablar de algunas cosas. Es decir, me sorprende que haya quien use la tribuna, señor Consejero, para, después de esta intervención que usted ha hecho, cargada de razones, de datos y de números, que no gustan... Porque seguimos teniendo algo muy en cuenta, señor Consejero, repare: hay un dicho popular –creo que ruso– que dice que uno puede permitirse caer, pero es obligatorio levantarse. Aquí los hay que se cayeron hace un montón de años y no han procurado levantarse nunca. Yo, cuando se queja algún grupo de la oposición de que no tienen información, señor Consejero, he venido viendo, a lo largo de estos últimos días, que ha habido un debate de números, e incluso aquí quien no tenía información, porque no la ha pedido, porque no se ha dirigido a la Junta de Extremadura solicitándola, utiliza una serie de informaciones y unos datos realmente impresionantes.

Señor Consejero, en ese informe, ese borrador de informe, eso que se habla ahí, yo también he querido extraer algunos párrafos literales que voy a leer aquí: “En Extremadura se detectan determinados factores de carácter estructural que están limitando el proceso de convergencia real”. Es verdad, no lo negamos y no lo ocultamos, porque nunca la Junta de Extremadura ha intentado ocultar. Pero a continuación dice: “Sin embargo, hay que destacar que el crecimiento más intenso de la renta per cápita regional en estos años se debe en buena medida a la superación de los principales factores que obstaculizaban un mayor progreso económico”. Y se añade más: “Extremadura ha crecido más y lo ha hecho mejorando los factores determinantes de la competitividad”.

Pero es que además, señor Consejero, quien se da una vuelta por nuestro territorio, amplio territorio, se encuentra (y es que si no hay que ir con los ojos cerrados) que hay autovías autonómicas, que hay infraestructuras que no se tenían, que evidentemente la sanidad está entre las mejores de España (que los datos están ahí), que hemos invertido en la tecnología del desarrollo, en la tecnología de la información, que no hay ningún pueblo en Extremadura que no tenga una línea ADSL.

Señor Consejero, dígame usted dónde tiene la varita mágica para hacer esos milagros sin tener fondos porque, desde luego, yo espero que usted siga muchos años de consejero para seguir haciendo los milagros. La oposi-

ción dice que los hace, la oposición le recrimina que se pierden. Si se pierden los fondos, ¿cómo consiguen hacer esos milagros usted y la Junta de Extremadura?

Ya le digo que en esta intervención, en la que se acaba diciendo aquello y se dice, es decir, mejoramos porque aumenta el número de países, e incluso se viene a decir que estaremos en una posición ventajosa cuando entren los países de África. Yo le digo, señor Consejero: en el año 2010 el criterio de convergencia se habrá cumplido, incluso es posible que antes, incluso es posible que antes, y a partir de ahí, con la dinámica que el pueblo extremeño y los empresarios y el Gobierno de Extremadura y, en definitiva, quienes son los protagonistas de este desarrollo de Extremadura, que no es otro que el pueblo extremeño, estaremos en posición de estar a la altura de la media europea, con veinticinco, con quince o con los que sea.

Es curiosísimo cómo estos que nos achacan, cómo estos grupos que vienen achacándonos continuamente, y hoy se ha vuelto a hacer referencia aquí, se hace referencia al tema de la contaminación de, siempre lo mismo, la refinería. Yo me he limitado a buscar unos datos que puede conseguir cualquiera de sus señorías sobre industrias contaminantes en Extremadura: el 48% de la contaminación en Extremadura la producen la agricultura y la ganadería; el 27% el transporte, el 18% la industria. Los gases que se producen en Extremadura, y creo que su señoría los conoce muy bien, son: metano, el 47%, CH₄; amoniaco, que todos sabemos cuál es el origen del amoniaco, el 24%; NO₂ y SO₂, es decir, Nitroso y Sulfuroso, un 11%. ¿Dónde está, dónde está esa contaminación que no nos permite tener un mayor índice?

Miren, cada vez que hablamos de Extremadura estamos hablando de 2,8 millones de hectáreas de arbolado que lo que están haciendo es reducir la contaminación de CO₂ que se está produciendo en otras regiones de España en las que ustedes no tienen inconveniente ninguno en que se siga contaminando. Solamente no podemos crear y aumentar el índice de contaminación, el índice de producción de gases en Extremadura.

Todas estas cosas nos hacen pensar que no es que desde la Junta se intente engañar, es que hemos entrado en una dinámica en la que es imposible, en la que es imposible tener un diálogo con la oposición. Y tenemos una dificultad añadida porque en este momento parece ser que todo vale, parece ser que todo vale.

Nosotros vamos a seguir teniendo, seguro, la confianza del pueblo extremeño. Algunos... Esta será nuestra última intervención parlamentaria y habremos hecho lo mejor o lo que hemos podido hacer mejor por Extremadura en estos cuatro años, pero seguimos teniendo la

absoluta confianza en que la Junta de Extremadura, que va a estar y va a ser de color socialista-regionalista en la próxima legislatura, va a seguir trabajando por esta tierra y va a seguir teniendo la confianza del pueblo extremeño, porque lo que está claro es que solamente viendo el panorama negro, ni siquiera gris, no se puede llegar a ninguna parte.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, para cerrar el debate, tiene la palabra por quince minutos.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Jiménez, señora Teniente, por hacer un elemento común en la contestación, por contestarles al elemento común que ustedes han tenido en sus intervenciones referido a mi comparecencia. Mire, señor, señor Jiménez y señora Teniente, en esta Asamblea en esta legislatura se ha hablado de fondos europeos, de fondos europeos se ha hablado tres veces: una vez cuando el que habla solicitó la comparecencia a petición propia para hablar del grado de ejecución del periodo 2000-2006; en diciembre de 2005 para hablar de las perspectivas financieras en el periodo 2007-2013, a petición propia; y hoy comparezco a petición propia para hablar de la programación, de la programación presentada a Europa, a la Unión Europea, en Bruselas, con registro de admisibilidad, del Programa FEDER, del Programa Fondo Social Europeo, Cooperación Transfronteriza y Fondo Europeo de Pesca. Y les he anunciado cuando he intervenido que está, está casi concluso el FEADER o Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural. Entonces, les estoy dando... Esto se envió el día 5 de marzo, el día 5 de marzo estaba, esta documentación estaba en Europa. Y he venido porque no tengo otra oportunidad. Y lo podían haber puesto cuando hubiesen querido.

Yo nunca me he escondido, señora Teniente, yo nunca me escondo de lo que hago, nunca me escondo de lo que hago y nunca juego sucio. En ese documento que usted dice ahí no ha dicho que primero viene el membrete o el diseño, el logotipo de una empresa privada, no lo ha dicho. Y segundo, no ha dicho que es una propuesta de borrador, propuesta de borrador, no lo ha dicho. Mire, hemos trabajado con borradores de consulta, con propuestas de borradores. Hemos, hemos trabajado con propuestas preliminares...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO. Señora Teniente, silencio.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

Y ha venido usted a esconder, ha venido usted a esconder lo que hoy tenía que haber dicho: ¿cuánto hemos perdido, cuánto hemos perdido, 1.700, 1.300, 1.200, 900, 600; cuánto hemos perdido? Sus grandes mentiras en los medios de comunicación, sus grandes mentiras en los medios de comunicación las quiere tapar con una propuesta de borrador que es uno de los instrumentos de trabajo con los que ha utilizado la Junta de Extremadura, que empezó a elaborar esta programación en enero de 2006, en enero de 2006. Así que como ese puede haber cuatro o cinco, cuatro o cinco.

Pero lo que no me ha dicho es qué dice el Marco de Convergencia Estratégica de Extremadura, el MCEE de Extremadura no, no, no, no. Esa es una propuesta de borrador, propuesta de borrador de una empresa, un encargo hecho a una empresa. ¿Por qué no pide el último, por qué no lo pide? Y ese es el que debería interesarle, ese es el que debería interesarle. ¿Y por qué no pide los anteriores? Mire, ¿cómo vamos a aceptar si eso empieza, si en 2006 los únicos datos disponibles eran el 2004, cómo vamos a trabajar con datos de 2004? Usted necesita el par de tardes pero repetidas, pero muchas veces. En 2006 los datos disponibles de PIB, en 2006, enero de 2006, los datos disponibles de PIB son de 2004 y los datos de empleo y la actividad económica son de 2004; en 2007 son los de 2005, y algunos son de 2006. El verdadero no, pero la guerra de las cifras, eso se le ha olvidado a usted, señora Teniente, no ha querido usted ya hablar de las cifras, ¿verdad? Así que yo no me escondo, he venido aquí. Podría haber venido, y de hecho porque yo he venido estamos hablando de este tema, estamos hablando de este tema.

Señor Jiménez, dice que no le he mandado información. Yo no tengo ningún inconveniente, son documentos públicos. Yo he venido hoy, no a debatirlo, he venido a cumplir con el trámite de presentar a la Cámara lo que la Junta de Extremadura ha presentado en Bruselas, sólo a eso, sólo a eso. No he venido a ganar ninguna batalla.

Por cierto, señora Teniente, que si usted decía que jugamos al oscurantismo, cómo es que ha dicho que los medios de comunicación conocían todo lo que yo he dicho hoy aquí, cómo puede ser oscuro lo que es público, cómo puede ser oscuro lo que es público. Claro que no se entera, usted no se entera, usted no se entera.

Usted ha estado echando muchas mentiras sobre los fondos europeos, muchas mentiras sobre los fondos europeos

os, muchas, y hoy no se ha atrevido a dar una cifra. Porque ustedes dijeron aquí, el señor Floriano dijo en esta, en esta tribuna, en esta tribuna dijo que habíamos contado en el periodo 2000-2006 con 3.433 millones de euros. La programación presentada, presentada, señor Jiménez, presentada, presentada, presentada y admitida. ¿Pero sabe quién lo presenta? El reino de España, el Gobierno. En el FEDER España están las cifras que yo le he dado, que son las que dijo el Presidente de la Junta de Extremadura aquí, en esta Cámara, por dos o tres veces, en cuando a fondos estructurales, 2.564 millones de euros.

Y cuando quiera hacer daño, se entera, cuando quiera hacer daño se entera, porque hay veces que se quiere hacer daño y no se sabe.

Mire, el fondo tecnológico, los datos son: hay una cantidad, el 70% se destina a las regiones de convergencia. El programa I+D+I es un programa plurirregional del Estado, que detrae del FEDER de cada una de las comunidades autónomas una cantidad, y en Extremadura ha hecho esa cantidad para formar el fondo, y ahora sale a concurrencia pública para gastar esos recursos, a concurrencia pública nacional. Así que el que menos pone menos está ofreciendo al exterior, al exterior de Extremadura; y el que más pone, más riesgo corre de perder. Pero como es concurrencia pública, si hay iniciativa y se presentan proyectos por la iniciativa privada, pueden captar recursos superiores a la cantidad que usted ha dicho de los cincuenta y seis o de los sesenta y cuatro millones. Así que esto es al revés, mientras menos tengas menos has puesto, al revés.

Dice que en la Junta de Portavoces, usted, señora Teniente, en la Junta de Portavoces dice que dijeron: votar y punto. ¿Desde cuándo votar es malo?, ¿desde cuándo? Si ustedes, ya, cuando pase mucho tiempo, porque la próxima primavera, esta primavera volverá a ser socialista, cuando ustedes ya pase mucho tiempo y estén, no los veo ahí, pero podían estar ahí sentados, en los bancos del Gobierno, con el grupo mayoritario. ¿Entonces no van a tomar las decisiones votando? Por ejemplo, por ejemplo, por ejemplo en Madrid, con la Ley General Presupuestaria, que la votaron solitos. Los defectos de aquí son virtudes allí. Perfecto, ¿no? Pues votar y punto, ¿qué más se puede hacer sino votar cuando no hay acuerdo? ¿Pero usted no ve cómo, usted no ve cómo hoy no ha hablado de esto y ha hablado de lo que usted quería? ¿Entonces, entonces, a qué ha venido su perorata?

Usted se está, está escudriñando, escudriñando, señora Teniente, en borradores de papelera para intentar denigrar y presentar a Extremadura como una realidad negativa cuando no lo es, porque sólo desde lo negativo se puede plantear una propuesta de cambio, sólo desde lo negativo se puede presentar una propuesta de cambio.

Y esta realidad que vivimos, que parece que está usted en otro mundo, en otra tierra, señor Jiménez, en esta tierra que vivimos, esta realidad que disfrutamos y que estamos construyendo es fruto de un proceso de cambio y de transformación que continúa, señora Teniente, que continúa.

Así que, en ese proceso de cambio que continúa, 2010 es una fecha referencial para los socialistas en Extremadura, creo que también para los extremeños. En 2010 estaremos en el 75,5 de la renta media europea, la 15, la 25, la 27. Luego lo medimos en términos de españolitos, para que veamos cómo ha ido la cosa. Y si convergemos en 2010, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, que lo haremos antes de 2010 probablemente, la propuesta de cambio se convierte en una propuesta de regreso al pasado, y eso es, son sus políticas, el regreso al pasado, a lo que siempre tuvo esta tierra hasta que se inició el proceso de cambio en el que estamos inmersos, señora Teniente.

Ustedes han hablado con los fondos europeos de perder, con el Estatuto de Cataluña de perder, perder, perder, perder. Perderán, son perdedores. Lo vuelvo a decir: la primavera, esta primavera volverá a ser socialista.

Señor Jiménez, un par de cuestiones de lo que usted acaba de decir en la tribuna en su intervención. Nos vamos a medir con los españoles, sólo con los españoles, sólo con los españoles Bueno, la convergencia con España. En el periodo 2000-2006 el incremento del PIB per cápita en Extremadura fue del 21%. Le doy el dato, le doy el dato: 9.856 a 11.926. En España fue del 10,2, de 15.562 a 17.145. El crecimiento anual en Extremadura, según el INE, desde el 2000, tiene una tasa de crecimiento de 3,5 puntos; entre las comunidades que más crecen. El crecimiento del PIB per cápita en Extremadura, en el periodo 1980-2005, ha sido de 3,5 puntos anual, medio. La convergencia de Extremadura, según FUNCAS, desde 1980 a 2005, ha sido de 14,5; del 52,9 al 67,4. Deje a los de África en paz, no los utilice como recurso dialéctico y demagógico, y cuando quiera realmente decir las cosas que piensa, utilice, no nos mida con Europa, médanos con los españoles, con el resto de los españoles, y, sobre todo, usted que ha tenido experiencia de gobierno, médanos con nosotros mismos, de cómo estábamos y cómo estamos, de cómo hemos sido capaces de salir de una situación en la que nadie estaba, y que usted lo sabe perfectamente, mejor que yo, porque entonces tenía responsabilidades que le permitían conocer esa realidad mejor que a mí.

¿Cómo vamos, señora Teniente, a decir nosotros que el mercado de trabajo en Extremadura va mal, cómo vamos a decirlo, señora Teniente, si hemos reducido el empleo, si hemos reducido el empleo desde el año 2000, señora Teniente, desde el 23,63 al 13,43, en

2006, si hemos sido capaces de crear más de 45.000 puestos de trabajo en esta legislatura, si somos los primeros en creación de empleo femenino, de incorporación de la mujer? Pues claro que hay diferencias, claro que hay diferencias con respecto a la media española, claro que sí, ¿es que estamos en las mismas condiciones, es qué estábamos en las mismas condiciones? Extremadura es lo que es, lo que han hecho los extremeños. Algo ha podido aportar la Junta de Extremadura, alguna responsabilidad tenemos en no haberlo mejorado más todavía, alguna tendremos, pero sí es verdad que reconózcales a los extremeños el esfuerzo y el avance que han tenido en estos años en los que lo han podido hacer. Porque antes ¿quién se responsabiliza de Extremadura, señora Teniente?, ¿quién se responsabiliza de Extremadura antes de 1983?, ¿quién?, ¿quién? A nosotros no nos dejaban, a nosotros no nos dejaban. ¿No ha sido la derecha la que ha gobernado Extremadura hasta que entraron los socialistas? ¿Quiénes si no? ¿Y por qué no asume alguien ese protagonismo, señora Teniente?, ¿por qué no se reconocen ustedes también en aquel periodo en el que no estaban, en el que no había la democracia que hoy hay? ¿Por qué no se reconocen allí, por qué no se reconocen?

Los fondos europeos, los fondos europeos, señora Teniente. Y, señor Jiménez, le vuelvo a decir los datos que hemos remitido a Europa, y que son los mismos que he dicho en otra ocasión: 3.400,1 millones de euros, señora Teniente, 3.400,1 millones de euros es lo que vamos a recibir, es lo que hemos presentado, son los documentos que tenemos del Ministerio de Economía y Hacienda indicándonos las asignaciones. Se lo digo, en el caso concreto del FEADER, que es del Ministerio de Agricultura. Así que se las puede creer o no, aquí. Usted sabe que son ciertas, sabe que son ciertas.

Y yo sé que esto duele, yo sé que esto duele, después de decir tantas veces: perder, perder; usted sigue diciendo que perdemos. Si la Unión Europea y el Estado español van a invertir en Extremadura, van a invertir en Extremadura, invertir, por obligación, cuatro mil, casi 4.500 millones de euros, sólo en la programación de fondos europeos, ¿a quién se le ocurre decir perder o ganar?, ¿a quién? Sólo al que quiere denigrar una realidad y un éxito de Extremadura, que va a contar con 4.500 millones de euros en la programación 2007-2013, que nos va a permitir alcanzar o trabajar, pelear, luchar, avanzar en la consecución de dos objetivos fundamentales: la convergencia real de Extremadura y la cohesión de Extremadura. Y la cohesión de Extremadura, señor Jiménez.

Mire...

SR. PRESIDENTE:

VAYA finalizando, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

SR. PRESIDENTE:

TERMINO inmediatamente, señor Presidente.

MUCHAS gracias, señor Consejero.

La financiación per cápita, incluyendo los tres fondos que son homologables, señor Jiménez, los tres fondos que son homologables: FEDER, Fondo Social, Cooperación Transfronteriza no lo tiene todo, y Fondo de la Pesca no lo tenemos todo, no lo tienen todo, y FEADER. Bueno, pues la financiación per cápita, en relación con el PIB de 2005, la financiación per cápita del FEDER en las comunidades autónomas –se lo voy a dar global, señora Teniente–, de las comunidades autónomas, es el siguiente: la media de las comunidades autónomas objetivo convergencia, la media es de 1.687 euros per cápita, 1.687 euros per cápita. Extremadura: 2.817, dos mil ochocientos... Le dice a la Fundación FAES que haga los números, se lo dice, y que no eche mentiras de esas.

El quinto punto del orden del día es la Proposición no de Ley 266, instando a la Junta de Extremadura a cumplir escrupulosamente el principio de mejora continua de la calidad de los servicios y prestaciones, revocando y dejando sin efecto la resolución dictada con fecha 5 de diciembre de 2006 por la Dirección General..., perdón, por la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se regulan las unidades medicalizadas de emergencia. Está formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Nogales.

En el FEDER, fondos estructurales, FEDER, Fondo Social, I+D+I, Fondo Tecnológico, la media de las comunidades autónomas per cápita es 1.363. La de Extremadura es de 2.098 euros per cápita. En el FEADER la media per cápita es de 324. En Extremadura es de 719. Y estos, que son datos que deben satisfacer a los extremeños, deberían alegrarles a ustedes, pero yo sé, y eso es lo que creo que le haya molestado de mi intervención y de mi solicitud de comparencia, porque si no, hubiese incumplido con mi obligación de dar cuenta a la Cámara de algo tan importante como un volumen de inversión de 5.000 millones de euros.

Les anuncio a sus señorías que la Interpelación número 82, de doña Teresa Rejas, y la número 88, también, asimismo, de doña Teresa Rejas, quedan retiradas.

Tiene la palabra.

No es cierto, señora Teniente, que a mí me hayan exigido, recriminado o reprochado o arrancado los sindicatos la negociación, participar en la negociación; han estado codo con codo con la Junta de Extremadura día a día, trabajándose cada uno de los documentos, objetivos, medidas y números, y se sienten –creo hablar en su nombre– partícipes plenamente y protagonistas de esas medidas, de esa propuesta de programación que hemos presentado a la Unión Europea.

[Proposición no de Ley 266/VI (PNL-293), instando a la Junta de Extremadura a cumplir escrupulosamente el principio de mejora continua de la calidad de los servicios y prestaciones, revocando y dejando sin efecto la resolución dictada con fecha 5 de diciembre de 2006 por la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se regulan las unidades medicalizadas de emergencia; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 22.775).]

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

Así que yo no he tenido que someterme a, sino es que, además que se lo cuenten ellos algún día, que van a formar parte no solamente en el proceso de, sino también en la ejecución de, a propuesta de la Junta de Extremadura.

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero de Sanidad, atienda, porque es la última vez.

En definitiva, señor Jiménez, señora Teniente, cinco mil millones de euros de inversión para Extremadura, 4.500 que vienen de fuera y que nos van a permitir avanzar, converger en 2010, abandonar, dejar de ser región convergencia, y, aunque le duela, señora Teniente, al converger, el cambio es innecesario, el cambio es innecesario, y se convierte en una propuesta de regreso al pasado. Esta primavera, en mayo, volverá a ser socialista.

El sistema de emergencias sanitarias, como su nombre indica, es un sistema basado en la rapidez de la asistencia a urgencias y emergencias sanitarias que ponen en peligro la vida de las personas. Los diseños de su funcionamiento no pueden seguir ratios exclusivos de población y presión asistencial, sino que tienen un objetivo fundamental de funcionamiento, y es la atención sanitaria urgente a ciudadanos que han sufrido un grave y agudo problema de salud, que requiere atención sanitaria inmediata en el lugar donde se ha producido el incidente.

Nada más y muchas gracias.

Dicho esto, no les extrañará a ustedes que pidamos la retirada de la resolución de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan las unidades medicalizadas de emergencia

en la Comunidad Autónoma de Extremadura, pues lo que ustedes han hecho con esta resolución es materializar un sistema basado únicamente en criterios económicos, y no en garantizar una plena asistencia sanitaria. Y digo que materializan un sistema sanitario basado en criterios económicos porque su respuesta, señor Consejero candidato, ante el pronunciamiento de los profesionales de emergencias sanitarias, ha sido la de optimizar al máximo los recursos públicos. Dicho literariamente, es la crónica de una muerte anunciada, premeditada desde el año 2004 y materializada por una incapacidad en su gestión, demostrada con la actual publicación de la resolución que nos ocupa y que pedimos su retirada.

Por supuesto, señor Consejero, que ustedes no entienden nuestro posicionamiento, porque no entienden que existan puntos contrarios en la resolución a la propia existencia de una unidad de emergencias. La esencia de los servicios de emergencia es estar disponibles y preparados las veinticuatro horas del día, y con su resolución esa situación no va a poder cumplirse.

Los apartados c y d del punto séptimo de la resolución introducen un cambio en las funciones de este colectivo, que incide directamente en la línea de flotación del servicio de emergencias. Por una parte, en la asistencia al paciente se sitúa en segundo plano el riesgo vital ante una emergencia, y, por otra parte, no se tienen en cuenta las funciones del personal de emergencias, porque son personal de atención primaria de urgencias y, en sus funciones y contratos, se les define con una actividad extrahospitalaria y no como personal de servicios de urgencias intra y extrahospitalaria.

Esta nueva situación de compatibilizar funciones y trabajos dentro y fuera del hospital, nos hace preguntarnos, señor Consejero, cuál sería la capacidad de respuesta inmediata que va a tener este personal si ante una emergencia se encuentra realizando otro tipo de actividad dentro del hospital y en el servicio de urgencias.

Como les he indicado anteriormente, en la decisión tomada han primado los criterios económicos por encima de los asistenciales. Es más, esta medida, ahora publicada, es el resultado del proyecto piloto anunciado en el año 2004, en Zafra, por el Consejero de Sanidad, y que, según sus propias declaraciones, la entrada en funcionamiento de este proyecto piloto implica que los especialistas de las UME no sólo atenderán las emergencias sanitarias que se produzcan fuera del hospital (infartos, accidentes de tráfico), sino que también atenderán a los pacientes más graves que ingresen en el servicio de urgencias del centro hospitalario.

Pues, bien, desde el Partido Popular de Extremadura, señor Consejero, no estamos de acuerdo en la decisión tomada por los responsables sanitarios a la hora de llevar

a efecto esta resolución. Y no estamos de acuerdo por varias cuestiones.

Primero, no se garantiza la asistencia a las emergencias sanitarias.

Segundo, se pone en riesgo vital a los pacientes que demanden esta asistencia.

Tercero, no está establecido que el trabajo que van a desarrollar, de apoyo a los servicios de urgencia de los hospitales, sea perfectamente compatible con las emergencias.

Cuarto, ha sido una decisión tomada, asumida, irreversible y premeditada desde el año 2004, por motivos exclusivamente económicos, nunca sanitarios.

Quinto, califican al personal de emergencias como “gente ociosa” –fueron sus propias palabras, señor Consejero–, acusándoles incluso, con esta afirmación, de mala praxis.

Sexto, su incompetencia en la gestión de recursos sanitarios les ha llevado, señor Consejero, a gastar o pretender gastar el dinero de la sanidad en proyectos políticos tan retorcidos como por ejemplo va a ser el proyecto de la refinería, señor Consejero. ¿Por qué esos 72 millones que ustedes han consignado para la refinería no los dedican a los recursos sanitarios en nuestra comunidad autónoma? Porque, posiblemente, sí podríamos garantizar entonces una calidad asistencial, y no lo que se está garantizando hasta la fecha.

Incrementen, señor Consejero, sueldos a los trabajadores de la sanidad, implementen recursos asistenciales, implementen personal sanitario tanto dentro como fuera de los hospitales y, seguramente, señor Consejero, no tendrían que tomar decisiones tan perjudiciales para la salud y para la vida de los extremeños como la que ustedes han tomado.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias.

¿Turno en contra?

Señor García Ramos, el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

SR. GARCÍA RAMOS:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoría, he tomado nota apresuradamente de todas las afirmaciones que ha venido haciendo y, puesto que al parecer el grueso de la justificación al rechazo a la petición de retirada de la resolución de la Consejería de Sanidad de 5 de diciembre, señoría, en ese argumentario que usted ha leído hace la primera observación diciendo que los apartados c y d de dicha resolución son atentatorios contra la función, la tarea asignada a los trabajadores de las unidades medicalizadas.

El apartado c y d a los que se refiere su señoría, hacen alusión, entre las funciones de estos profesionales, al transporte sanitario secundario e interhospitalario cuando las necesidades asistenciales así lo requieran. Y el apartado d habla de la participación en la asistencia sanitaria propia de la atención continuada y de las urgencias hospitalarias, y añade, señoría, si la organización del servicio de emergencias así lo permite.

¿Esto que usted llama atentatorio contra los derechos y deberes le parece más atentatorio que la resolución del Ministerio de Sanidad de 26 de julio del año 99, cuando ustedes tenían las competencias y las responsabilidades en materia sanitaria?, en cuyo último apartado, último apartado, del apartado cuarto de la resolución del Gobierno de don José María Aznar, decía: "y serán las funciones de los profesionales todas aquellas otras actividades que la gerencia les asigne con relación al desarrollo de los objetivos asistenciales".

Toda su justificación ha venido precedida, como es habitual, y en este último Pleno no podía ser distinto, de, digamos, la inquina política desde su formación hacia el Consejero de Sanidad. Y decía: son criterios económicos y asistenciales los que han llevado a tomar esta decisión.

Mire, señoría, en este último Pleno, y de forma gráfica, estas son las UME que en seis años puso el funcionamiento el Gobierno del Partido Popular: seis, en seis años, seis; en cinco años y tres meses de competencia de la Junta de Extremadura en materia sanitaria, 11. Con estos datos, con estos datos, ¿puede usted hablar de decisiones que se toman en función de criterios económicos y asistenciales? Yo creo que esto, señoría, que tan gráficamente puede presentarse, significa cuál era el compromiso de una Administración y cuál era otra.

Señoría, esta vocación sobrevenida de exigencia para mejorar las condiciones sanitarias de los ciudadanos extremeños, ¿qué le viene, antes la titulación como profesional de la enfermería o el carné del Partido Popular? ¿Qué tuvo antes, el carné de profesional de enfermera o el carné político del Partido Popular? Y le digo esto porque siempre se lo recuerdo, y tampoco podía ser menos en el último Pleno: la diferencia entre ustedes y nosotros es que los ciudadanos han podido percibir cuáles son no sólo los comportamientos, sino también los compromisos

políticos del lado que usted representa, de la Administración que usted representa y de la Administración que en nombre de mi grupo representa en la tarea sanitaria. Y no hay color, señoría...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señor García Ramos.

SR. GARCÍA RAMOS:

... no hay color, señoría.

Por tanto, hacer alusiones..., no alusiones, señalar contundentemente la falta de compromiso, la falta de disposición –¡cómo no!– e incompetencia, y, ¡cómo no!, la refinería, sinceramente, señoría, con los datos que los ciudadanos extremeños pueden constatar, ustedes mucho me temo que van a seguir estando invalidados para presentar alternativas como las que usted ha traído hoy aquí a la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor García Ramos.

Señora Nogales, tiene la palabra para el turno de réplica.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, Presidente. Brevemente.

Si ustedes en cinco años hubieran puesto once, ha dicho... El Partido Popular en seis años puso seis unidades medicalizadas de emergencia; nosotros en cinco años, once. Bueno, y entonces, las seis que nosotros habíamos puesto, ¿qué hacen, diecisiete? O estamos en once, que muchas todavía no están implementadas.

O sea, usted ha contado las que puso el Gobierno del Partido Popular en su momento, que fueron seis, y según usted once. No, ustedes once no, cinco, y entonces serían..., entonces iríamos a las once, a esos dos papelitos que ha sacado. Pero es que de esas once todavía quedan unidades por implementar.

Pero no voy a perder el tiempo en eso, ni voy a perder el tiempo en que cuando lleguen las elecciones los ciudadanos... Precisamente los ciudadanos son soberanos, votarán, todavía no se ha votado, ¿eh?, vamos a esperar a ver, vamos a esperar. Pero cuando yo he mantenido

aquí que por criterios puramente económicos, porque da la impresión que el Servicio Extremeño de Salud quiere acoplar funciones a personal que por sus contratos de trabajo no tienen por qué hacer esas funciones, no tienen. Ustedes lo que quieren es darle funciones y competencias a un personal que tiene que trabajar fuera del hospital ante una emergencia y con una disponibilidad inmediata, ustedes lo que quieren es ponerlos a trabajar dentro de los servicios de urgencia de un hospital. O sea, quieren darle duplicidad de funciones, quieren saltarse sus contratos de trabajo y, lo que es peor, lo que es peor, ustedes, si acometen esta resolución, que desde luego lo van a hacer, no van a poder dar una garantía sanitaria, no van a poder, porque si ese personal está trabajando dentro del hospital y en ese momento hay una emergencia sanitaria que se necesita una disponibilidad inmediata, ¿qué va a pasar?, ¿dejan al enfermo que están atendiendo dentro? Claro, lo dejan y echan a correr a la calle o ¿qué es lo que van a hacer?

Cuando yo les digo aquí que es por motivos económicos, porque ustedes tienen la sanidad en bancarrota, en bancarrota el Servicio Extremeño de Salud, les doy unos motivos y les estoy diciendo que es con premeditación y alevosía, porque en el año 2004 ya lo dijo aquí el Consejero de Sanidad, candidato a la Junta de Extremadura.

Voy a leerle algunas de las perlas, porque esta comparecencia o proposición no de ley que estamos trayendo ahora ya se vio en el año 2004, porque ustedes hicieron un proyecto piloto con el Hospital de Zafra y, ustedes, al personal de la UME de Zafra ya le querían obligar a hacer esas funciones, y en ese momento, en el año 2004...

SR. PRESIDENTE:

TERMINE ya, señora Nogales.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

VOY terminando, termino.

En ese momento, en el año 2004, ustedes apuntaban criterios económicos, porque el propio Consejero de Sanidad decía: "Ya pueden hacer lo que quieran, es una decisión irreversible, es una decisión tomada y asumida. Por lo tanto, no vamos a dilapidar los recursos económicos que tenemos y no vamos a tener a gente ociosa". Esa gente ociosa son los profesionales de emergencia.

Y eso es lo que usted tiene que decir aquí, eso es lo que usted tiene que decir aquí, no si vamos a ganar o vamos a perder las elecciones, que eso el pueblo lo decidirá. Usted tiene que mantener aquí lo que ya dijo el Consejero: que el personal de emergencia para ustedes es

gente ociosa, y entonces por eso los quieren poner a trabajar dentro de los hospitales. Y el Partido Popular mantiene que eso no es una disponibilidad inmediata y que, desde luego, va a haber mucho problema con esa decisión.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR García Ramos, para turno de dúplica, dos minutos.

SR. GARCÍA RAMOS:

VAMOS a ver, señorita, ¿de qué estamos hablando en este último Pleno y en esta última proposición no de ley del Partido Popular? Estamos hablando que dio un equipo de 15 trabajadores (cinco médicos, cinco enfermeros y cinco conductores) que están ubicados en Cañamero, señorita, y se les acerca un ancianito porque está malo, porque tiene fiebre, porque se siente mal, ¿qué hacemos, señorita?, ¿utilizamos esos medios que la Administración tiene al servicio de los ciudadanos o le mandamos a Guadalupe, al centro de salud?

Sí, señorita, claro que sí, claro que de eso estamos hablando, de optimizar los recursos. Pero es que hasta los profesionales están de acuerdo, es que usted, como profesional, señora Diputada, usted, como enfermera, no puede ni debe plantearse mandarle al ancianito a Guadalupe.

Señorita, de eso estamos hablando, no estamos hablando de otra cosa, de quien acusa de economicista a esta consejería. Ciento veinte millones de pesetas al año le cuesta al Gobierno –pone el Gobierno al servicio de los ciudadanos– mantener cada unidad de emergencia. Y usted puede decir que son criterios economicistas, señorita, señores diputados, y los ciudadanos que puedan estar nos escuchando. Es mentira que se ponga en riesgo vital a ningún ciudadano por esta forma de asistencia, y usted lo sabe perfectamente. Y digo usted lo sabe porque algo le podrá recordar en el tiempo que como enfermera cursó sus estudios.

No, señorita, no, no se pone en riesgo vital. Se trata sencillamente de optimizar los recursos que los ciudadanos extremeños ponen en manos del Gobierno para prestar los mejores servicios a los ciudadanos, ni más ni menos.

Muchas gracias, señorita.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor García Ramos.

¿El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a tomar la palabra?

Señora Rejas, tiene la palabra por tres minutos.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Discúlpeme, señor García Ramos, que me refiera a usted personalmente, porque me ha dejado un poco descolocada en lo último..., o una de las cosas que usted ha dicho aquí en su intervención sobre Cañamero. Y me gustaría que, antes de seguir con esto, usted me aclarara porque dice que..., ha dicho el número de personas que en Cañamero estaría disponible, según he oído textualmente, y estará recogido, para atender a un ancianito que por la calle le pasara algo, ha dicho usted aquí, cinco médicos, etcétera.

Y yo leo en la orden esta, dice: “De manera permanente, cada unidad móvil médica especializada contará con un médico, una enfermera en el servicio durante las veinticuatro horas del día los trescientos sesenta y cinco días al año. Asimismo, cada una de ellas contará con una ambulancia asistencial tipo UVI móvil y el apoyo, cuando sea necesario en estas unidades médicas especializadas, aéreo con un helicóptero sanitario”, y tal, tal. Yo quería decir cuántas de estas hay en Cañamero antes y cuántas de estas se encuentran en Cañamero para estar disponibles. Pero, bien, luego, me imagino, cuando salga aquí me lo aclarará porque, evidentemente, se vota al final, y yo quiero saberlo.

En primer lugar, dice esta resolución que aunque estas unidades..., del 5 de diciembre de 2006, que aunque estas unidades se encuentran funcionando plenamente en el ámbito del sistema extremeño de salud, se considera adecuado proceder a dotar a las mismas de una regulación específica de funcionamiento, organización, medios materiales y personales. Yo quería hacerle estas preguntas al señor Consejero, que no se halla aquí en estos momentos, porque, efectivamente, nosotros entendemos que en una comunidad autónoma como la nuestra, que precisamente no nos salen los recursos por las orejas, hay que optimizar recursos, tanto recursos humanos como materiales. Pero nosotros nos preguntamos que a la hora de ahorrar, ¿hay que empezar a ahorrar por aquí?, a la hora de optimizar recursos, ¿hay que empezar a ahorrar en salud, lo que significa en calidad de vida para la ciudadanía?

Yo también quería hacerle otra pregunta. Usted ha dicho aquí –se la iba a hacer al señor Consejero, que no está–, pero usted ha dicho aquí que esta resolución de la Junta de Extremadura, del 12 de diciembre, había sido consensuada con las organizaciones sindicales y con los trabajadores..., he entendido que ha sido consensuada. Yo era lo

que quería preguntarle, quería preguntarle, porque todavía no se ha votado y yo es lo que quiero tener muy claro, si todas estas medidas que se adoptan en esta resolución han sido negociadas con las organizaciones sindicales y que si los trabajadores y trabajadoras que conforman estas unidades médicas especializadas están de acuerdo. Porque si no, yo le hacía la misma pregunta que hacía antes la portavoz del Grupo Popular: ¿dónde está esa disponibilidad inmediata? A no ser que, como usted dice, la planificación no haya sido tan buena, que haya esas cinco personas o esas cinco unidades médicas especializadas en Cañamero o para la zona de Cañamero, y haya cinco y, claro, entonces sí, evidentemente ya no son las once que se hablaba aquí antes: había muchas más. Porque si no, a mí me parece que esto iría en detrimento de esa atención inmediata y esa disponibilidad inmediata de los pacientes.

Yo, muchas veces, cuando salgo a esta tribuna, evidentemente hablo de experiencias, de experiencias, que no anécdotas, que o bien son personales o son del entorno o nos llegan a nosotros. Y yo le digo que en más de una ocasión, cuando se ha llamado a través del teléfono 112 a esas unidades especializadas, tratándose además de personas que evidentemente tienen alguna dolencia, pero además de tener alguna dolencia –que por eso se llama urgencias y emergencias–, además de tener alguna dolencia resulta que a lo mejor tienen 93 años o más, con una fiebre de cerca de cuarenta, y se les dice que por qué no se les ha acercado allí para no tenerse que desplazar, porque como los recursos son exigüos, si hay una emergencia en ese momento, pues, evidentemente, dónde queda la conciencia o a la conciencia de esas personas que llaman para estas atenciones.

Evidentemente, si esos recursos sobraran, si tuviéramos excesivas o hubiera excesivas unidades médicas especializadas, creo que el personal que acude, cuando puede, como puede y de la manera que puede –lo más urgente posible–, no harían esas observaciones y no cargarían en la conciencia de los pacientes o de los usuarios de estas unidades precisamente el que se les llame para atender a estas personas, por si hubiera un caso urgente en ese momento. Si ahora además van a tener que atender lo que dice la resolución también (el grado de enfermo intrahospital) y van a tener que atender las urgencias médicas de los hospitales, yo quiero, a la hora de votar esto, que usted, cuando salga aquí, y como se va a votar posteriormente, me aclare todas estas dudas que nosotros tenemos para darle nuestro voto afirmativo o negativo a esta proposición no de ley.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Diputada.

Señora Nogales, tiene la palabra. Tres minutos.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, señor Presidente.

Me preguntaba usted, señor García Ramos, de qué estamos hablando; le ponía un énfasis: “¿De qué estábamos hablando, señora Nogales?”. Pues, mire usted, el Partido Popular está hablando de lo mismo que ya le han dicho públicamente todos los trabajadores de la sanidad, de los servicios de emergencia. Y esos trabajadores le han dicho: los profesionales rechazan hacer traslados sanitarios secundarios. Aquí lo tiene usted. Y esos mismos trabajadores han dicho: sanitarios del 112 dicen que sus nuevas tareas restan calidad asistencial. Y si lo dicen los profesionales será por algo, será por algo, porque yo seré enfermera, pero no pertenezco al colectivo de emergencias; y usted también será enfermero, pero lleva muchos años sin trabajar como enfermero y tampoco es del colectivo de emergencias. Y si el colectivo le está a usted diciendo que se resta calidad asistencial, lo primero que deberían ustedes hacer es tener en cuenta lo que les están diciendo los profesionales del sector.

Y para terminar, voy a decirle: ¿de qué estamos hablando? Se lo voy a decir. Estamos hablando de un retroceso en los derechos y garantías sanitarias a los extremeños, estamos hablando de una pérdida de la calidad asistencial –como ya le han anunciado los profesionales–, estamos hablando de una regulación negligente y, si me apura, de imprudencia temeraria, porque ante el fallecimiento de una persona, porque no llegara a tiempo la UME, porque estuviera dedicada a otras tareas, ¿quién es el responsable? Díganos aquí quién es el responsable. Es la misma pregunta que le ha hecho la Diputada de Izquierda Unida: ante una negligencia ¿quién va a ser el responsable, si ustedes son los que han tomado esa decisión?

Es una resolución que se debería haber tramitado como modificación a la Ley de Salud, consensuada con los representantes de los trabajadores, con los representantes del sector, con asociaciones de pacientes, con profesionales..., nunca impuesta, que es lo que ustedes han hecho. Pero, claro, debatir sobre una medida imprudente posiblemente no le iba a reportar muchos votos al candidato, y posiblemente por eso no se ha debatido, y tanta participación como ustedes quieren dar en otras ocasiones a las distintas asociaciones, ahora, bueno, pues se lo han saltado a la torera.

Para solucionar el problema de fondo de la falta de profesionales o por motivos económicos y, ya se lo he dicho, porque el propio Consejero de Sanidad así lo dijo en el año 2004, no se pueden hacer experimentos con la sanidad, y esto es un experimento que ustedes han culminado a través de un proyecto piloto que dijeron aquí que iban a hacer en el año 2004 en el Hospital de Zafra con

la unidad medicalizada de emergencias de Zafra. Por lo tanto, no se pueden hacer experimentos cuando lo que está en riesgo es la salud y la vida de los extremeños. Los experimentos, con gaseosa, señor Diputado.

Y ya para terminar, digan ustedes la verdad, digan ustedes la verdad a todos..., a los compañeros que están aquí, que a lo mejor ni se están dando cuenta de cuál es el quid de la cuestión y a todos los medios de comunicación, tanto como les gusta hacer ruedas de prensa, señor Diputado. Digán ustedes la verdad.

¿Sabe cuál es la verdad? La verdad es que su incompetencia aquí, en Extremadura, va a ser sinónimo de riesgo vital, y eso no lo puede usted evitar, aunque nos rechace nuestra iniciativa.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Diputada.

Señor García Ramos, tiene la palabra por tres minutos para cerrar el debate.

SR. GARCÍA RAMOS:

GRACIAS, gracias, señor Presidente.

Señoría, desde el año 2001. Pero, mire, desde el año 1995 hasta el año 2001 estuve trabajando en un hospital (Hospital Don Benito-Villanueva), señora Diputada enfermera, del 95 al 2001. Y le he preguntado que cuándo le dieron el carné del PP, si antes o después del carné de enfermera.

Escúcheme, señoría, por favor, escúcheme, la misma atención que usted pide que le tengamos nosotros. Porque yo podía ser tan ineducado y más que usted, y tan irrespetuoso y más que usted, pero no voy a serlo, ¿sabe por qué? Porque mientras más irrespetuosa sea usted, mejor se califica lo que usted representa.

Mire, señoría, en mi hospital, donde yo trabajaba, con ustedes en el Gobierno teníamos seis o siete anestesistas, en mi hospital. ¿Sabe cuántos hay ahora? Quince. Y usted puede... (*murmillos*) Quince hay ahora. Y usted puede decir que dónde está la responsabilidad y dónde está el buen hacer, etcétera, etcétera, usted puede decir eso... (*murmillos*)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORA Nogales, tranquilícese, señora Nogales, señora Nogales.

SR. GARCÍA RAMOS:

VALIUM, señora Nogales, tome Valium, señora Nogales.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

... Cállese.

SR. GARCÍA RAMOS:

TOME Valium, tome Valium, o tila.

Señora Nogales, en ese tiempo que yo estaba trabajando en el servicio de quirófono, señora Nogales, con su Gobierno como responsable, había seis cirujanos, seis; ahora hay diez cirujanos en el mismo hospital, en el mismo área sanitaria.

¿De qué está hablando usted, señoría, de qué conocimiento está hablando usted? Yo no le voy a preguntar si es que ha ejercido ni voy a poner tampoco en cuestión sus conocimientos ni el título que en su momento adquirió, no voy a ponerlo en cuestión. Lo que sí le digo es que yo, que he trabajado con ustedes en el Gobierno, conozco muy bien, perfectamente lo que hicieron durante seis años donde yo estuve trabajando en el Hospital Villanueva-Don Benito.

Señora Rejas, le he dicho que cada unidad... Seguiré con usted, por si quiere seguir hablando con sus compañeros. Señora Rejas, mire, le he dicho que en cada... en cada unidad hay quince trabajadores, quince hay. No significa que estén los quince permanentemente, no significa que estén permanentemente trabajando. Y le estaba poniendo un ejemplo muy gráfico. Mire, le abundaré algo más, por si puedo convencerla en su apoyo, por si puedo convencerla para que vote con el PSOE y no con el Partido Popular. Mire, señoría, el ratio de asistencias de estas unidades en Navalmoral, Coria o Zafra es 1,2 al día, y en unidades como Caminomorisco o Cañamero es una emergencia cada dos días.

Sinceramente, señora Rejas, ¿usted cree que atentamos, señoría, usted cree que atentamos con el ejemplo que yo le he puesto en la mejora en la asistencia que estamos prestando a los ciudadanos o es sencillamente...? ¿Por qué piensa en Cáceres y no en este sitio que le he dicho, por qué no piensa? Porque usted quiere ver, usted quiere ver y usted quiere coincidir con el Partido Popular.

Nos parece muy bien, señoría, nos parece muy bien. Pero le he puesto el ejemplo. ¿Está usted en desacuerdo con el ejemplo que yo le he puesto, que un ancianito de Cañamero pida asistencia sanitaria y en vez de mandarle a 15 kilómetros, a Guadalupe, le atendamos allí?

Mire, señoría, yo creo que en el deber de este Consejero, por mucho que ustedes lo hayan intentado, está... hay una foto fija en los ciudadanos, y no me voy a referir a las últimas encuestas, por cierto, que han salido del CIS y del ministerio, donde se..., hombre, las mismas encuestas, las mismas fuentes donde ustedes pueden beber, donde la calidad, la opinión de los ciudadanos con la calidad asistencial de los mismos y de los responsables de la Junta de Extremadura es más que positiva, y ustedes lo saben muy bien. Y eso viene avalado que durante estos cuatro años se han hecho importantísimas inversiones, pero no porque hayan salido del bolsillo de nadie en particular, sino porque se fijó la prioridad por el Presidente de la Junta de Extremadura, que ha ejecutado fielmente el Consejero de Sanidad.

Y algo con lo que ustedes no han podido en estos cuatro años con este Consejero ni podrán en los otros cuatro como Presidente de la Junta de Extremadura es que este Consejero ha sido un hombre de principios, un hombre de compromiso, un hombre que cumple con su palabra, y ese cumplimiento de su palabra en materia asistencial cercano a los ciudadanos hará que el día 27 de mayo los ciudadanos va a hacer el... van a hacer la calificación definitiva.

Por tanto, señoría el que de esta forma un tanto histórica esté usted llamando la atención de los ciudadanos, donde se pone en serio riesgo la vida de los mismos, sencillamente falta a la verdad. ¿Y ustedes, señores del Partido Popular, pueden hablar de decir la verdad?

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado. *(aplausos)*

El sexto punto del orden del día está formado por tres interpelaciones, la única que queda viva... *(murmullos)* ¡Ah!, perdón, perdón, perdón. *(intervención ininteligible desde el escaño)*

Muchas gracias, señora Diputada, muchas gracias.

Entramos en votación. *(pausa)*

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 51; sí, 20; no, 31. Queda, pues, rechazada la proposición no de ley.

Y ahora sí pasamos al sexto punto para sustanciar la única de las tres interpelaciones que quedaría, que es la primera de ellas, la 91, sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la evaluación de centros educativos, formulada por don César Díez Solís.

Tiene la palabra por diez minutos.

[Interpelación 91/VI (INTE-137), sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación con la evaluación de centros educativos; formulada por don César Díez Solís (R. E. nº 22.789).]

SR. DÍEZ SOLÍS:

BUENAS tardes, señoras y señores diputados.

Señora Consejera, buenas tardes tenga usted. Es un placer compartir con usted la última interpelación de esta legislatura. Bueno, así lo ha querido la circunstancia, bueno.

Señora Consejera, usted dijo que acudiría a esta Cámara, creo que lo dijo en su toma de posesión, cada vez que cualquier grupo solicitara su comparecencia. Nosotros hemos solicitado en reiteradas ocasiones su comparecencia, la última con ocasión del asunto que vamos a debatir hoy, y usted no ha comparecido, es decir, usted no ha cumplido su palabra, es decir, ni si grupo tampoco ha apoyado esta comparecencia.

Por lo tanto, no tengo más remedio que interpelarla hoy sobre el mismo asunto, ¿no?

Es lamentable que su grupo haya impedido su comparecencia, pero nosotros queremos saber, señora Consejera, cómo se ha llevado a cabo el proceso de adjudicación, y cuáles son los resultados, del proceso de adjudicación del proceso de evaluación externa que ustedes han encargado a la empresa que más adelante le diré, ¿no?

Los hechos que nosotros hemos denunciado y que usted sabe que hemos denunciado, y que trae también colación con esta interpelación, se produjeron con anterioridad a su toma de posesión como Consejera del ramo, ¿no? Pero usted ha sido excesivamente obstinada, señora Consejera, usted se ha obstinado en que la suya era una consejería y un departamento transparente, que siempre se han regido por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuando yo creo que no ha sido así, y que aquí no hay otra intención del Partido Popular nada más que de enfangar la labor del Ejecutivo o llevar a cabo una estrategia electoral de la del todo vale.

Creo que no es justo, señora Consejera, que usted diga esto porque realmente esa no es nuestra intención. Nosotros cumplimos con la obligación que tenemos como oposición responsable en este Parlamento. Por tanto, nosotros le interpelamos hoy para que conteste a una serie de interrogantes como paso previo a la interposición por parte de nuestro grupo de las acciones que sean oportunas, ¿no?

Nosotros hemos solicitado, señora Consejera, con reiteración, y usted lo sabe porque usted sigue los pronuncia-

mientos del Partido Popular, nosotros le hemos solicitado con reiteración a lo largo de la legislatura desde hace años que se llevara a cabo un proceso de evaluación serio del sistema educativo extremeño para ver realmente cómo estamos en materia educativa, es decir, cuál es el funcionamiento de nuestros centros educativos, cómo se están cumpliendo los objetivos de la consejería, cuáles son los resultados educativos, cuáles son las variables de calidad de nuestro sistema. Es decir, todo eso yo creo que conformaría un todo importante que cumpliría con dos funciones principales: en primer lugar, que la Administración supiera realmente a qué carta quedarse, es decir, tuviera una valoración global del sistema educativo en nuestra comunidad autónoma; y que a través de ese estudio, lo mismo que han hecho ustedes, dicen, con los debates que han tenido en primaria y secundaria, bueno, pues a partir de ese estudio, de esa evaluación externa, se acometieran por parte de la Junta una serie de prioridades de cara a objetivar y de cara a priorizar las políticas educativas dependientes de su departamento, ¿no?

Bueno, creo que ustedes han atendido este requerimiento del Partido Popular. Ustedes también en su decreto justifican que había que hacer una evaluación del sistema educativo para optimizar las decisiones, y como respuesta a esta inquietud de la comunidad educativa –no voy a decir solamente del Partido Popular, de toda la comunidad educativa–, ustedes encargan esta evaluación, estos análisis a la empresa Idea, al Instituto Santa María, Idea, presidida o asesorada por el señor Marchesi, como usted sabe padre de la LOGSE y amigo de ustedes, amigo de los socialistas, ¿no? Ustedes encargan el análisis al Instituto Idea y empiezan a trabajar con el Instituto Idea desde el año 2002; siguen trabajando actualmente, porque tenemos el último concurso, la última..., el último contrato que han firmado, me parece que es del curso 2006-2007, por tanto, todavía se está llevando a cabo esta función de análisis.

Y, bueno, después de todo este..., es decir, después de siete años que llevan ustedes ya, seis años, en los que llevan ustedes intentando evaluar nuestro sistema educativo la cuestión es que hasta ahora no tenemos ningún resultado claro, ninguna conclusión, es decir, aquí no se ha publicado ninguna conclusión, no han presentado ningún resultado de las pesquisas que se han llevado a cabo y, por tanto, nada sabemos de la evaluación que ha hecho el Instituto Idea, nada sabemos, nada sabe la comunidad educativa.

Únicamente sabemos una cosa, eso sí, señora Consejera: lo que nos ha costado, y hasta este momento la evaluación nos ha costado 600.000 euros, es decir, 100 millones de las antiguas pesetas.

Además, y usted ha estado atenta a las denuncias que hemos hecho en varias fases sobre este asunto, al Partido

Popular le parece que el proceso de adjudicación al menos en dos procedimientos ha sido un proceso de adjudicación absolutamente irregular, es decir, lo han hecho ustedes por la técnica de las vallas, del "tira p'álante, tira p'adelante, que ya alguien...", en fin, vamos a encargar los trabajos, vamos a encargar los estudios y tira p'álante, que luego ya alguien pagará esto y alguien se encargará de arreglar los papeles". Es decir, primero el encargo y los papeles después, ¿no?, vulnerando, obviamente, las más elementales normas de la contratación pública, ¿no?

Por tanto, nosotros hoy interpelamos aquí, señora Consejera, la interpelamos para que usted, como máxima responsable de su departamento, de su consejería, nos responda con la máxima concisión posible a los interrogantes estos que le vamos a formular.

Primero, ¿es cierto que el 14 de octubre del año 2002 los directores de 90 centros educativos recibieron por escrito una comunicación en la que se les decía –por escrito– que el Instituto Idea realizaría el servicio de evaluación a sus centros? Catorce de octubre del 2002.

¿Es verdad, señora Consejera, que el servicio de aplicación y pruebas a los centros para evaluar los mismos en el primer concurso se adjudica... el primer contrato se adjudica el 18 de diciembre del mismo año por 30.000 euros, casualmente a la empresa que habían ustedes anunciado tres meses antes, al Instituto Idea, y que los trabajos deberían finalizar tres días después? Es decir, ustedes adjudican el día 18 de diciembre y los trabajos tenían que estar hechos, en pleno periodo vacacional, tres días después, el día 20 de diciembre. Dígame si eso es cierto o no es cierto.

Tercero, ¿reconoce usted, por tanto, señora Consejera, que el encargo de los primeros trabajos para evaluar los centros educativos se le hace a Idea dos meses antes de adjudicárselos, con trasgresión y burla de las más elementales reglas de la contratación pública? ¿Reconoce usted eso o no reconoce usted eso, señora Consejera?

Y por último, por último, en relación al segundo procedimiento, estamos hablando ya de la evaluación del curso 2002-2003, ¿es cierto, señora Consejera, que los cuestionarios se pasan en los centros en los meses de febrero y marzo, según responden ustedes a este humilde Diputado, febrero y marzo de 2003, cuando el expediente para la contratación de esos trabajos se inicia el 11 de marzo del 2003 y no se adjudica hasta el 9 de junio del mismo año por importe de 217.000 euros, que son muchos euros, señora Consejera, casualmente a la misma empresa que venía haciendo esos trabajos desde los meses de febrero y marzo de ese mismo año?

Yo no sé, señora Consejera, y termino en esta mi primera intervención, si a esto le llaman ustedes transparencia en

la gestión de los fondos públicos, como usted dice. Yo no sé si esto será transparencia o no. Para nuestro grupo, si usted no nos convence hoy aquí de lo contrario, señora Consejera, esto se llama prevaricación administrativa, prevaricación administrativa, corrupción gubernamental y pelotazo pedagógico, las tres cosas, si usted no nos contesta hoy a estas cuestiones. Y, por tanto, estaríamos ante una nueva tomadura de pelo de este Gobierno, de su consejería, en la que usted, que no tiene arte ni parte, señora Consejera, le he dicho que esto fue anterior a su toma de posesión, en la que usted ha sido arrastrada por su antecesor y por su propia inoperancia en este asunto, y con ustedes su consejería.

Señora Consejera, espero que conteste con rotundidad y espero que haya entendido bien cada una de las preguntas que le he formulado, que son preguntas muy claras, muy concisas. No pretenda salirse por la tangente y responda con rotundidad a nuestros interrogantes.

Muchas gracias, señor Presidente, y a ustedes, señoras y señores diputados.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señora Consejera, tiene la palabra para responder por diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenas tardes, supongo ya, señoras y señores diputados.

Me alegro que le satisfaga, señor Díez Solís, que usted y yo coincidamos en esta última intervención para hablar de educación, un tema que a usted le interesa mucho pero que detecto que no despierta el más mínimo interés, el más mínimo interés entre las señorías del Partido Popular.

Perpleja me hallo por venir a explicar cuál es la política general de la Junta de Extremadura en materia de evaluación de centros, es decir, cuando durante los dos últimos años, en los que yo tengo conocimiento de causa acerca de la educación, se ha venido lanzando un mensaje catastrofista por parte del Partido Popular en relación al fracaso escolar, al abandono escolar, al absentismo y a la violencia, resulta que ahora el tema importante, el tema que centra el debate de la educación en Extremadura para el Partido Popular es la política general de la Junta de Extremadura en materia de evaluación de centros. Sigo perpleja.

Pero he aquí que la intención del Partido Popular no era conocer el modelo educativo que aplica la Consejería de Educación en la evaluación de los centros docentes. Como usted muy bien ha dicho, y yo sencillamente tengo que reiterar, la intención única y verdadera es seguir enfangando la vida política de esta región. Pero no les va a salir bien, no les ha salido bien hace unas semanas, no les va a salir bien ahora, y en cualquier caso, y utilizando las mismas palabras que la candidata del Partido Popular emeritense, si tienen ustedes alguna duda, ya saben adónde recurrir.

Lo que no es de recibo, señor Díez Solís, es que se oculte tras la trinchera de esta tribuna para lanzar acusaciones tan graves como las que usted ha lanzado cuando ha intervenido: corrupción gubernamental, pelotazo pedagógico o algo así ha dicho usted. Esas son tamañas barbaridades que, como mínimo, deberían exigírsele a un responsable educativo, sea del partido que sea, y sobre todo que tiene la responsabilidad de dirigir la política educativa en la oposición, que al menos tenga un poco de eso, de educación.

Yo vengo a dar cuenta, porque así lo establece la figura parlamentaria que es la interpelación, vengo a dar cuenta de lo que me pregunta o de las cuestiones sobre las que me interpela el Partido Popular, que no son otras que la política general en materia de evaluación de centros docentes. Eso es lo que ustedes me han preguntado. Y como dije y sigo afirmando, siempre que me lo pidan, siempre que me lo pidan vendré, pero se tiene que dar una circunstancia, y es que la Junta de Portavoces apruebe la comparecencia. Siempre que se apruebe la comparecencia o una interpelación en Junta de Portavoces he venido; otra cosa es que el Grupo Socialista consienta con que se utilice el Parlamento para fines desde luego que no tienen nada que ver con la política en letras doradas o con la política en mayúsculas.

Por tanto, voy a explicar, si me lo permiten, el proceso de evaluación que se lleva a cabo en Extremadura.

El proceso de construcción de una escuela de calidad, como usted ha dicho por lo menos tangencialmente en su intervención, es un reto permanente que intentan abordar tanto los sistemas educativos como los centros y los profesionales que trabajan en ambos. Las medidas de los sistemas dirigidos a diagnosticar de manera permanente su funcionamiento y las acciones de los centros orientadas a lograr una mayor efectividad en su trabajo, son aproximaciones a un problema común de ambos niveles: conseguir resultados educativos de calidad. Lograr el propósito comentado no es fácil, dado el dinamismo de los sistemas educativos y las respuestas que deben dar a una realidad sociocultural cambiante.

La Consejería de Educación es consciente de la importancia de una evaluación externa que coadyuve a la eva-

luación interna de los centros. No olvidemos que en estos dos ámbitos, en el interno y en el externo, son en los que se produce la evaluación de los centros. Y pretendemos que, tanto la una como la otra, sea una evaluación amplia, equilibrada, que evite la competitividad –en Extremadura, desde luego, no se van a establecer ni se van a publicar nunca jamás *ranking* de centros educativos–, y, para conseguir este objetivo, la consejería estableció un conjunto de características y buscó un modelo disponible y adaptado a la realidad extremeña que las cumpliera.

La evaluación de los centros educativos extremeños tiene como finalidad, por una parte, contribuir a mejorar la calidad y equidad de la educación, orientar las políticas educativas, aumentar también aquí la transparencia y eficacia del sistema educativo y, por último, ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por la Administración. En definitiva, con la evaluación de centros se pretende conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en que ésta se desarrolla, para que, desde el ejercicio de la autonomía organizativa y pedagógica, ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de docentes y familias.

La evaluación externa ofrece el necesario punto de ayuda y de contraste a la propia autoevaluación que debe formar parte de las actividades habituales del centro docente, superando el análisis exclusivo de los resultados escolares y estableciendo un marco adecuado de referencia para la puesta en marcha de procesos de mejora. Este modelo equilibrado de evaluación externa debe reunir un conjunto de características que faciliten la toma de conciencia sobre los problemas, que ayude a la mejora de los centros, que evite la competencia entre ellos y que tenga en cuenta su contexto social, sus procesos, los resultados de los alumnos y la valoración de la comunidad educativa. Es decir, el modelo de evaluación tiene en cuenta las principales dimensiones que afectan al funcionamiento de los centros: contexto, procesos y resultados.

He mencionado los dos ámbitos de intervención en el proceso evaluador, el externo y el interno. En cuanto a la evaluación externa, ésta es competencia de la Inspección Educativa, incluyéndose en el Plan general de actuación de la Inspección esta tarea como algo habitual. La Inspección –y sólo la Inspección– programa la evaluación externa de los centros, previendo las condiciones, el tiempo y la dedicación necesarias para llevar a cabo las siguientes tareas: información previa a la comunidad escolar; aplicación del plan; seguimiento de los efectos de este plan y la coordinación de los recursos humanos y materiales existentes en el ámbito en el que han de intervenir para mejorar las necesidades detectadas.

Corresponde a la Dirección General de Política Educativa, a través del Servicio de Inspección General y Evaluación, la coordinación y supervisión de la tarea específica desarrollada por la Inspección de Educación en la evaluación externa de los centros docentes. Ahora bien, sin perjuicio de lo que he señalado anteriormente, la Inspección educativa, en la tarea de la evaluación externa que tiene encomendada, puede ser asesorada por entidades que ayuden a esta evaluación, siempre que cuenten con la supervisión, siempre que cuenten con la supervisión, estas entidades, de la Inspección de Educación.

La evaluación interna tendrá una finalidad formativa dirigida al análisis de los procesos y los resultados que se dan en el centro, con el fin de aportar información que permita mejorar su funcionamiento, orientar la toma de decisiones y procurar la mayor eficacia en las actividades educativas que se llevan a cabo. Fomentará la participación e implicación de toda la comunidad educativa, lógicamente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

No voy a enunciar qué hace cada órgano de evaluación interna, simplemente enumeraré –como usted muy bien conoce– cuáles son los órganos responsables de la evaluación interna: el Consejo Escolar, el Claustro de Profesores, que, en función de los datos que arroje la evaluación, elaborarán un plan de mejora para su centro, un plan de mejora para su centro. Porque los resultados desagregados por comunidad autónoma los debe conocer el Partido Popular perfectamente, porque si no ¿de dónde saca las cifras que usted maneja cuando habla de porcentaje de fracaso escolar, de abandono escolar? ¿O es que quiere que publiquemos las cifras o los porcentajes de fracaso escolar, de abandono escolar, de violencia escolar, en cada centro educativo? Si me explica la finalidad, y si, después de decirle cuál es el modelo educativo que viene aplicando la Consejería de Educación, usted plantea otro modelo mejor, tomaremos en cuenta sus aportaciones, cosa que hasta la fecha no han hecho, ni en materia de evaluación de centros ni en ninguna otra materia.

El plan de mejora parte de una filosofía de calidad sobre la educación, basada en el principio de que todo es mejorable, bien porque en educación no existen cero errores, o ya sea porque siempre se pueden buscar nuevos caminos que mejoren la oferta educativa actual, o, finalmente, porque se planteen nuevos servicios a la comunidad escolar.

Esta es la senda, como digo, que ha iniciado la Consejería de Educación desde que ha asumido las competencias o los servicios en materia educativa, desde el año 2000. Se podrá estar más o menos de acuerdo con la metodología utilizada, se podrá estar más o menos de acuerdo con la entidad adjudicataria para la evaluación

externa, complementando la tarea que tiene que hacer la Inspección educativa, pero, desde luego, en lo que todos tenemos que estar de acuerdo es en que el objetivo de la educación, de la evaluación de los centros educativos, lo que procura es mejorar la calidad de la evaluación, perdón, la calidad de los centros.

Nosotros pensamos que con este modelo es con el que mejor se pueden definir las necesidades de mejora, los déficits o los problemas que tengan los centros educativos, y estamos abiertos a que ustedes –y a ver si por una vez es posible– puedan hacer cualquier sugerencia o cualquier mejora respecto al modelo que viene aplicando hasta ahora la Junta de Extremadura.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Consejera.

Señor Díez Solís, tiene la palabra por cinco minutos para réplica.

SR. DÍEZ SOLÍS:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, perpleja la he quedado, perpleja la he quedado. Sí, ha dicho usted dos o tres veces: estoy perpleja. Perplejos estamos nosotros, señora Consejera, porque usted no entiende que nosotros tenemos que cumplir con nuestro deber de controlar al Gobierno, es decir, ejercer con nuestro legítimo derecho de oposición. Ustedes no, ustedes...

Y, además, dice usted que yo he dicho cosas tan horribles aquí que serían objeto incluso de una denuncia. ¿Por qué no presentan ustedes una denuncia, señora Consejera? Preséntela usted, porque no es la primera vez que me he referido a este asunto. Preséntela usted, preséntela usted. Nosotros estamos pidiendo responsabilidades políticas. Si quieren una denuncia legal, preséntenla ustedes, con independencia de que yo ya le he dicho que llevaremos a cabo cuantas acciones sean oportunas.

Pero usted no ha respondido a ninguna sola de las interrogantes que yo le he planteado, señora Consejera, entre otras cosas porque usted no puede responder a estas interrogantes. Lo mismo que tampoco han podido responder cuando nosotros hemos ido a ver estos expedientes a su departamento. Por tanto, su paso por el Gobierno extremeño, señora Consejera, además de hablar de su ineptitud, de su inoperancia en el cargo que

ostenta, también tenemos que hablar, señora Consejera, de que usted se hace cómplice de la corrupción administrativa que ha habido en su departamento. Y esto es así. Denúncieme usted si quiere, ¿no? Es decir, no solamente incompetencia. El último caso lo hemos tenido hace muy poco tiempo, es decir, una prioridad para ustedes, como era la Ley de Adultos, han sido incapaces de presentarla en la Asamblea de Extremadura con tiempo suficiente para que se pudiera tramitar. Eso da una idea de que ustedes son incompetentes, ¿no?

Usted, con más facilidad que nosotros, señora Consejera, ha tenido acceso a estos expedientes. Le estoy hablando de la evaluación externa, yo no entro en la evaluación interna, que, evidentemente, tienen que hacerla la comunidad educativa, los consejos escolares, los órganos colegiados, los equipos directivos, la Inspección educativa. Yo voy a la educación externa que ustedes han encargado desde el año 2002, y ustedes han sido incapaces, hasta este momento, de presentar algo que sea coherente, señora Consejera, algo que sea coherente.

Pero es que, además, usted es la responsable de Educación. ¿Cómo es posible que cuando a usted se le pregunta, señora Consejera...? Dice: “¿Por qué se le encarga a una empresa privada la evaluación?”. Usted responde: “Una empresa privada garantiza la independencia del resultado. Podría ser sospechoso que evaluara la Inspección educativa”. Es decir, que ya está sospechando usted que la Inspección de Educación va a ser... (*murmullos*) Claro, no, ustedes están diciendo que la Inspección no puede ser independiente.

Dice: “¿Qué procedimiento –le preguntan a usted, señora Consejera– siguió para adjudicar esta evaluación, se siguió para adjudicar?”. Y usted, que es la máxima responsable de Educación, responde: “Bueno, es que hace dos o tres años y no me acuerdo”. Hombre, señora Consejera... Y cuando le preguntan: “Sería mediante concurso público, supongo”. Y usted dice: “Supongo”. Y cuando se le dice: “No se adjudicó a dedo, ¿verdad?”. Y dice: “La Administración no puede adjudicar a dedo”. Excepto ustedes, que adjudican a dedo, señora Consejera.

Ustedes no han hecho públicos los resultados de esta evaluación, y las conclusiones que ustedes les han facilitado al Grupo Popular, como especie de resumen de esa evaluación, supuesta evaluación externa, obtienen unas conclusiones ridículas, no hay ni un solo número, ni un solo dato. Nosotros no necesitamos saber las grandes cifras, las variables educativas, si esas las sabemos, las sabemos, y las hemos repetido hasta la saciedad en este Parlamento; nosotros lo que queremos es que su tan cacareada evaluación educativa nos diga cuáles son las conclusiones, porque las conclusiones que nos dan son conclusiones ridículas, no hay un solo número, no hay un solo dato.

Esto causa rubor, esto causa rubor a los técnicos en la materia. Esto no es un informe técnico, esto es un informe político, señora Consejera, y esto nos ha costado 600.000 euros del ala hasta este momento. Es decir, ¿cómo es posible que en Extremadura, en su departamento, no haya dinero para la atención a la diversidad, como ha denunciado el Partido Popular y han denunciado los padres, que ustedes no tengan recursos para los alumnos con necesidades específicas, y nos gastemos 100 millones de pesetas en un informe, en un estudio que no ha visto la luz y que no ha llegado a la comunidad educativa?

Por tanto, ¿qué habla usted del *ranking* de centros? Si nosotros no estamos hablando de *ranking* de centros, nosotros no le pedimos a usted que diga cuál es el centro mejor y el centro peor de Extremadura, nosotros le pedimos datos globales, datos globales, de una evaluación seria, señora Consejera, cosa que ustedes no han presentado.

Porque estas conclusiones dicen cosas tan peregrinas como ésta. Dice: “Resultados son positivos”. ¿Qué quiere decir que los resultados son positivos? ¿Cómo se han medido esos resultados positivos? ¿Qué quiere decir, que son de cinco, de seis, de cuatro, de tres? ¿Cómo se han medido? ¿Qué nota obtienen los alumnos extremeños?

Dice usted, dice el informe Marchesi: “Los conocimientos se sitúan en el nivel medio, que se corresponde a lo que podía esperarse de una comunidad como la extremeña”. Es decir, que como tenemos la comunidad más pobre, la de peor renta per cápita –a pesar de los datos del señor Consejero de Hacienda–, resulta que tenemos..., claro, la educación tiene que ser conforme con esa realidad paupérrima de Extremadura. Así nos luce el pelo, señor señora Consejera.

Dice: “Las actitudes de los alumnos son positivas”. ¿Eso qué quiere decir, señora Consejera, qué quiere decir que las actitudes de los alumnos son positivas? ¿Cómo se mide eso? ¿Qué son, de un seis, de un siete, de un diez, muy positivas, poco positivas...?

Y dice: “En general, los centros de primaria son buenos centros, cuyos alumnos obtienen resultados algo mejores de lo esperado”. ¿Eso qué quiere decir, de lo que esperaba el señor Marchesi?, ¿de lo esperado por el señor Marchesi, o de obtener el nivel necesario y óptimo para Extremadura? No el esperado, señora Consejera.

Esto es todo un galimatías, esto es todo una actuación totalmente trapacera, irregular, de su departamento, señora Consejera. Y usted ha sido incapaz de responder a nuestros interrogantes. E, insisto, insisto, si nosotros...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑOR Díez Solís, debe ir terminando.

SR. DíEZ SOLÍS:

TERMINO, termino ya, señor Presidente, termino ya, señor Presidente.

Si usted tiene algo en lo que dice que el Partido Popular dice aberraciones o dice barbaridades o se aparta de la legalidad, tienen ustedes los mecanismos necesarios. Usted, señora Consejera –y ya termino con esto–, debería haber abierto en su departamento un proceso de investigación y exigir responsabilidades a esos altos cargos, a esos altos cargos, porque, desde el punto de vista del Partido Popular, se han abusado, de manera fraudulenta y con prevaricación, los fondos públicos. Y ése es un ejemplo más, se enfade usted o no se enfade, se enfade este Gobierno o no se enfade este Gobierno, de cómo se hacen las cosas en Extremadura. Es decir, una nueva edición de las “vallas del paleta”, una nueva edición del sistema de adjudicación del “tira p´alante”.

Por eso, cada día... (*murmulló*) Sí, señor Consejero, claro que sí, hombre, otra edición más, señor Consejero. Las cosas van a cambiar mucho en Extremadura. Es decir, el cambio necesario, el cambio necesario con el señor Amigo en la lista, el cambio necesario. Bien, es una muestra más de que el cambio, efectivamente, se hace imprescindible en nuestra comunidad autónoma, pero ya por higiene política, señora Consejera, por higiene política. Hay que abrir la puerta, señora Consejera, abrir la puerta para que entre aire fresco en las instituciones extremeñas, porque el aire lleva 25 años viciado, un aire viciado. Y, por tanto, si usted quiere responder, responda, y si no, en su deber tendrá el no haber respondido a una exigencia leal, leal, y una exigencia correcta del Partido Popular como oposición en Extremadura hasta este momento. A partir del 27 de mayo, de Gobierno de Extremadura.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Díez Solís.

Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo no sé por qué causa tanta sonrisa cada vez que alguien del Partido Popular, entre sus filas, tanta sonrisa,

cada vez que uno de ustedes dice: esto cambiará a partir del 27 de mayo. ¿Saben por qué? Porque ni ustedes mismos se lo creen, es que no se lo creen.

Yo creo que lo estamos haciendo bien, lo debemos estar haciendo muy bien. Pese a que soy una optimista moderada, creo que lo estamos haciendo rematadamente bien.

Verá, toda la preocupación del Partido Popular, en lo que a materia educativa se refiere, se fundamenta en dos cuestiones: primero, que en la tramitación del Anteproyecto de Ley de aprendizaje a lo largo de toda la vida hemos tardado muchísimo en presentarlo en esta Cámara y que no se va a poder tramitar. Yo estoy segura de que si usted sigue ahí –seguirá ahí–, que espero que siga usted, lo deseo fervientemente, si usted sigue ahí y sigue encargándose de las tareas de oposición en materia educativa, espero que tenga a bien que ese proyecto que ha quedado en *stand by* salga adelante con el apoyo de su grupo. Yo seguiré siendo parlamentaria, y espero verlo.

Y segundo problema de la educación extremeña: la evaluación de los centros. Mire, si usted tiene la más mínima duda, y es usted el que está haciendo insinuaciones que se salen de lo que debe ser el *savoir-faire* del Parlamento... –sí, sí, el *savoir-faire*, seguro que usted es de francés– vaya usted donde tenga que ir usted, porque es usted el que está acusando. Es grave la acusación, gravísima, pero es usted. Pero no, es mejor aquí, venir aquí, al burladero, escondido, debajo de la tribuna, y a decir lo que nos venga en gana porque en esta tribuna todo vale. Pues no, señor Díez Solís.

Usted ha podido ver los expedientes. Es más, ¿sabe usted que el día que fue a la consejería a ver los expedientes –porque el señor Díez Solís fue a la consejería a ver los expedientes, todo el expediente de adjudicación para la evaluación de centros–, casualmente ese mismo día un señor de la revista *Magisterio*, cuya línea editorial es conocida por el mundo mundial, muy próxima, muy próxima al PP, coincidía yo en esa entrevista y el señor Díez Solís en un despacho al lado? Y saben que en esa entrevista, que no se ha publicado íntegramente, que ha pedido la consejería pero no han tenido la vergüenza torera de dárnosla, en esa entrevista, el señor que vino a ofender e insultar a los extremeños dijo: “¿Es verdad que se ha dado a dedo la adjudicación de la evaluación de centros a IDEA??” Y le dije: “Perdón, casualmente tiene usted enfrente al portavoz del PP de educación de la Asamblea de Extremadura viendo el mismo expediente”. Le dije: “¿Está usted insinuando algo?, ¿nos está usted acusando de algo?” Y el señor contestó: “Todo el mundo sabe que la corrupción está por doquier”. Pensé: “¿Se estará refiriendo a alguna ciudad o a la ciudad más grande de Extremadura?, ¿estará pensando en eso?, porque desde la Consejería de Educación...” Y le dije... Y contes-

tó él: “Bueno, habrás leído en la prensa los casos de Marbella”. Y le contesté a este señor: “Extremadura no es Marbella y yo no soy Julián Muñoz”. Quizás para hablar con un señor de bigote se hubiera tenido que dirigir a usted y no a mí.

¿Coincidencia o no? ¿Estrategia? No lo sé, la cuestión es que, a fecha de hoy, *Magisterio* no ha proporcionado esa cinta, esa grabación, en la que, por despiste, por ingenuidad, hice una entrevista, en fin, con una revista de educación, insisto, con una línea editorial perfectamente en sintonía con la que mantiene el Partido Popular. Y no me duelen prendas decirlo, no me duelen prendas decirlo, porque, además, es la verdad.

Mire, entra en la discusión sobre si la evaluación tiene que utilizar una metodología cualitativa o cuantitativa. A usted le gustaría que si le dan los resultados de la evaluación que hace el padre de la LOGSE –que ahora hablaremos de eso– tiene que venir un cinco, un seis o un siete. Si es bien, el alumno ya no le gusta, porque hay que cuantificar. En todo caso, será un debate conceptual, si le gusta más la cualitativa o la cuantitativa. Pero, vamos, en eso no vamos a entrar.

Y dos: usted sabe perfectamente, sabe perfectamente que el procedimiento administrativo no tiene ni un pero, y lo sabe. Y si no lo sabe, y si no lo sabe, usted tiene la documentación, si tiene algún pero administrativo, para ir a los juzgados. ¿Por qué no va? Claro... ¡Ay, por Dios!, eso digo yo.

Mire, el Instituto Idea, el Instituto Idea, pertenece a la Fundación Santa María, fundación que fue constituida o creada por la Compañía de María, los marianistas, ¿verdad? Menos mal que se le adjudicó a la Compañía de María, porque si se le adjudica a Santillana, tela, ¿no?, tela. La Fundación Santa María cuenta con un elenco de profesionales magníficos, entre los que se halla el señor Marchesi, padre de la LOGSE.

Por cierto, ¿sabe usted que el señor Marchesi, además de trabajar en una comunidad gobernada por el PSOE, ha trabajado para el Gobierno del señor Aznar, que ha trabajado para comunidades gobernadas por el Partido Popular, como es el caso de Madrid? ¿Y cree usted que si el señor Marchesi fuera sospechoso de algo, el señor Aznar –a través de su Gobierno– iba a contratarlo? ¿Cree usted que el Consejero de Madrid iba a contratar al señor Marchesi, sospechoso de confabulaciones judeomasónicas? ¿De qué está usted hablando? Lea un poco.

Mire, los trabajos que hace la Fundación Santa María: “Medios de comunicación y religión en España” –bueno, claro, pero como nosotros somos apóstatas–; “La fe”; otro estudio: “La aportación de los cristianos en

un estado aconfesional”; *Alandar. Revista mensual de información social y religiosa*. Pero ¿cree usted, de verdad, que estamos conchabados, de alguna manera, con la Fundación Santa María, constituida por la Compañía de María, para hacer alguna historia extraña aquí en Extremadura? ¿Lo está usted diciendo de verdad? ¿Lo insinúa o lo dice de verdad? Si lo dice de verdad, y si está usted seguro de eso, usted, al salir de aquí, o mañana, o cuando tenga tiempo, lo que tiene que hacer es ir al juzgado, poner la denuncia correspondiente y que los tribunales diriman el asunto. Pero, por favor, no siga por ese camino, porque, verá, lo peor que les puede pasar a los grupos políticos es la crispación por la crispación, la crítica por la crítica y el todo vale, porque en el todo vale al final no vale nada. Esto nos viene bien a nosotros, porque cuando ustedes están en el todo vale, el apoyo que reciben ustedes de la gente desciende y el nuestro va creciendo.

Egoístamente, le diría que siguiera por ese camino. En fin, no por las elecciones –que eso ya sabemos que están ganadas–, sino un poco por adecentar la vida política, que, con demasiada frecuencia, ustedes insisten machaconamente en enturbiar, en enfangar y en ensuciar con fines poco confesables.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Consejera.

El séptimo punto del orden del día es la pregunta 323, que dice: ¿qué conocimiento tiene la Consejería de Economía y Trabajo de las irregularidades denunciadas en las líneas de Lisetur y López?; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez.

Tiene la palabra para formular la pregunta.

[Pregunta 323-P/VI (PROP-354), ¿qué conocimientos tiene la Consejería de Economía y Trabajo de las irregularidades denunciadas en las líneas de Lisetur y López?; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R. E. nº 23.245).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, señor Presidente.

¿Qué conocimiento tiene la Consejería de Economía y Trabajo de las irregularidades denunciadas en las líneas de Lisetur y López?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Diputada.

Señor Consejero de Economía y Trabajo, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Entiendo, señora Diputada, que pregunta usted sobre alguna anomalía en materia de empleo o de trabajo, no de otra materia, que no está en las responsabilidades de este Consejero.

Pues sí, conozco que el Sindicato Extremeño de Extremadura –se llama así, no es una redundancia– planteó una huelga por motivos de pago de atrasos de un laudo, horarios mensuales de los conductores, horas de presencia, vacaciones, etcétera, etcétera. Efectivamente, planteado ese conflicto, lo que hace la consejería es, a través del Servicio de Mediación y Arbitraje, señalar a un técnico para que escuche ambas partes. Y debe haber hecho bien su servicio, debe haber hecho bien su trabajo, porque el día 27, es decir, antes de ayer, llegaron a un acuerdo en la mesa correspondiente de mediación y arbitraje, y la huelga quedó desconvocada.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Para réplica, señora Rejas, tiene la palabra.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, señor Consejero, efectivamente, el día 27, como usted bien dice, comparecieron tanto los miembros del Sindicato Extremeño como la parte denunciada, o sea, la empresa, y, de momento, de momento, la huelga se desconvoca porque parece ser que la empresa se compromete a rectificar. Pero usted sabe que también había habido anteriormente un laudo, que la empresa no había hecho absolutamente nada, por eso tuvieron que llegar a esta situación, y tienen mucho interés, tanto el Sindicato Extremeño como los trabajadores de esa empresa, en conocer cuál sería la opinión o qué medidas podría tomar la Junta de Extremadura en caso de que, de nuevo, de nuevo, se volviera a repetir la situación anterior.

Usted sabe que nosotros hoy hemos traído aquí esta pregunta, sabiendo que se iba a celebrar ese..., que se iba a celebrar esa vista, sabiendo, los trabajadores y trabajado-

ras, los trabajadores, que iban a desconvocar la huelga, pero tienen ese interés en conocer, de primera mano, y que quede en el Diario de Sesiones, cuáles son las medidas o qué piensa hacer la Junta de Extremadura en caso de que eso se volviera a repetir.

Gracias, señor Consejero.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señora Diputada.

Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO:

Lo que no podemos hacer es hacer juicios de intenciones sobre si una empresa va a cumplir o no va a cumplir, de tal manera que lo que sí hay es un acuerdo entre trabajadores y empresarios, y el fruto de ese acuerdo libre es el que ha llevado a que los trabajadores se hayan dado por satisfechos y retiren la convocatoria de huelga.

Anteriormente ha habido una denuncia en la Inspección, que supongo –y tampoco creo prejuzgar– los trabajadores, por las mismas circunstancias, retirarán la denuncia. Pero si lo que se quiere es información del ámbito jurídico, están absolutamente legitimados, y las puertas las tienen abiertas, para que en la Dirección General de Trabajo, desde la Inspección de Trabajo, se les dé información, si acaso el sindicato no conoce o los trabajadores no conocen cuál es el procedimiento jurídico a seguir una vez que un laudo no se cumple.

Depende cómo sea, no podemos hablar con carácter general, pero unas veces será el orden jurisdiccional el que tendrá que resolver y otras cosas sean, lógicamente, de la autoridad laboral. La que corresponde a la autoridad laboral, ya le anticipo: el cumplimiento estricto, y si no, lógicamente, la actuación de la Inspección y la actuación de las resoluciones de los expedientes abiertos con la mano tan dura como pueda ser, si es que no cumplen. Pero aquí, prejuzgar algo a lo que ya han llegado a acuerdo ambas partes, si acaso no cumpliera, qué ocurre, yo creo que sería demasiado avanzar en el ámbito. Yo espero que eso no ocurra, y si lo que quieren es información de cuáles son los procedimientos a seguir, encantado.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

El octavo punto del orden del día es el informe sobre la liquidación del presupuesto de la Cámara, que se pre-

senta ante el Pleno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1.2.º del Reglamento.

Ruego a la Secretaria Primera dé lectura al informe-memoria.

[Informe sobre la liquidación del presupuesto de la Cámara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1.2.º del Reglamento.]

SRA. SECRETARIA PRIMERA:

GRACIAS, señor Presidente.

Buenas tardes, y muy rápidamente.

“La Mesa, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2007, ha adoptado el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente: Publicar en el *Boletín Oficial de la Asamblea de Extremadura* el informe-memoria sobre liquidación del presupuesto de la Asamblea de Extremadura del ejercicio 2006, para su presentación al pleno de la Cámara en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27.2.2.º del Reglamento.

“Informe-memoria sobre liquidación del presupuesto de la Asamblea de Extremadura del ejercicio 2006, que se presenta al Pleno de la Cámara, en aplicación del artículo citado.

“El artículo 27.1.2.º del Reglamento de la Asamblea de Extremadura atribuye a la Mesa de la Cámara las funciones de elaborar el proyecto de presupuestos de la Asamblea, así como la dirección y control de su ejecución. El informe del cumplimiento presupuestario ante el Pleno cabe incluirlo anualmente en la Cuenta General de la comunidad autónoma. Sin embargo, la Mesa considera conveniente adelantar su presentación al órgano supremo de la Asamblea, a los efectos de que se puedan ana-

lizar separadamente la gestión presupuestaria de la Cámara.

“El presupuesto ordinario de la Asamblea de Extremadura para 2006 fue de 11.306.496 euros. Por acuerdo de la Mesa de la Cámara, de fecha 1 de febrero de 2006, y siguiendo la disposición adicional segunda de la Ley 3/1985, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el expediente 1/2006 fueron incorporados remanentes de crédito del ejercicio anterior que cumplían los requisitos del artículo 47 de la citada ley, por un importe total de 1.823.679,86 euros. Por tanto, el presupuesto ordinario y definitivo del año 2006 fue de 13.130.175,86 euros.

“Durante el ejercicio 2006 se realizaron transferencias de crédito que afectaron a los capítulos 1, 2, 4, 6 y 8.

“Las decisiones de los órganos competentes para la ordenación y disposición de gastos y pagos, así como las pertinentes anotaciones y tomas de razón, han sido puntualmente asentadas en los correspondientes libros de contabilidad.

“En los resúmenes publicados en el Boletín número 505 de la Asamblea de Extremadura –y que está a disposición de las carpetas de cada una de sus señorías– se indican los créditos iniciales y definitivos, la ejecución del presupuesto global y por capítulos, y el estado de la tesorería”.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Secretaria.

Antes de levantar la sesión, me piden, de algún grupo, que les desee –y lo hago de todo corazón y fervientemente– que, pasada la refriega –al final de la batalla piensa en mí–, tanto los que volvamos como los que no volvamos, los que ganen como los que pierdan, que sean muy felices.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. *(aplausos)*